

Universidad Tecnológica Nacional



Facultad Regional Tucumán Escuela de Posgrado

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Arq. Victoria Lozada Sierra

Trabajo Final Integrador para optar al Grado Académico Superior de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Tutor: Ing. Mario Daniel Murillo

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Tucumán

San Miguel de Tucumán – Argentina – 2018

EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS EN OPERATIVO DE EMPALME DE GASODUCTO DE ALTA PRESIÓN, PARA ESTACIÓN DE CARGA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN LA CIUDAD DE TAFÍ VIEJO – TUCUMÁN

Arq. Victoria Lozada Sierra

Seminario Integrador

Presentado como requisito final para optar al título de:

Especialista en Higiene y Seguridad del Trabajo

Tutor/Director:

Ing. Mario Murillo

Línea de Trabajo:

Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo según la Normativa Actual, con un enfoque moderno y centrado en las personas.

Universidad Tecnológica
Nacional Facultad Regional
Tucumán
San Miguel de Tucumán,
Argentina 2018



Agradecimiento

Quiero agradecer a todas las personas que de alguna manera contribuyeron a la realización del presente trabajo, dando cierre a todo el esfuerzo y tiempo dedicado a esta carrera de posgrado.

A mi familia, por la paciencia y el apoyo incondicional durante el cursado, como en el tiempo invertido en el desarrollo de este seminario final. Gracias por apoyarme en cada meta a la que me propongo llegar.

A mis compañeros y amigos del posgrado, con quienes conformamos un grupo humano que resultó fundamental para seguir adelante con los desafíos que fueron surgiendo a lo largo de estos 2 años.

Luego al director de la carrera Ing. Oscar Graieb y a mi tutor el Ing. Mario Murillo, por su orientación y acompañamiento durante la carrera y la elaboración del trabajo final.

También quiero agradecer a los directivos y personal de la empresa GASNOR S.A., por la colaboración y por su buena disposición en todo momento.

Arq. Victoria Lozada Sierra

Índicece:

Capítulo I
dentificación, Evaluación y Control de Riesgos Laborales
dentificación, Evaluación y Control de Riesgos Laborales
1.10bjeto
2. Alcance
3. Definiciones
l. Responsabilidades
1.1 Direcciones Generales de Negocio/Corporativa
1.2 Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos
l.3 Unidad Corporativa de Vigilancia de la Salud8
1.5 Responsables de Unidades de Negocios8
5. Delegados de Prevención/Responsables de los Trabajadores9
5.1 Metodología
5.2 Valoración del Riesgo
5.3 Planificación Preventiva
6. Procesos de Evaluación
5.1 Reunión Inicial
5.2 Trabajo de Campo
5.3 Trabajadores Especialmente Sensibles17
6.4 Trabajadoras en Situación de Embarazo y Lactancia18
5.5 Revisión de la Evaluación
6.6 Información de la Evaluación de Riesgo19
5.7 Registro y Datos. Formatos aplicables20
6.8 Metodología de Evaluación de los Riesgos Psicosociales21
7. Metodología de Evaluación de los Riesgos Ergonómicos
7.1 Evaluación de los Riesgos Sociales al Trabajo con Pdv's21
7.2 Valoración
7.3 Evaluación de los Riesgos Asociados a la carga física
7.4 Valoración
7.5 Evaluación de otros Riesgos Ergonómicos24
Capitulo II
Introducción Evaluatoria del Puesto de Trabajo Analizar25
.2 Descripción del Puesto de Trabajo26
.3 Memoria Descriptiva4
Descripción del Sector de Empalme4
B Documentación
Plano de Ubicación de Empalme de Gasoducto7
1.1 Grupo de Trabajo que Estuvieron en el Sector de Empalme
1.2 Análisis del Soldador Encargado del Empalme7
l.3 Observaciones de Seguridad7
l.4 Observaciones del Área y EPP70

	=0
1.1 Objetivos y Alcance	
1.2 Alcance	
2Marco Legal y Normativa Aplicable	
3 Consideraciones Especificas	
4 Marco Teórico	
4.1 Concepto de Ergonomía	
5 Concepción Actual de las CYMAT	
5.1 Definición de las CYMAT	
5.2 Descripción de los Factores en la nueva Noción de las CYMAT	
6 La Carga Física de Trabajo	
7 La Ergonomía	
7.1 Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo	
7.2 Niveles de Análisis Ergonómicos	84
7.3 descripción de Procesos de Trabajo	85
7.4 Aplicación de Protocolo de Ergonomía	85
7.5Metodologia y Procedimiento	8′
7.6 Selección de las Metodologías a Utilizar	
7.7 Metodología Generales Aplicables al Análisis Básico	
7.8 Metodología Especificas Aplicables al análisis Detallado	
Capitulo IV 1 Evaluación Riesgos Físicos por Posturas Inadecuadas	
2Fundamentos para la Utilización del Método REBA	
2.1 Procedimiento Utilizado al aplicar las Metodologías	
2.2 Análisis de la Carga Física – Posturas Durante el Trabajo	
2.3 Análisis de la Carga Física - Estática o Dinámica	
2.4 Entorno Físico del Puesto de Trabajo	9
2.5 Reconocimiento del Problema	9
2.6 Factores no Laborales	9
2. Nivel de Actividad Manual-NAM	93
2.8 Escala de Borg	
2.9 Memoria de Calculo Aplicado al Método Nam	
3 Análisis Secuencial	
3.1 Análisis de los Movimientos y de los Esfuerzos	
3.2 Nivel de Riesgos detectado y Recomendaciones	
4 Método RULA.	
5 Aplicación del Método RULA	
5.1 Diagnostico Preliminar	
6 Metodología Evaluativa: Factores de Riesgos	
6.1 Levantamiento y/o descenso de material de Carga sin Transporte.	
6.2 Evaluación de Factores de Riesgos	
6.3 Determinación de Nivel de Riesgos	
6.4 Evaluación Inicial de Factores de Riesgos	
6.5 Análisis de Movimientos repetitivos	
4	
6.6 Posturas Forzadas	
6.7 Análisis: Vibraciones Manos y Brazos	1.7.

7. Análisis Método RULA	124
8. Conclusión	131
8.1 Recomendaciones	132
9 Evaluación de la Carga Valorable para un puesto de Trabajo	133
9.1 Introducción	
9.2 Método Propuesto	133
9.3 Desarrollo del método	
9.4 Factor de Agarre	136
9.8 Criticas al método	
9.9 Aplicación de método NIOSH	
10 En Resumen	
11 Conclusión	140
Fotos	•••••
Foto 1	47
Foto 2	47
Foto 3	
Foto 4	
Foto 5	



EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS EN OPERATIVO DE EMPALME DE GASODUCTO DE ALTA PRESIÓN, PARA ESTACIÓN DE CARGA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN LA CIUDAD DE TAFÍ VIEJO – TUCUMÁN

Resumen

El propósito del presente trabajo consiste en conocer las condiciones ergonómicas asociados al trabajo de soldador de servicios en Alta, Media y Baja presión, del personal de Gasnor S.A., así como brindar a todos los trabajadores que realizan esta labor, la información necesaria para prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos, aplicando los conocimientos adquiridos en la carrera de posgrado.

Se decidió enfocar la evaluación de las condiciones ergonómicas a un puesto de trabajo en particular (soldador).

El criterio de selección fue que el mismo fuera representativo del grupo a evaluar y que conjugase la mayor criticidad en las dimensiones definidas para el análisis en el presente estudio.

El estudio se basa en la normativa actual vigente con un enfoque moderno, centrado en las personas.

Finalmente, se presentan los resultados de la evaluación ergonómica junto con las recomendaciones correspondientes para el puesto analizado.



Introduccion:

Cada vez es mayor la importancia que se le da, a nivel mundial, a las actividades encaminadas a garantizar la seguridad y salud en el trabajo. En tal sentido, en nuestro país entró en vigencia el 05 de Abril de 2015 una nueva **Resolución de la SRT 886** que establece un Protocolo de Ergonomía a aplicar en todos los puestos de trabajo, en forma obligatoria. Mediante el mismo es posible identificar los peligros ergonómicos y evaluar los niveles de riesgo a los cuales se encuentra expuesto el trabajador durante la jornada laboral.

El presente trabajo pretende mostrar una aplicación concreta de los conocimientos adquiridos a lo largo del cursado del posgrado y las habilidades críticas desarrolladas en la práctica profesional.

<u>Se</u> enfoca en la evaluación de las condiciones ergonómicas a un puesto de trabajo en particular debido a que es el más representativo del grupo a evaluar y conjuga la mayor criticidad en las dimensiones definidas para el análisis en el presente estudio.

Se incorporaron mejoras en los procedimientos y dispositivos utilizados para el relevamiento de datos, con la incorporación de nuevas tecnologías de registro en soporte digital, con el fin de obtener una evaluación más completa y relevante sobre las Condiciones de Trabajo

Capitulo I

<u>Identificación, evaluación y control de riesgos de riesgos</u> <u>laborales</u>

1. Objeto:

Establecer las pautas y principios básicos que deben seguirse en la empresa de Gasnor S.A. para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales a los que puedan estar expuestos los trabajadores como consecuencia del puesto de trabajo que ocupan, de los lugares en los que se desarrollan los trabajos y de las actividades que se puedan realizar así como establecer la periodicidad y los criterios de las revisiones de la evaluación.

2. Alcance:

Este procedimiento no es de aplicación en los países que tengan una metodología específica de evaluación de riesgos de obligado cumplimiento por reglamentación. Este procedimiento no es de aplicación para la evaluación de los riesgos derivados de las instalaciones singulares con o sin personal asignado que posean metodologías específicas de identificación y análisis de riesgos y/o estén sujetas a reglamentación específica. Así mismo este procedimiento no es de aplicación para la evaluación de riesgos de incendio y explosión derivados de la aplicación de la normativa ATEX.. Documentos de Referencia NG.00002.GN Manual del sistema Integrado de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

3. Definiciones

- **Evaluación de riesgos**: Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. Se distinguen los siguientes tipos:
- **Evaluación inicial**: Aquella evaluación de riesgos que se realiza por primera vez en un centro, zona y/o puesto de trabajo, o para una determinada actividad.
- **Revisión de la evaluación:** Aquella que se realiza como consecuencia de los cambios habidos, según el criterio establecido en apartado 50 de este procedimiento.
- **Evaluación periódica**: Aquella que se realiza periódicamente como mínimo cada tres años desde la evaluación inicial, independientemente de que se hayan realizado revisiones previas o no.
- <u>Centro de trabajo</u>: Edificio o local que tiene asignados laboralmente trabajadores de forma permanente.
- Zonas de trabajo: las áreas de un centro de trabajo diferenciadas por la actividad desarrollada, las condiciones físicas específicas o la unidad organizativa que la ocupa.
- Puesto de trabajo: Agrupación de aquellos trabajadores que realizan el mismo tipo de funciones y están sometidos a los mismos tipos de riesgos. Se denominará, igualmente, puesto de trabajo al conjunto de condiciones materiales (físicas y ergonómicas) que existen en el puesto de cada trabajador.
- Actividad: Tarea, operación o proceso que es especialmente significativo desde el punto de vista de prevención de riesgos, bien porque sea considerado como peligroso, con riesgos especiales o que interesa analizar por separado de las tareas globales de un puesto de trabajo.

- <u>Fuente de riesgo</u>: Aquel elemento (agente, equipo, instalación, condición, etc.) potencialmente dañino que en su interacción con el trabajador puede ocasionarle un daño para su seguridad y su salud.
 - <u>Riesgo laboral o Riesgo</u>: Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo, y que es consecuencia previsible de la exposición a una fuente de riesgo.
- <u>Severidad:</u> Magnitud del daño para la salud que puede sufrir el trabajador si el riesgo se materializa.
- <u>Probabilidad:</u> Magnitud que representa la frecuencia con la que es probable que ocurra el daño.
- <u>Valoración del riesg</u>o: Proceso mediante el cual se determina el nivel de riesgo valorando conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- <u>Condición existente</u>: Descripción del hecho observado o actividad en la que concurren la fuente y el riesgo.
- Medida preventiva: Cada una de las acciones que, derivadas de la realización de la evaluación de riesgos, son necesarias llevar a cabo para prevenir los riesgos asociados al trabajo, bien sea por eliminación o por disminución de los mismos a riesgos controlados.
- <u>Planificación preventiva</u>: Disposición cronológica estimada a lo largo del tiempo en la que se sitúan las distintas medidas preventivas a desarrollar.
- Equipo de Protección Individual (EPI): Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- <u>Agente Químico</u>: Todo elemento o compuesto químico que es potencialmente dañino para la salud del trabajador.
- Exposición a un agente químico: presencia de un agente químico en el lugar

- de trabajo que implica el contacto de éste con el trabajador, normalmente, por inhalación o por vía dérmica.
- <u>Valores Límite Ambientales</u>: valores de referencia para las concentraciones de los agentes químicos en la zona de respiración de un trabajador.

Existen dos tipos:

- *Valor límite ambiental para la exposición diaria*: valor límite de la concentración media, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para la jornada laboral real y referida a una jornada estándar de 8 horas diarias.
- <u>Valor Límite ambiental para exposiciones de corta duración</u>: valor límite de la concentración media, medida o calculada para cualquier periodo de 55 minutos a lo largo de la jornada laboral, excepto para aquellos agentes químicos para los que se especifique un periodo de referencia inferior.
 - Procedimiento de Muestreo: Aquel que determina, una vez analizada la situación, cómo se debe realizar la recogida de muestras (número de muestras, tiempo de duración de cada medición, distribución de las mismas a los largo de la jornada de trabajo, etc.).
 - Manipulación manual de cargas: Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, para la salud.
 - <u>Pantalla de visualización de datos (PVD):</u> pantalla alfanumérica o gráfica, independientemente del método de representación visual utilizado.
 - <u>Trabajador usuario de PVD</u>: Aquellos trabajadores que superen las 2 horas diarias o 50 semanales de su trabajo efectivo utilizando PVD's.
 - Posturas forzadas: Las posturas que se adoptan fuera de los ángulos de confort (>30° del ángulo de movilidad de la articulación o aquellas que, no cumpliendo este requisito, son mantenidas de forma continuada durante un tiempo significativo).

• Factores psicosociales: Aquellas condiciones presentes en el entorno laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, la idoneidad de la preparación y la exigencia del puesto así como las relaciones interpersonales del equipo al que pertenece la persona y cuyas desviaciones tienen capacidad para afectar a la salud tanto física como psicológica del individuo.

4. Responsabilidades

4.1 Direcciones Generales de Negocio/Corporativas

- Participar, mediante representación, en los grupos de trabajo responsables de la identificación y evaluación de riesgos laborales.
- Consultar a los representantes de los trabajadores, a través de los órganos de consulta y participación establecidos, acerca de los procedimientos de evaluación a utilizar en Gasnor S.A
- Informar a la unidad corporativa de Prevención de Riesgos de los cambios que se puedan producir en la organización, en las condiciones de trabajo o en el sistema de gestión que puedan afectar a la seguridad y salud de sus trabajadores.

4.2 Unidad corporativa de Prevención de Riesgos:

- Definir y proponer la metodología y las estrategias de muestreo a seguir para realizar la identificación y evaluación de riesgos del puesto de trabajo en su ámbito de competencias.
- Realizar las evaluaciones de riesgos laborales en su ámbito de competencias.
- Proponer medidas preventivas derivadas de las evaluaciones de riesgos y su priorización.
- Custodiar la documentación generada en las evaluaciones de riesgos.
- Identificar los riesgos y medidas preventivas para los visitantes de los centros de trabajo e instalaciones..

4.3 <u>Unidad corporativa de Vigilancia De la Salud:</u>

- Definir y asignar los protocolos para los reconocimientos médicos en función de los riesgos del puesto. Definir las incompatibilidades / sensibilidades de los puestos de trabajo en función de los riesgos a los que estén expuestos.
- Definir las incompatibilidades / sensibilidades de los puestos de trabajo en función de los riesgos a los que estén expuestas las trabajadoras durante el embarazo y lactancia
- Facilitar la información disponible sobre la existencia de trabajadores con discapacidad o especial sensibilidad.
- Definir y proponer la metodología y las estrategias a seguir para realizar al evaluación de riesgos y proponer las medidas preventivas derivadas de la misma en su ámbito de competencias.

4.4. Unidad corporativa de Recursos Humanos:

- Comunicar a las unidades implicadas, unidades corporativas de Vigilancia de la Salud, de Prevención de Riesgos y Delegados de Prevención, las altas y bajas en contratación, así como los cambios organizativos, los cambios de puesto de trabajo y las contrataciones que se realicen de personal de ETT. - Aportar información necesaria sobre los modelos organizativos e identificación de funciones generales y específicas, cuando proceda, asignadas a los puestos de trabajo, así como las modificaciones que pudieran producirse.

4.5. Responsables de Unidades de negocios:

- Aportar información necesaria sobre la aplicación de las funciones generales asignadas a los puestos de trabajo en su ámbito de competencias.
- Conocer, informar y comunicar a los trabajadores el resultado de la Evaluación de Riesgos y de las medidas preventivas derivadas de los mismos.
- Realizar los controles y seguimientos necesarios para garantizar la implantación de las medidas preventivas derivadas de las evaluaciones de riesgos. Trabajador:
- Conocer la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo y aplicar las medidas

preventivas derivadas de la misma.

- Notificar a través de su superior jerárquico cualquier situación de riesgo que a su juicio no esté contemplada en su evaluación.

5. Delegados de Prevención / Representantes de los trabajadores:

- Participar, mediante representación, en el proceso de la identificación y evaluación de riesgos laborales, sin perjuicio de lo establecido en la reglamentación vigente.

5.1 Metodología.

Exceptuando la Evaluación de Riesgos Psicosociales, que tendrán una metodología específica y variable en función de los elementos a valorar, el desarrollo de la metodología de evaluación de los riesgos laborales se puede dividir en las siguientes 3 fases:

1. <u>Identificación de los riesgos</u>

La identificación de riesgos es el proceso mediante el cual se identifican todas las posibles fuentes de riesgo existentes y se estiman los riesgos correspondientes a las mismas, mediante visitas a los centros de trabajo y entrevistas con los trabajadores, sus responsables y sus representantes. En la evaluación de cada riesgo o condición inadecuada detectados en las evaluaciones (centros, zonas, puestos y/o actividad), se hará lo siguiente:

2- <u>Describir dónde y cómo se produce la situación de riesgo, en el campo de Condición existente.</u>

3 - Identificar el Riesgo.

5.2. Valoración del riesgo

Una vez que se ha identificado el riesgo al que está expuesto el trabajador, y este riesgo no pueda ser eliminado, la siguiente fase consiste en realizar la valoración del mismo, para lo que se tendrá en cuenta:

Probabilidad de que se materialice el riesgo.

• La Probabilidad de que un daño se produzca se estimará en función de los siguientes criter

PROBABILIDAD (P)	CRITERIOS APLICADOS
Improbable	 Extremadamente raro, no ha ocurrido hasta ahora. La exposición a la fuente no existe en condiciones normales de trabajo o es muy esporádica. El daño no es previsible que ocurra.
Posible	 Es raro que pueda ocurrir. Se sabe que ha ocurrido en alguna parte. Pudiera presentarse en determinadas circunstancias. La exposición a la fuente es ocasional. El daño ocurrirá raras veces.
Probable	 No sería nada extraño que ocurriera el daño. Ha ocurrido en algunas ocasiones. Existe concordancia de incidentes o de accidentes con la misma causa. Los sistemas y medidas aplicados para el control del riesgo no impiden que el riesgo pueda manifestarse en algún momento dada la exposición. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. La exposición a la fuente es frecuente o afecta a bastantes personas.
Inevitable	 Es el resultado más probable si se presenta la exposición continuada o afecta a muchas personas. Ocurrirá con cierta seguridad a medio o a largo plazo. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

 Severidad de las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo. La Severidad de los daños que se produzcan se estimará en función de los siguientes criterios, teniendo en cuenta que se debe reflejar la situación más probable desencadenada de la materialización del riesgo sin tender al catastrofismo ni a la infravaloración.

SEVERIDAD (S)	Consecuencias previsibles		
Daños muy leves	En general, lesiones o trastornos que no requieren tratamiento médico o aún precisándolo no requieren baja médica. Por ejemplo: Pequeñas curas. Dolor de cabeza u otros trastornos leves que no causen baja. Disconfort, fatiga visual.		
Lesión leve	En general, lesiones o trastornos que requieren tratamiento médico y puedan ocasionar en algunos casos baja temporal de corta duración. Por ejemplo; Contusiones, erosiones, cortes superficiales, esguinces, irritaciones o pequeñas neridas superficiales.		
Lesión grave	 Laceraciones. Quemaduras extensas. Conmociones. Fracturas menores. Enfermedad crónica que conduce a una incapacidad menor (sordera, dermatitis, asma). Trastornos músculo-esqueléticos. 		
Lesión muy grave o mortal	Amputaciones. Fracturas mayores. Intoxicaciones muy graves. Lesiones múltiples, cuando alguna de ellas es grave. Cáncer. Frermedades crónicas que acorten severamente la vida.		

Una vez determinada la probabilidad y severidad, la clasificación del riesgo vendrá determinada por la combinación de ambas, según se muestra en la siguiente tabla:

		Probabilidad (P)			
		Improbable	Posible	Probable	Inevitable
	Daños muy leves	Irrelevante	Trivial	Tolerable	Moderado
Severidad (S)	Lesión leve	Trivial	Tolerable	Moderado	Considerable
verid	Lesión grave	Tolerable	Moderado	Considerable	Importante
Se	Lesión muy grave o mortal	Moderado	Considerable	Importante	Intolerable

Se considerarán como riesgos aceptables, y por tanto, tolerados, teniendo en cuenta las obligaciones legales y la política de Responsabilidad Corporativa, los riesgos clasificados como irrelevantes, triviales, tolerables y moderados.

5.3. Planificación de medidas preventivas

Para cada riesgo detectado, se deberá establecer la/s medida/s necesarias para su eliminación o control. La prioridad de adopción de medidas preventivas se ajustará a la clasificación del riesgo obtenido.

Clasificación del riesgo	Observaciones	Prioridad	
Irrelevante	No requiere establecer medida alguna.	-	
Trivial	No requiere establecer medidas con los controles existentes.	-	
Tolerable	Establecer controles y poner en práctica soluciones sencillas	Baja	
Moderado	Verificar periódicamente la eficacia de las medidas de control. Mejorar la acción preventiva a medio plazo. Cuando las consecuencias sean muy		
Considerable	Se deben implantar medidas para reducir el riesgo a corto plazo. Cuando las consecuencias sean muy graves o mortales el plazo debe reducirse y si procede, realizar una evaluación específica para establecer con mayor precisión la información necesaria para la adopción de medidas.	Media-alta	
Importante	Si el trabajo se realiza habitualmente, deben adoptarse medidas provisionales inmediatas y medidas definitivas para la reducción del riesgo a muy corto plazo. Si el trabajo no se realiza habitualmente, no debe iniciarse hasta que se haya reducido el riesgo. Evaluar después de la adopción de medidas.	Alta	
No debe comenzar o continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, debe prohibirse el trabajo. Requiere evaluar de nuevo, una vez corregido.		Actuación inmediata	

No se establecerá prioridad para los riesgos que se hayan clasificado como "irrelevante" o "trivial". El resumen de medidas preventivas propuestas se realizará en el formato, de Planificación de Medidas Preventivas.

A continuacion haremos una descripcion y planilla de evaluacion de riesgo del puesto de trabajo en cada situacion possible a analizar:

- Evaluación de riesgos higiénicos
- Evaluación de riesgos ergonómicos.
- Evaluación de riesgos psicosociales.

El estudio se centrara en la evaluacion de riesgos ergonomicos.

6. Proceso de Evaluación:

El proceso para la realización de la evaluación y la documentación de sus resultados es el siguiente:

6.1. Reunión inicial.

Se convocará, con una antelación mínima de dos semanas, una reunión inicial, a la que deberán asistir (o delegar su asistencia):

- Los responsables de las unidades organizativas que vayan a ser evaluadas
- Los representantes de los trabajadores con funciones en materia de prevención de riesgos laborales de dichas unidades.
- La Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos y Vigilancia de la Salud.
- El responsable de mantenimiento del centro o persona en la que se delegue (para la evaluación de centros de trabajo).

En aquellos casos en los que se deba realizar una evaluación con carácter urgente, se podrá alterar el plazo mínimo establecido. En dicha reuniones deberá analizar la situación existente en el centro, con el fin de determinar qué zonas, puestos y/o actividades se van a evaluar. Asimismo, en dicha reunión se fijará el programa de entrevistas con los trabajadores y las visitas a campo que se estimen necesarias para la evaluación de riesgos. De esta reunión se levantará un acta por la Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos.

6.2 Trabajo de campo.

Mediante la realización de las visitas de campo, el técnico encargado de realizar la evaluación de riesgos inspeccionará el centro de trabajo y/o mantendrá entrevistas con los trabajadores y sus responsables con el fin de obtener la información necesaria

para la identificación y valoración de los riesgos si procede de: a) Centro de trabajo

En la evaluación del centro de trabajo se identificarán los riesgos o condiciones inadecuadas relacionados con incumplimientos legales en materia de seguridad y salud y derivados del estado de las instalaciones generales. Esta identificación incluirá las instalaciones sujetas a inspección reglamentaria. Se recogerá la siguiente información descriptiva y organizativa del Centro:

- Empresa a la que pertenece o que es titular de la explotación del mismo.
- Denominación y dirección del centro.
- Descripción detallada del Centro de trabajo.
- Si se dispone de Comité de Seguridad y Salud o representación de los trabajadores en el centro de trabajo.
- El número de trabajadores del centro. En cada Centro de trabajo, se Identificarán las diferentes áreas que se van a considerar como Zonas de trabajo, en función de los siguientes criterios:
- La realización de actividades diferentes (se separarían almacenes de oficinas, talleres, etc.).
- -Condiciones físicas del área que presentan características diferentes (peores condiciones ambientales, por ejemplo).
- Pertenencia de los trabajadores a una misma Unidad Organizativa o Departamento.
- Las instalaciones sometidas a reglamentación específica se regirán por la misma. La información de la evaluación de riesgos del Centro se recogerá en la Ficha de evaluación de Riesgos por Centro de trabajo.

b) Zona de trabajo

En la evaluación de zonas de trabajo se identificarán los riesgos o condiciones inadecuadas relacionados con incumplimientos legales y derivados del estado de las instalaciones, equipos y condiciones de la zona, incluyendo los sistemas de prevención y extinción de incendios, y las condiciones de seguridad y salud (en España se aplicará específicamente lo indicado en el R.D. 486/97). Se recogerá la siguiente información descriptiva y organizativa de la zona:

- Empresa y centro a los que pertenece.
- Descripción detallada, incluyendo datos referentes a los sistemas de ventilación / climatización, iluminación general y de emergencia, aseos, vestuarios, vías de evacuación, señalización, instalación eléctrica, pasillos, elementos de protección contra incendios, etc.

En cada zona se identificarán los puestos de trabajo existentes, la función principal que se realiza en cada uno de ellos y el número de trabajadores. La información de la evaluación de riesgos de las **Zonas de Trabajo se recogerá en la Ficha de Evaluación de Riesgos por Zona de Trabajo.**

c) <u>Puesto de trabajo</u>

En la evaluación de puestos de trabajo se identificarán los riesgos asociados a las tareas que desarrollan los trabajadores y a la configuración del puesto. Esta identificación deberá ser exhaustiva, de forma que se recojan todos los riesgos, independientemente de la importancia que se les asigne en la valoración posterior. Para cada uno de los Puestos de trabajo identificados se rellenará una Ficha de Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo. En cada ficha se rellenará la siguiente información descriptiva del puesto:

- Empresa, centro y zona a la que pertenece
- Descripción detallada de las actividades que se realizan
- Actividades desarrolladas en el puesto que requieren la presencia de un recurso preventive
- Equipos de trabajo del puesto
- Productos químicos utilizados
- Formación preventiva necesaria para el puesto
- Equipos de protección individual necesarios para el puesto
- Medidas preventivas existentes Protocolos de vigilancia de la salud a aplicar
- Relación de trabajadores, anotando para ello sus números de matrícula

En la evaluación de riesgos del puesto de trabajo se tendrán en cuenta los riesgos específicos para las funciones de procreación de los trabajadores y para personas

especialmente sensibles, según lo que se señala en los apartados 8 y 9 de este procedimiento. En este sentido, antes de iniciar la evaluación, la Unidad Corporativa de Vigilancia de la Salud facilitará la información disponible sobre la existencia de trabajadores con discapacidad o especial sensibilidad.

Tanto en el caso de que se detecten riesgos para la procreación e incompatibilidades para desarrollar las tareas del puesto, como en el caso de que no se detecten, se deberá señalar explícitamente en el apartado correspondiente.

Dentro de la evaluación del puesto de trabajo se tendrán en cuenta los riesgos de Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología.

Cuando se detecten riesgos que requieran estudios específicos para su valoración, se describirán en los apartados correspondientes los factores de riesgo de forma detallada, y se planteará, como medida preventiva, llevar a cabo un estudio específico según el tipo de riesgo detectado.

d) Actividad

En la evaluación de actividades se identificarán los riesgos asociados a las tareas o procesos concretos que son considerados como relevantes. Para cada una de las actividades identificadas se rellenará una Ficha de Evaluación de Riesgos de la Actividad.

En cada ficha se rellenará la siguiente información descriptiva de la actividad:

- Empresa a la que corresponde
- Descripción detallada de la actividad
- Descripción de las medidas preventivas existentes
- Normativa interna de referencia (procedimientos, instrucciones, etc.)

En todas las fichas de evaluación (centro, zona, puesto y actividad), se recogerá la fecha en que se ha realizado y los nombres de los representantes de los trabajadores que hayan estado presentes en la misma.

Para evaluaciones posteriores a la inicial, se señalará en el apartado de Modificaciones producidas de cada ficha los cambios que hayan acaecido respecto a

la situación de la evaluación anterior. Así mismo, se podrán señalar las observaciones que el técnico considere pertinentes sobre el proceso de evaluación en el apartado de Observaciones.

e) Reunión final y cierre de la evaluación

La información resultante de la Evaluación de Riesgos se enviará a los responsables de las unidades organizativas evaluadas, a la unidad de Medios, en el caso de edificios, y a los representantes de los trabajadores para su análisis y comentarios. En el plazo máximo de 2 semanas, se convocará una reunión final en la que se realizará una puesta en común de comentarios y se procederá al cierre de la Evaluación.

Se levantará acta de esta reunión por la Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos. La Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos archivará toda la documentación generada en la Evaluación de Riesgos (incluidos los estudios específicos mencionados anteriormente), durante el plazo establecido por la legislación vigente, manteniéndola a disposición de la Autoridad Laboral

6.3. <u>Trabajadores especialmente sensibles</u>

En la evaluación de riesgos se tendrá en cuenta la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado de salud conocido, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

En este sentido, se tendrán en cuenta al menos las siguientes situaciones:

- La presencia de factores de riesgo que puedan incidir en la función de procreación de los trabajadores. La existencia de trabajadores que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.
- La existencia de trabajadores que presenten una sensibilidad desarrollada para alguna actividad en concreto, de forma transitoria o permanente.

En el proceso de evaluación se actuará de la siguiente forma para cada una de estas situaciones señaladas:

- En el caso de riesgos que puedan incidir en la función de procreación, se señalará en la ficha de evaluación, los riesgos del puesto de trabajo que puedan dar lugar a consecuencias adversas para la fertilidad.

Se tendrán en cuenta tanto los riesgos que se pueden reducir o eliminar como aquellos

no eliminables.

- En el caso de que haya trabajadores que tengan reconocida la situación de discapacidad, se procederá a evaluar los riesgos específicos de esta situación. Se recogerán los riesgos existentes teniendo en cuenta la especial sensibilidad del trabajador en el apartado de Incompatibilidades del puesto de trabajo, en una ficha de evaluación de riesgos independiente de la del puesto de trabajo desempeñado por personas sin discapacidad. También se determinarán las medidas preventivas a adoptar junto con el resto de medidas preventivas del puesto de trabajo
- Si hay trabajadores que presenten una sensibilidad desarrollada para alguna actividad en concreto, se actuará de la misma forma que en el supuesto anterior.

6.4. Trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.

En la Evaluación de riesgos se tendrá en cuenta la protección de las trabajadoras en situación de embarazo y lactancia, frente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico".

En el proceso de evaluación se actuará de la siguiente forma para cada una de estas situaciones señaladas:

- Se señalará en la ficha de evaluación, los riesgos del puesto de trabajo que puedan dar lugar a consecuencias adversas para el embarazo, la lactancia. Se tendrán en cuenta tanto los riesgos que se pueden reducir o eliminar como aquellos no eliminables.
- Se determinarán, junto con el resto de medidas preventivas del puesto de trabajo, las medidas preventivas a adoptar para el caso de embarazo y lactancia
- Se determinarán medidas de información a los trabajadores con el fin de que todas las trabajadoras en edad fértil conozcan y valoren la importancia de comunicar un embarazo lo antes posible.

6.5. Revisión de la evaluación

Se establece un periodo máximo de tres años para la revisión de la evaluación de riesgos de centros, zonas, puestos y/o actividades. Así mismo, se revisará la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- El cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

De igual forma, se deberá revisar la evaluación correspondiente a aquellos puestos de trabajo afectados, cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes. En estos casos, será el Servicio Médico el encargado de comunicar esta situación para la reevaluación. Según las necesidades de revisión, se podrán llevar a cabo revisiones de cada tipo de evaluación (centro, zona, puestos o actividades) de forma conjunta o de forma independiente, comprobándose la adecuación de la clasificación de las zonas de trabajo o puestos de trabajo existentes en la evaluación anterior.

6.6. Información de la evaluación de riesgos.

El Responsable de la Unidad conocerá y realizará la información en cada caso a sus trabajadores del resultado de la evaluación de riesgos de cada trabajador, o de cualquier otra situación que pueda afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo en cada caso la planificación de medidas preventivas propuestas. Para ello, la Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos y de Vigilancia de la Salud pondrá a disposición de las Unidades dicha documentación. La información a los trabajadores del resultado de la evaluación de riesgos estará disponible a través de algunos de los siguientes canales:

Charlas informativas a los trabajadores.

- Notificaciones personalizadas a través de sistemas informáticos corporativos.
- Mediante consulta del trabajador a través de sus datos personales en los sistemas corporativos.

Cuando la relevancia de los riesgos así lo aconseje, la entrega de información se realizará mediante charlas informativas y registro de entrega. Los Responsables de las Unidades controlarán este proceso y actualizarán la información a los trabajadores, prestándose especial atención a:

- Personal de nuevo ingreso.
- Personal afectado por cambios en las condiciones de trabajo / puesto de trabajo.

6.7. Registros y datos. Formatos aplicables

Registro	Responsable emisión	Soporte	Formato	Lugar de archivo	Tiempo conservación
Ficha de Evaluación de Riesgos por Centro de Trabajo	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Evaluación de Riesgos por Zona de Trabajo	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Evaluación de Riesgos de la Actividad	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Planificación de Medidas Preventivas	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Valoración de la Exposición a Contaminantes Químicos	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de valoración de la Exposición a Ruido	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido

Registro	Responsable emisión	Soporte	Formato	Lugar de archivo	Tiempo conservación
Ficha de Medición de la Calidad Ambiental	Unidad Corporativa de Prevención de Riesgos	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Valoración de los Riesgos Asociados al trabajo con PVD's	Unidad Corporativa de Vigilancia de la salud	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido
Ficha de Valoración de los Riesgos Asociados a la Carga Física	Unidad Corporativa de Vigilancia de la salud	Informático y/o papel	No aplica	Soporte electrónico o documental	Indefinido

6.8. Metodología de evaluación de los riesgos Psicosociales

Dada la sensibilidad especial de estos riesgos, en cada momento y circunstancias la Unidad Corporativa de Vigilancia de la Salud, determinarán la metodología a aplicar así como las personas adecuadas para su aplicación. Y cuando se detecten, por cualquiera de estos métodos, niveles de riesgo moderado o importante, independientemente de otras medidas preventivas que pudieran proponerse, se llevarán a cabo las intervenciones que se consideren optimas en cada caso y que solo desarrollaran los técnicos de nivel superior en la especialidad de ergonomía y psicosociología asignados con la colaboración de los médicos del área de vigilancia de la salud.

7. Metodología de evaluación de los riesgos Ergonómicos

Toda metodología empleada para la realización de la evaluación de los riesgos específicos de ergonomía comprenderá las siguientes fases:

- Identificación y análisis de los riesgos
- Valoración

A continuación se describen las metodologías a emplear para la evaluación de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo asociadas al uso de pantallas de visualización de datos (PVD) y a las exigencias de la carga física derivadas de posturas forzadas o la manipulación manual de cargas.

7.1 Evaluación de los riesgos asociados al trabajo con pvd's

Como norma general, la evaluación de los riesgos asociados al trabajo con PVD's se realizará en cada revisión periódica de la evaluación de riesgos, así como de forma anual entre dos evaluaciones periódicas consecutivas, con el fin de garantizar un adecuado control periódico de dichos riesgos.

Análisis de los riesgos Para analizar los riesgos asociados al uso de PVD, se visitarán los centros de trabajo donde estén ubicados los puestos de trabajo. El técnico encargado de la evaluación determinará qué puestos de trabajo son considerados como usuarios de PVD's y cuáles no, a través de la observación y las mediciones directas tomadas en cada puesto de trabajo durante la visita al centro, así como de las conversaciones mantenidas con los trabajadores, sus responsables y los representantes de los trabajadores. Posteriormente, se analizarán las condiciones ergonómicas de los puestos en relación con

la utilización de PVD's.

En el análisis de los riesgos se recogerá información descriptiva general sobre el puesto de trabajo incluyendo:

- Breve descripción de las tareas puesto
- Ubicación
- Tipo de mobiliario
- Características de los equipos
- Tipo de iluminación de local
- Características del sistema de ventilación o climatización

La descripción se podrá acompañar de fotografías.

El análisis se completará con la supervisión detallada de los siguientes aspectos del puesto:

- Tiempo de la tarea y posibilidad de pausas
- Disposición general
- Disposición del puesto de trabajo
- Características del mobiliario y equipo
- Ambiente térmico Iluminación
- Ambiente sonoro

Del análisis de los datos recogidos, el técnico hará una valoración cualitativa inicial respecto a los riesgos asociados al trabajo con PVD's de los trabajadores. Si de la evaluación cualitativa inicial se desprende que existe riesgo para el trabajador o que es necesario realizar mediciones, se deberá recoger en el apartado de Riesgos ergonómicos de la Ficha de Evaluación de Riesgos por Puesto de Trabajo, la información correspondiente a los riesgos ergonómicos y las medidas que se deben plantear, incluyendo si es necesario hacer mediciones.

7.2. Valoración

El técnico valorará la adecuación de cada uno de los aspectos señalados en el punto anterior clasificándolos según el siguiente criterio:

		Clasificación	
s	Satisfactorio El aspecto observado se encuentra dentro de los rangos óptimos o es acorde con las recomendaciones existentes. No requiere acción específica.		Irrelevante
А	Aceptable	La situación es mejorable y se pueden establecer recomendaciones de mejora. Tolerable	
ı	I Insatisfactorio El riesgo precisa corrección. Es necesario planificar medidas preventivas.		Moderado

La valoración se hará teniendo en cuenta la adecuación de la situación a las condiciones que establecen las principales recomendaciones técnicas en esta materia.

Los resultados de dicha valoración y las medidas preventivas propuestas se recogerán en la Ficha de Valoración de los Riesgos Asociados al Trabajo con PVD's.

Asimismo, las medidas preventivas que se determinen se incluirán en la **Planificación** de Medidas Preventivas.

7.3. Evaluación de los riesgos asociados a la carga física

Análisis de los riesgos

El técnico encargado de realizar la evaluación deberá detectar si las tareas que se realizan en el puesto de trabajo o en la actividad analizada implican la adopción deposturas forzadas o el levantamiento de cargas superiores a 3 Kg. de forma sistemática.

En estos casos se recogerá información a través de la observación, de las entrevistas al trabajador, sus responsables y con los representantes de los trabajadores

Se describirá de forma exhaustiva la situación, incluyendo:

- Descripción de las tareas
- Duración de las mismas
- Número de trabajadores expuestos
- Medios de ayuda disponibles
- Variabilidad de las condiciones
- Otros datos pertinentes

En el momento de la toma de datos, el técnico tendrá en cuenta la posible variabilidad en las condiciones de realización de las tareas. En función de ésta deberá establecer el número y tipo de tareas a observar de forma que se obtenga un resultado representativo. En el caso de que las tareas exijan que se adopten posturas forzadas, el técnico valorará el riesgo en base a los siguientes aspectos:

- Postura/s que se adopta/n
- Tiempo de descanso y recuperación:
- Pausas y realización de otras actividades que permiten alternar posturas
- Duración de las tareas en posturas forzadas

Cuando se realicen tareas que exigen el levantamiento manual de cargas, se tomarán los siguientes datos para la valoración del riesgo:

- Peso de las cargas levantadas
- Desplazamiento vertical
- Giro del tronco
- Tipo de agarre de la carga
- Frecuencia de manipulación Del análisis de los datos recogidos, el técnico hará una

valoración cualitativa inicial respecto a los riesgos asociados a la carga física.

Si de la evaluación cualitativa inicial se desprende que existe riesgo para el trabajador o que es necesario realizar mediciones, se deberá recoger en el apartado de Riesgos ergonómicos de la Ficha de Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo o en la Ficha de Evaluación de Riesgos de la Actividad, lainformación correspondiente a los riesgos ergonómicos y las medidas que se deben plantear, incluyendo si es necesario hacer mediciones.

7.4. Valoración

		Clasificación	
s	Satisfactorio No existe riesgo significativo asociado a las posturas forzadas o al levantamiento manual de cargas. Es conveniente hacer un seguimiento para comprobar que no cambian las condiciones.		Irrelevante
А	Aceptable	Existe riesgo que puede afectar a largo plazo a los	
1	Insatisfactorio	El riesgo asociado a las posturas forzadas o al levantamiento de cargas es elevado y puede causar daños músculo-esqueléticos a los trabajadores a corto o medio plazo. Es necesario planificar medidas preventivas.	Moderado

7.5. Evaluación de otros riesgos ergonómicos

En el caso de que se detectara la presencia de otros riesgos ergonómicos aparte de los contemplados anteriormente, se establecerán las mediciones o informes necesarios para conocer el nivel de riesgo según la metodología que marque la normativa o recomendaciones específicas

Listado de Riesgos considerados

- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos en manipulación
- Caída de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Choques contra objetos móviles
- Golpes/cortes por objeto o herramienta
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de equipos, vehículos o máquinas
- Sobreesfuerzos
- Exposición a ambientes extremos
- Contactos térmicos
- Contactos eléctricos
- Contactos con sustancias químicas
- Exposición a radiaciones no ionizantes
- Exposición a radiaciones ionizantes
- Explosión

- Incendios
- Accidentes causados por seres vivos
- Atropellos o golpes con vehículos
- Exposición a sustancias químicas
- Exposición a condiciones ambientales
- Exposición a ruido
- Exposición a contaminantes biológicos
- Exposición a vibraciones
- Carga física
- Exposición a PVD's
- Riesgos psicosociales

Capitulo II

1. Introduccion evaluatoria del puesto de trabajo a analizar:

Soldador de servicios de baja, media y alta presion Empresa: GASNOR S.A.

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

EMPRESA	GASNOR S.A.			
CENTRO	Jujuy – Salta – Sgo. Del Estero - Tucumán			
ZONA	Operativo	Operativo		
Denominación Soldador y Auxiliar de Gasoductos AP, MP Y		Soldador y Auxiliar de Gasoductos AP, MP Y BP		
PUESTO 06-SyAUX- AMBP	Unidad Organizativa			
	Nº trabajadores	12		

Tipo Evaluación	Χ	Inicial
		Periódica
		Revisión

Fecha	
Nº Revisión	
Próxima	
evaluación	

1.2. Descripcion del Puesto de Trabajo:

Soldador:

El soldador de servicios en Alta, Media y Baja presión, desarrolla tareas de reparación de fugas (Atención a reclamos), atención de emergencias por rotura de gasoductos, trabajos de empalme y habilitación de obras ejecutadas por terceros, interviene en trabajos de cambios de cañería, cambios de traza de gasoducto ejecución de by pass para líneas de gasoductos, etc. Adicionalmente, realizan, conjuntamente con los Ayudantes de Soldadura, tareas de perforación y obturación de gasoductos mediante el empleo de Equipos Williamson, tanto en Redes de Baja, Media y Alta Presión de acero como para Gasoductos y Ramales de Alta Presión del mismo material. Para la ejecución de estos trabajos el Soldador, conjuntamente con el Ayudante, realiza las tareas de preparación de la cañería, presentación y alineación de la misma, punteo para retiro de los presentadores, luego de lo cual comenzará su tarea específica que es la Soldadura.

Auxiliar:

El auxiliar lleva a cabo tareas de cepillado, presentación y alineación de cañería. Realiza trabajos con la amoladora para ubicar el ángulo para el posterior trabajo del soldador. En conjunto con el soldador realiza tareas de perforación y obturación de gasoductos mediante el empleo de equipos Williamson tanto en redes de baja, media y alta presión de acero como para gasoductos y ramales de alta presión del mismo material.

Actividades que requieren la presencia de recurso preventivo:

- ☐ Trabajos con riesgos especialmente graves de caída en altura.
- ☐ Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento.
- ☒ Trabajos en espacios confinados.

Actividades en las que se utilicen máquinas pesadas (Ej. Retroexcavadora, topadora, motoniveladora, tiende tubos, pala frontal, martillo neumático, etc.)

⊠ Herramientas manuales ☐ Herramientas portátiles ☑ Materiales de protección eléctrica ☑ Aparatos de medida ☑ Máquinas de taller ☑ Generador portátil ☑ Escaleras de mano ☑ Andamios ☑ Vehículos ☑ Maquinaria automotora

Productos químicos utilizados:	☒ Tóxicos☒ Nocivos☒ Irritantes☒ Inflamables☒ Asfixiantes
Formación necesaria para el puesto:	 ☒ Nivel básico PRL ☒ Riesgo eléctrico ☒ Atmósferas Explosivas ☒ Trabajos en altura ☒ Trabajos en Caliente ☒ Trabajos en espacios confinados ☒ Productos químicos ☒ Medidas de emergencia de la instalación ☒ Protección contra incendios ☒ Primeros auxilios ☒ Máquinas y herramientas ☒ Ruido ☒ Uso de EPP
EPP necesarios para el puesto: P: EPP con entrega personal al trabajador D: EPPD a disposición del trabajador	P Protección auditiva P Gafas anti impactos P Careta de Soldador D Equipo de protección respiratoria D Equipo respiración autónomo/semiautónomo (Trabajos en ambientes confinados s/requerimiento) P Guantes de protección mecánica P Guantes de protección eléctrica BT D Guantes de protección térmica D Calzado de seguridad antiestático D Botas de agua D Chaleco de alta visibilidad D Elemento de Medición (Explosímetro) D Ropa de protección ignífuga y antiestática D Equipo de protección contra incendios P Campera de protección para soldadura P Gorra, Escafandra, Rodillera

Medidas preventivas existentes	Las medidas preventivas existentes se encuentran reflejadas en: • Provisión de EPP Básicos. • Renovación de matrícula vigente para el desarrollo del puesto – Procedimientos seguros
Protocolo de vigilancia de la salud	✓ No Existe Servicio Asistencial de Medicina Laboral - Esta matriz no cuenta con el trabajo en conjunto con el departamento de Medicina Laboral según lo establece el Dto.355/79, 5338/96, Resolución 905/55 Anexo I, II y III, Resolución 886/55
Realizada por:	✓
Arq. Victoria Lozada Sierra	
Servicio de Prevención:	

FACTORES DE RIESGO PARA LA PROCREACIÓN, EMBARAZO Y LACTANCIA

Una trabajadora embarazada o en período de lactancia no podrá realizar actividades que supongan riesgo de exposición a los agentes o condiciones de trabajo incluidos en la lista no exhaustiva siguiente, cuando ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del feto o la del niño durante el período de lactancia natural:

Agentes físicos, cuando se considere que puedan implicar lesiones fetales o provocar un desprendimiento de la placenta, en particular:

- ✓ Choques, vibraciones o movimientos.
- ✓ Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos dorso lumbar.
- ✓ Ruido.
- ✓ Radiaciones no ionizantes.
- ✓ Frío y calor extremos.
- Movimientos y posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas vinculadas a la actividad de la trabajadora embarazada o en período de lactancia.

Por tanto, en el momento de conocer su estado, la trabajadora deberá ponerlo en conocimiento de Servicios Médicos, que determinará los posibles factores de riesgos y el tratamiento más adecuado para su caso.

INCOMPATIBILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Se desconoce dado a que no se trabajó en conjunto con medicina laboral y se detectó incumplimiento del Dto. 355/79 inciso a), d), f), h), j), o), Resolución 905/2055 Anexo I, II y III y 886/55 Posturas – Uso y Exposición.

RIESGOS HIGIÉNICOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

☒ Agentes físicos:

- ✓ Ruidos y vibraciones
- ✓ Ergonómicos

☒ Agentes químicos

✓ Contaminantes químicos

☒ Agentes Biológicos

 ✓ Virus, Bacterias (Trabajos con fluidos cloacales, Napas contaminadas y Gases

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS EXISTENTES

- ✓ Uso de EPP Básicos
- ✓ Matricula de Aprobación al puesto vigente (Se renueva cada 2 años)

RIESGOS PSICOSOCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Este análisis no se encuentra actualmente registrado lo cual se sugiere que se de aviso al sector de Vigilancia de la Salud del establecimiento para su debida formulación y posterior diagnóstico.

RIESGOS ERGONÓMICOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

☑ Usuario de PVD's (>50 horas semana de exposición).

En el caso de que se detectara la presencia de otros riesgos ergonómicos aparte de los contemplados anteriormente, se establecerán las mediciones o informes necesarios para conocer el nivel de riesgo según la metodología que marque la normativa o recomendaciones específicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS EXISTENTES

No se encontraron medidas actuales. Este puesto utiliza PVD´s en pocas horas durante la semana motivo por el cual se considera importante se prevenga en su uso y exposición.

LISTADO DE RI	ESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO							
➤ Caídas de personas a distinto nivel								
➤ Caídas de personas al mismo nivel	⊠ Explosión							
	▼ Incendios							
☒ Pisadas sobre objetos☒ Choques contra objetos inmóviles	★ Accidentes causados por seres vivos							
	★ Atropellos o golpes con vehículos							
Choques contra objetos móviles	■ Exposición a sustancias químicas							
movnes								
Golpes/cortes por objeto o herramienta								
Proyección de fragmentos o partículas	Exposición a contaminantes biológicos							
	■ Exposición a PVD´s							
☒ Sobreesfuerzos								
	□ Riesgos Psicosociales							

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Acceso a zonas de zanja abierta con huecos abiertos de más de 2 m. de profundidad	Trabajos de Soldadura (Zanja, Altura, etc.)	Caídas de personas distinto nivel	Grave	Posible	Moderado	 Capacitación en procedimientos seguros. Relevamiento de procedimientos y cumplimientos antes contratistas (Escaleras de ingreso y egreso, distancia de materiales en perímetro del pozo) Inducción Ascenso y Descenso de trabajos en altura o a zanja abierta. Uso EPP – Medidas preventivas de riesgos generales. 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Presencia de objetos varios en zona de trabajo	 Obstáculos en el suelo, Suelo resbaladizo, desnivelado. Falta de orden y limpieza 	Caídas de personas al mismo nivel	Muy Leve	Posible	Trivial		-
Presencia de obstáculos en zonas de trabajo	Obstáculos en el suelo	Pisadas sobre objetos	Muy Leve	Posible	Trivial		-
Falta de Orden y limpieza en zona de trabajo, Máquinas y herramientas distribuidas por la zona de trabajo. Elementos y materiales propios de trabajo en obra	Obstáculos en el suelo	Choques contra objetos inmóviles	Muy Leve	Posible	Trivial		-

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos con equipos de trabajo con dispositivos móviles Presencia en zonas con iluminación deficiente	 Equipos de trabajo con dispositivos móviles Movimiento de cargas 	Choque contra objetos móviles	Grave	Posible	Moderada	 Capacitación de Trabajo seguro, medidas preventivas con máquinas trabajando en cercanías Uso de EPP 	Media
Trabajos en obra con herramientas varias (Amoladora, Sierra, pinzas, tenazas etc.)	 Estado de la herramienta Uso indebido de Herramientas Exceso de confianza, No cumplimiento de procedimiento Seguro 	Golpes/Cortes por objeto o herramienta	Grave	Posible	Moderado	 Uso de EPP Checkc List para herramientas Capacitación manejo de herramientas Reafirmar prácticas y procedimientos establecidos por la empresa. Medidas preventivas de riesgos Grales. 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos en obra. Con Soldaduras, Amolado y cepillado	• Soldadura	Proyección de Fragmentos o partículas	Grave	Posible	Moderado	 Inducción de Trabajo en caliente. Uso de EPP Capacitación en Uso de Extintor. Primeros Auxilios 	Media
Tareas de venteo, barrido, Vaciado y llenado de Cañería, manipulación de válvulas (Tareas con equipos TDW)	Conductos de Fluidos	Sobreesfuerzos	Grave	Posible	Moderado	 Capacitación Ergonómica Cuidados en movimientos repetitivos Uso de EPP 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Sistemas con circulación de fluido Superficie a altas temperaturas Trabajos en Caliente – Contacto con escoria	Sistemas con fluidos a altas temperaturas	Contactos Térmicos	Grave	Posible	Moderado	 Ficha de información de riesgos Inducción de trabajo seguro Capacitaciones de seguridad vigentes Uso de EPP Relevamientos y controles de seguridad Primeros Auxilios 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos en Proximidad a instalaciones con Tensión o equipos alimentados eléctricamente.	Instalaciones y equipos eléctricos	Contactos Eléctrico	Grave o Mortal	Posible	Considerable	 Ficha de información de riesgos Capacitaciones de seguridad vigentes Inducción de trabajo seguro Manual de medidas preventivas de generación Uso de EPP Relevamientos y controles de seguridad periódicos, Ckeck List, Procedimiento seguros jabalina. 	Media - Alta

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Presencia en zonas con equipos generadores de radiaciones no ionizantes	• Soldadura	Exposición a radiaciones no ionizantes (Soldadura)	Grave	Posible	Moderado	 Inducción de trabajo seguro en soldaduras Uso de EPP adecuado Capacitación Trabajos confinados Primeros Auxilios 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Zona de trabajo con presencia de sustancias inflamables	Sustancias inflamables (gases o polvos)	Explosión	Grave o Mortal	Probable	Importante	 Ficha de información de riesgos. Capacitaciones periódicas sobre procedimientos de seguridad vigentes – Trabajo en caliente con (PT) fluidos inflamables Fichas de seguridad sobre sustancias inflamables Medidas preventivas de generación Uso de equipos de extinción Uso de EPP Equipos de Medición de Gases 	

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos en zonas con presencia de sustancias inflamables, comburentes, etc.	Conductos con Fluidos Inflamables (Gas)	Incendios	Grave o Mortal	Probable	Importante	 Ficha de Información de Riesgos Capacitaciones periódicas sobre procedimientos de seguridad vigentes Ficha de seguridad sobre sustancias Inflamables. Relevamiento de circuitos eléctricos, cables y tableros de conexiones. Capacitación en uso de extintor Simulacros en obra, Plan de acción. Primeros Auxilios Uso de EPP 	Alta

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajo en zona Rural	Exposición a diferentes alimañas en la zona dada sus características ambientales	Accidentes causados por seres vivos	Grave	Posible	Moderado	 Primeros Auxilios – Conocimiento de las alimañas del lugar de modo de accionar a conciencia. Botiquín con antídotos. Capacitación sobre medidas de acción ante un suceso. Uso obligatorio de calzado de seguridad y Guantes. EPP en Gral. En trabajos Rurales o alejados se sugiere dirigirse de a dos operarios. 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos en zonas con presencia de vehículos y máquinas automotoras Desplazamientos en/de vehículos y máquinas automotoras	 Vehículos y máquinas automotoras 	Atropellos o golpes con vehículos	Grave	Posible	Moderado	 Ficha de Información de Riesgos Capacitación "conducción defensiva" (anual) Test Drive – evaluación práctica de manejo (trienal). Capacitación en EPP 	Media Alta
Trabajos en zonas con presencia de productos químicos /Gas Natural	Productos químicos/Gas Natural	Exposición a sustancias químicas / Gas Natural	Muy Grave o Mortal	Posible	Considerable	 Ficha técnica de información de Riesgo. Medidas preventivas, reconocimiento de la fuente. Capacitación de Procedimientos seguros en Trabajos confinados verificar vías de escape, Uso de EPP apto al contaminante 	Media - Alta

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Trabajos en Obras – Servicios Varios	 Trabajo en caliente EPP y condiciones especiales que potencian la temperatura 	Exposición a condiciones ambientales	Leve	Probable	Tolerable	 Ficha de Información de Riesgos Capacitación sobre estrés por Frio / Calor, identificación de Síntomas. Hidratar al operario expuesto a la fuente Primeros Auxilios Uso de EPP 	Media
Zonas con presencia de Instalaciones generadoras de ruido	Instalaciones generadoras de ruido, maquinaria, Compresores, etc.	Exposición a Ruido	Grave	Posible	Moderado	 Ficha de información de riesgo Capacitación sobre agente agresor Manual de prevención de riesgo, medidas preventivas. Uso de EPP 	Media

Condición existente	Fuente	Riesgo	Severidad	Probabilidad	Valoración	Medida Preventiva	Prioridad
Aguas estancadas. Zonas con basurales, cámaras de gasoductos con aguas pluviales	Contaminantes	Exposición a contaminantes biológicos	Leve	Posible	Tolerable	 Medidas preventivas de generación Entrega de EPP Higiene personal, lavado de manos, provisión de alcohol en gel. En caso necesario proveer de Indumentaria EXTRA para su higienización y cambio. 	Baja
Trabajo en PVD´s	• PVD's	Exposición a PVD's	Muy Leve	Posible	Trivial		-
Trabajo con tareas de riesgo.	Trabajo con fluido inflamable.	Riesgos Psicosociales	Leve	Posible	Tolerable	Capacitación Trabajo bajo presión, manejo de fluidos altamente inflamables.	Baja

1.3. Memoria Descriptiva:

La obra en la que se realizó el estudio ergonómico consiste en una derivación del ramal de alta presión Ø 6", en un nuevo ramal Ø 2" cuyo destino es proveer de gas natural situada en calle Cabo Oscar Quipildor, esquina Av. Dr. Raúl Alfonsín – Barrio Lomas de Tafí, departamento Tafí Viejo, provincia de Tucumán, según Proyecto Gasnor N° TTV 57079 "Provisión de Gas Natural a Estación de GNC – Solano S.A."

La obra contempla la instalación de aprox. 530 m de cañería de acero \emptyset 6"; según Norma API 5XL 42; espesor 4,8 mm.

Tipo de Obra: Obra por Tercero.

<u>Dotación de Personal</u>: 12 personas, entre personal de Gasnor S.A. y la empresa contratista adjudicataria de la obra.

Puesto de Trabajo Analizado según Protocolo de Ergonomía (Res. SRT N° 886/585): Soldador de Alta Presión.

Desde el punto de vista ambiental el trabajo realizado corresponde a un área antropizada y no se observan riesgos ambientales posibles que pudieran ser potenciados por la construcción de la misma. Además la obra no se desarrolló sobre área protegida, de interés cultural, paleontológico o arqueológico. Tampoco se advirtió potenciación de conflictos por el uso del espacio, ni contingencias socio-culturales.

Previo a la realización del operativo, la Distribuidora convoca a los responsables de los trabajos a una reunión previa la cual se realiza in situ, con el fin de exponer todos los considerandos técnicos y de prevención de riesgos, sin dejar de lado ningún aspecto que pudiere intefererir y provocar incidentes y/o accidentes al momento de la realización de los trabajos programados, por lo cual se asegura el éxito del operativo.

Al inicio de la jornada en la que se realiza el operativo, el área de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente efectúa Check List de los principales aspectos preventivos, como así también se elaboran los permisos de trabajo correspondientes.

2. <u>Descripcion del sector de empalme</u>

Esta obra se realizo en un pozo aterrazado donde su altura rondaria alrededor de los 4 mts de altura con dos escalonadas, las cuales se utilizarían como dos medios de escape, las cuales se encuentran dividas en una de entrada y otra de salida. El pozo aterrazado mide 5.20 aproximadamente

El lugar se encuentra perimetrado con Cintas y cartel de obra para que solamente puedan ingresar la gente capacitada que va a realizar y supervisar el trabajo de empalme de gasoducto.



Foto 1: Sector de obra de empalme de gasoducto



Foto 2: Sector de obra de empalme de gasoducto

3. **Documentacion:**

- Acta de Reunión Previa.
- Inspección de Zanjeo y Excavación en la Vía Pública,
- Check List Control de Elementos de Protección Personal,
- Check List Aplicación de Medidas de Protección Ambiental,
- Permiso de Trabajo de Excavación,

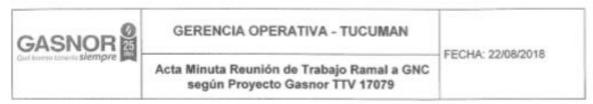
• Permiso de Trabajo en Caliente.

• Acta de reunión previa

GASNOR [*]	GERENCIA	A OPERATIVA			
Qué buena tenerlo siempre	Acta Mini Proyecto	ECHA:			
HORA			INICIO:		TERMINO:
DIRIGE LA REUNIÓN					
(NOMBRE Y CARGO)					
LUGAR					
PAR	TICIPANTES (N	NOMBRE Y CAF	RGO – orden por	apel	lido)
	TEMAS DE	SARROLLADOS	S EN LA REUNIÓI	N	

	ACUERDOS	
	ACULRUUS	

• Acta de Reunion Previa



FECHA / HORA	2 2 AGU 2018	INICIO: 4 c	TERMINO: NATO
DIRIGE LA REUNIÓN	RAUL FERRNANDO, TETTA		
(NOMBRE Y CARGO)	JEFE DE DISTRIBUCION ZO	NA SUR – GASNOR S	Α.
LUGAR	Oficinas de Gasnor S.A		

TETTA, RAUL FERNANDO	JEFE DE DISTRIBUCION GASNOR
MURILLO, MARIO	RESPONSABLE DE SEGURIDAD GASNOR
IBAÑEZ, JESUS	RESPONSABLE DE SEGURIDAD OSSA
LOBO RAMON	JEFE CAMARA GASNOR
SANTILLAN OSCAR	RT OSSA
COLOMO PEDRO	INSPECTOR GASNOR

1. POZO: NEMPO DEL GIO E" V O,40 a O,50 M . ATERRAZIADO 1.20 a XX [1200m] . EL SUETO FUERA DE POUS DE POSO V 1,00 . 2 VIM DE EJONNE (ESCALORA)

I. RECESORIOS MONTHA de 6x3 #300 COMPROTISTA
ESPARADOS (16)

II. VALUULA BLOQUEUS - I LOTAN DE MASITE

D. VERIFICAR POD DE ETPANTE QUE HO GRISTA JOHTAS.



GERENCIA OPERATIVA - TUCUMAN

FECHA: 22/08/2018

Acta Minuta Reunión de Trabajo Ramal a GNC según Proyecto Gasnor TTV 17079

ELEVANO DE ENTRE AL 72/08/18

- PRECENT HORRICULIAN — NO

- PLAÇO DE DOCIO — KO

- LAVOR DE CORRIENTE — KO

II MEDIO AMBIENTE: DE REDIRA VUELCO DE AGNA S/MPA PU

III - SEGURIADO - TOROS LOS ETIPLEMBOS DEDEN PENER LOS

ELPR EN CONDIONES

- DENTRI PACION. DIURNA

NOCIDEA

VIEILANDIA CONTINUA (24HS)

- DESPRESA QUE CONTENGA Nº DE

TELEFONOS P/ ENERGA QUE CONTENGA Nº DE

CONTENGAN DOR NOTA A DISTINUO CONTEN DE LA ZONA.

IX - SE PROGLATIA TRIPETA PORTA EL 34/03/18

- PROGLATIA TRIPETA PORTA EL 34/03/18

- PROGLATIA TRIPETA PORTA EL 34/03/18

ACUERDOS

• Acta de Inspeccion Ambiental



APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL - OBRA EN CONSTRUCCIÓN

	Proyecto:	Contra	tista:		
	Lugar:	Fecha:			
	Inspector de GASNOR:	Rep. Té	écnico:		
‡+					
	PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
	A) MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN ZANJEOS				
	01 ¿Se documentó el estado inicial del sitio de la obra?	1			
	O2 ¿Se dio aviso previo de los trabajos a los vecinos Afectados por la obra?				
	03¿Se realizó revisión técnica obligatoria a los vehículos Afectados a la obra2				
	04 ¿Fueron capacitados en temas ambientales, los Operarios y supervisores?				
	05 ¿La ubicación del obrador, es correcta?	\top			
	O6 ¿El ancho de la picada, es el correcto de acuerdo al Diámetro de la cañería?				
	07 ¿Se tomaron precauciones teniendo en cuenta las Características del suelo				
	OB ¿Se están haciendo las tareas de compactación de la Zanja en forma correcta?				
	09 ¿Se realiza separación de horizontes del suelo según El perfi(?				
	10 ¿Se dispuso la separación del suelo orgánico?				
	11¿El material de la excavación se encuentra a más de 50 cm del borde de la zanja?				
	12 ¿Se dañó la vegetación existente?				
	13¿Se dispuso en forma correcta la vegetación Removida				
	14¿Existen tocones de árboles de más de 50 cm de Diámetro?				
	15¿Se realizaron tareas de re-vegetación en las zonas Afectadas?				
	 ¿Se realizó la escarificación del área afectada por los Trabajos? 				
	17 ¿Hay evidencia de daños a la fauna local?				
	18¿Los trabajos de restauración se realizan de Inmediato?				
	19 ¿Se respetan los horarios establecidos para realizar Los trabajos?				
	20 ¿Se utilizaron explosivos para realizar las Excavaciones?				
	21 ¿Existe en la obra, material para contener los Derrames?				
	22 ¿Se está restituyendo el cauce y los márgenes a la Situación inicial?				
	23 ¿Existen accesos a: viviendas, negocios, talleres, etc.?	1			

[Escriba aquí]



PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
H) GENERALES				
01 ¿Se hizo Estudio Ambiental Previo?				
02 ¿Se hizo Estudio de Impacto Ambiental?				
03 ¿Se confeccionó la Declaración Jurada?				
04 ¿El contratista conoce los Procedimientos Ambientales de aplicación en la obra?				

Referencia: (N/A) NO APLICA		
OBSERVACIONES:		
Responsable Medio Ambiente	Inspector de Obra	Representante Técnico

• Acta de Inspeccion Ambiental

//	
CACMOD	
GASNOR	
GERENCIA DE OPERACIONES	ï
Seguridad y Medio Ambient	

TTV 17-079 APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INSPECCIÓN AMBIENTAL - OBRA EN CONSTRUCCIÓN Provector GNC Johns (TTV1707 Vontratista OSPA .-Rep. Tecrico I up. Osca Santillare -Inspector de GASNOR: olomo PROCEDIMIENTOS 51 NO N/A COMENTARIOS A) MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN ZANJEOS 01.- ¿Se documentó el estado inicial del sitlo de la obra? 02.- ¿Se dio aviso previo de los trabajos a los vecinos afectados por la obra? 03.- ¿Se realizó revisión técnica obligatoria a los vehículos afectados a la obra? 04.- ¿Fueron capacitados en temas ambientales, los operarios y supervisores? 05.- ¿La ubicación del obrador, es correcta? 06.- ¿El ancho de la picada, es el correcto de acuerdo al diámetro de la cañería? 07.- ¿Se tomaron precauciones teniendo en cuenta las características del suelo? 08.- ¿Se están haciendo las tareas de compactación de la zanja en forma correcta? 09.- ¿Se realiza separación de horizontes del suelo según el perfil? 10.- ¿Se dispusa la separación del suelo orgánico? 11.- ¿El material de la excavación se encuentra a más de 50 cm del borde de la zanja? 12.- ¿5e dañó la vegetación existente? 13.- ¿Se dispuso en forma correcta la vegetación V removida? 14.- ¿Existen tocones de árboles de más de 50 cm de diámetro? 15.- ¿Se realizaron tareas de re-vegetación en las zonas 16.- ¿Se realizó la escarificación del área afectada por los V trabajos? 17.- ¿Hay evidencia de daños a la fauna local? 18. ¿Los trabajos de restauración se realizan de inmediato7 19.- ¿Se respetan los horarios establecidos para realizar los trabajos? 20.- ¿Se utilizaron explosivos para realizar las excavaciones? 21.- ¿Existe en la obra, material para contener los Incumple MM - 85 derrames? 22.- ¿Se está restituyendo el cauce y los márgenes a la V situación inicial? 23.- ¿Existen accesos a: viviendas, negocios, talleres, etc.?

PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
B) PERFORACIONES DIRIGIDAS				
01 ¿Se documentó el estado inicial del lugar?				
02 ¿5e afectaron cursos de agua?			1	
03 ¿Existe material de contención para el caso de derrame o pérdida de combustible?		1		
04 ¿El material extraído de la excavación, se dispuso en forma correcta?		/		
05 ¿Hubo deterioro de la calidad del agua del cauce, durante la ejecución de los trabajos?	1			
06 ¿Se restituyeron los taludes modificados?	/		/	
C) CRUCE DE CURSOS DE AGUA A CIELO ABIERTO			/	
01 ¿Hay evidencia de impactos provocados por el agua fuera del cauce?		/		
02 ¿5e restituyó el cauce y las márgenes a las condiciones iniciales?	/			
D) PRUEBA HIDRÁULICA				
01 ¿Se realizó análisis previo al agua utilizada?		V		Incusple MPA PC
02 ¿Se encuentra disponible el procedimiento de la prueba hidráulica?	V			7
03 ¿Se cuenta con el permiso de la autoridad competente?		V		I hunghe MPA-PY.
04 ¿Hay filtros disponibles para la retención de material particulado?		V		I tumple MPA-P4.
05 ¿Se produjo erosión por el caudal descargado?		V		
E) GESTIÓN DE RESIDUOS				
01 ¿Hay contenedores para los escombros?	V			
02 ¿Hay recipientes para los residuos comunes?	V			
03 ¿Se hace la separación de residuos según su tipo?	V		-	
04 ¿Están identificados los residuos peligrosos?			V	
05 ¿Se realiza gestión de residuos peligrosos?			V	
06 ¿Existen lugares adecuados para el almacenamiento de los residuos peligrosos?	1		V	
07 ¿Existen residuos de la obra, dispersos en la zona?	V			Al Alexalizer School
08 ¿Hay instalaciones sanitarias disponibles para el personal?		Y		Thursinga pro
09 ¿Hay provisión de agua potable?	V			
F) EMISIÓN DE GASES Y RUIDOS				
01 ¿Los vehículos cuentan con la verificación técnica obligatoria?	V			
02 ¿Los vehículos cuentan con programa de mantenimiento?	V			
93 ¿La maquinaria pesada utilizada, dispone de silenciadores?	V			
04 ¿Se respetan los horarios de trabajos establecidos?	V.			
05 ¿Se hizo contacto con hospitales, escuelas, municipio, etc. con motivo de los trabajos?	V			
G) DETECCION Y RESCATE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS			1	
 ¿Existieron halfazgos arqueológicos en el desarrollo de los trabajos? 		1		
02 ¿Se aplicaron los procedimientos indicados en el Manual de Procedimientos Ambientales?	1			

2 4 AGU 2018



2 4 AGO 2018

PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
) GENERALES				
1 ¿Se hizo Estudio Ambiental Previo?			V	
2 ¿Se hizo Estudio de Impacto Ambiental?			V	/
3 ¿Se confeccionó la Declaración Jurada?		V		Ver en confette de dore
4 ¿El contratista conoce los Procedimientos Ambientales de aplicación en la obra?		V		No counce tola

Responsable Medio Ambiente

• Acta de Inspeccion de Zanjeo y excavaciones

CACHOD
GASINON
GERENCIA DE OPERACIONES
Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

ZAN	IJEO Y EXCAVACION	IES	EN LA VÍA PÚBLICA	/0	BRA	S E	N CONSTRUCCIÓN
Lugar:					. Fe	cha	l:
Inspec	ción realizada por:	•••••		•••••			
ITEM	DESCRIPCIÓN			В	М	N/C	OBSERVACIONES
01	Señalización vial ad	ctiva	-Aplicación				
02	Delimitación zona	de t	rabajo				
03	Balizamiento						
04	Entibamiento - Apl	icac	ión				
05	Entibamiento – Me	étod	lo Seguro				
06	Drenajes - Aplicaci	ón					
07	Drenajes – Método		guro				
08	Drenajes – Equipo	Ade	cuado				
09	Acceso a la excava	ción	– Método Seguro				
10	Acceso a la excava	ción	- Escaleras				
11	Sondeo previo de l	a tr	aza				
12	Inspección previa	del t	erreno				
13	Comunicación prev	via a	la comunidad				
14	Orden y Limpieza						
15	Elementos de Prot	ecci	ón Personal				
16	0 , , , ,						
17	Instalaciones eléct	rica	5				
18	Equipos y maquina	rias					
19	Botiquín primeros	aux	ilios				
Obser	vaciones :						
REFER	ENCIAS:						
в віє	'NI	М	MAL		T NI	IC	NO CORRESPONDE
В В	IN	IVI	IVIAL		IN	/-	NO CORRESPONDE
Segurio	dad. Higiene v Medio Ambie	nte	•		Re	pres	entante Técnico

• Acta de inspección de zanjeo y excavacione

GASNOR	
GERENCIA DE OPERACIONES Seguridad, Higlene y Medio Ar	mbiente

	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, HIGIENI	YN	1EDI	O AN	MBIENTE
Lugar: Blown de Tah - August Fecha: 24 AGU 2018 Inspección realizada por: Musil de Mario August					
Lugar: Inspec	Bolows de Tap- Av. 16	1	Fe	cha:	2 4 AGU 2018
ITEM	DESCRIPCIÓN	В	M	N/C	OBSERVACIONES
01	Señalización vial activa-Aplicación	V	141	142	OBSERVACIONES
02	Delimitación zona de trabajo	V			
03	Balizamiento	V	V		
04	Entibamiento - Aplicación		Ť	V	
05	Entibamiento – Método Seguro			V	
06	Drenajes - Aplicación			V	
07	Drenajes – Método Seguro	\vdash		V	
08	Drenajes – Equipo Adecuado	\vdash		V	
09	Acceso a la excavación - Método Seguro	V			
10	Acceso a la excavación - Escaleras	V			
11	Sondeo previo de la traza	V			
12	Inspección previa del terreno	V			
13	Comunicación previa a la comunidad	1			
14	Orden y Limpieza	V			
15	Elementos de Protección Personal	V			
16	Matafuegos / Cantidad / Estado	0			
17	Instalaciones eléctricas	V_{-}		V	
18	Equipos y maquinarias	V			
19	Botiquín primeros auxilios		V		In to en
	emplus Gt ENCIAS: Put diagor	Turk	1.6	7	c former to
B BIE	N MIMAL	-04	N	/C 1	NO CORRESPONDE
(GASNOR S.A.	4		1	DE JESSE STANGE

• Check List de Control de Elementos de Proteccion Personal

	CHECK LIST - CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	PERSONAL		
AG	ENTE INSPECCIONADO:	FECHA:		
SEC	CTOR:SUPERVISOR:			
	Protección de la cabeza - Casco de Seguridad	SI	NO	NO CORRESPO NDE
5	¿El casco posee fecha de fabricación? ¿Se encuentra dentro de su vida útil? (4 años) ¿Presenta buen estado de higiene y mantenimiento? ¿El arnés de suspensión presenta buen estado de higiene y mantenimiento?			
	Protección del rostro – Careta de Seguridad	SI	NO	NO CORRESPO NDE
2	¿Las caretas o pantallas presentan buen estado de higiene y mantenimiento? ¿Los tintes (colores) de los cristales están en buen estado? ¿El visor y las mirillas porta-cristales presentan buen estado? ¿Los protectores faciales presentan buen estado de higiene y mantenimiento?			
3	Protección de los ojos – Anteojos y Antiparras de Seguridad	SI	NO	NO CORRESPO NDE
3	¿Los anteojos presentan buen estado? ¿Las antiparras presentan buen estado? ¿Los cristales presentan buen estado?			
4	Protección de los oídos – Protectores Endoaurales y de Copa	SI	NO	NO CORRESPO NDE
	¿Los protectores endoaurales presentan buen estado? ¿Los protectores de copa presentan buen estado?			
5	Protección de las manos – Guantes de Seguridad	SI	NO	NO CORRESPO NDE
	¿Los guantes presentan buen estado? ¿Los guantes muy sucios y/o desgastados son reemplazados?			
	Protección de los pies – Calzado de Seguridad	SI	NO	NO CORRESPO NDE
6	¿El calzado presenta buen estado de conservación y limpieza? ¿Las botas presentan buen estado de conservación y limpieza? ¿Los cordones de sujeción presentan buen estado?			
	¿Las suelas conservan un buen dibujo antideslizante? ¿Los calzados muy sucios, desgastados o rotos son reemplazados?			
	Protección respiratoria – Barbijos – Máscaras - Filtros	SI	NO	NO CORRESPO NDE
7	¿Los barbijos presentan buen estado de conservación y limpieza? ¿Las máscaras y filtros presentan un buen estado de conservación y limpieza?			
	¿El equipo suministrador de aire presenta buen estado de conservación y limpieza?			
(Ob:	servaciones:			

• Check List Control de Elementos de Proteccion Personal lleno



	CTOR: Helotic - SUPERVISOR: Cally	22	41	nedo.
	Protección de la cabeza - Casco de Seguridad	SI	NO	COMBESPONDS
1	¿El casco posee fecha de fabricación?	7	177	Designation of the second
٦	¿Se encuentra dentro de su vida útil? (4 aflos)" ¿Presenta buen estado de higiene y mantenimiento?	1		
	¿El arnés de suspensión presenta buen estado de higiene y mantenimiento?		Y	_
	Protección del rostro – Careta de Seguridad	SI	NO	CONCESSIONE
2	¿Las caretas o pantallas presentan buen estado de higiene y mantenimiento?			1
•	¿Los tintes (colores) de los cristales están en buen estado?			1
	¿El visor y las mirillas porta-cristales presentan buen estado? ¿Los protectores faciales presentan buen estado de higiene y mantenimiento?	-	-	1
	Protección de los ojos – Anteojos y Antiparras de Seguridad	51	NO	NO CORRESPOND
3	¿Los anteojos presentan buen estado?	V	T	
	¿Las antiparras presentan buen estado?			1
-	¿Los cristales presentan buen estado?	V	,	
	Protección de los oídos – Protectores Endoaurales y de Copa	-81	NO.	CORRESPOND
4	¿Los protectores endosurales presentan buen estado? ¿Los protectores de copa presentan buen estado?			
	Protección de las manos – Guantes de Seguridad	SI	NO.	COMMERCIC
5	¿Los guantes presentan buen estado?	V		- CO. III. CO. G
_	¿Los guantes muy sucios y/o desgastados son reemplazados?	V		
1	Protección de los pies Calzado de Seguridad	SI	NO	CORRESPOND
Ì	¿El calzado presenta buen estado de conservación y limpieza?	V		100000000000000000000000000000000000000
	¿Las botas presentan buen estado de conservación y limpieza?			V
1	¿Los cordones de sujeción presentan buen estado? ¿Las suelas conservan un buen dibujo antidesfizante?	- Y	-	-
	¿Los calzados muy sucios, desgastados o rotos son reemplazados?	1	to	_
	Protección respiratoria – Barbijos – Máscaras - Filtros	SI	NO	NO CORRESPOND
7	¿Los barbijos presentan buen estado de conservación y limpieza?			/
	Las máscaras y filtros presentan un buen estado de conservación y limpieza?			
_	¿El equipo suministrador de aire presenta buen estado de conservación y limpieza? servaciones:	_		-

• Permiso de Trabajo de Excavación



PERMISO DE TRABAJO DE EXCAVACIÓN									
PROYECTO:	FRENTE	DE TR	CABAJO	:	Permiso Nº				
Este Permiso es válido sólo por 12 l de más de 1,20 m de profundidad.									
			_	DEL PERM					
Inicio Trabajo: Fecha: / /	. Hora: :	h	s	Término Trabajo	o: Fecha / /.	Hora:	: hs		
						Т			
Emitido por Supervisor del Trabajo: II. NOMBRE					NADOS PARA E				
1. NOTIBRE	DE LOS III	Piller	IND C	6.	INDUS FRIENZ	L HOWENE			
2.			\dashv	7.					
3.		_	\dashv	8.					
4.		_	\dashv	9.					
5.		_	\neg	10.					
	T. DESCRIP	CIÓI	DE		OS A REALIZA	R			
		_							
	IV. LUG	AR D	E TR	АВАЈО - ЕХО	CAVACION				
Ubicación:									
Dimensiones de la Excavación:					Profundidad:				
Sistemas de escape cada 8 metr			_						
INSTRUCCIONES / PRECAU		SI	NO		CIONES / PRECAU		SI	NO	
Plan y Metodología de Trabaj		\vdash	\vdash		Análisis de Riesgo				
Área libre combustibles / infla	amables?	\vdash	\vdash		ra incendios sufic				
Accesos libres y utilizables?		$\vdash \vdash$	₩	_	ntilación adiciona				
Requiere herramientas espec	liales?	\vdash	\vdash		rescate disponible				
Conoce el tipo de terreno?		\vdash	\vdash		acuerdo a norma	-			
Requiere análisis continuo air		\vdash	\vdash		tibamiento la zar	-			
Requiere consultar otra espe	ecialidadr		Ш	Existe plano	de la excavación	17			
AREAS CONSULTADAS: Precauciones Especiales / Accion	tomer de	te	in mor	ión:					
Precauciones Especiales / Publici	les a tomar ou	Parice	la exc	avacion.					
Permiso expira: Fecha:		J			Hora:	: hs			
				T					
Representante Técnico de la Emprese Contretista	Responseble de Mã Contre		Empres		nader de Taller Jeaner S.A.	Segurided, Hig Gr	iene y Medio esnor S.A.	Ambiente	
EL PRESENTE PER	MISO QU	EDA	RÁ (CANCELAD	OO EN CASO	DE EME	RGENC	IA	

• Permiso de Trabajo de Excavacion

GASNOR'				
			24 A	100 2010
PERMISO	DE	TRAF	BAJO DE EXCAVACIÓN	
	E DE TI			
- In Pri	yps	/1_		
Este Permiso es válido sólo por 12 horas, y debe s de más de 1.20 m de profundidad. El Permiso del	eg comp be goed	pletado lar en el	previo al inicio de cualquier actividad dentro de un llugar de trabajo hasta que se haya concluido, al fi	ta escavación o zanja Inalizar se archivará.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		-	N DEL PERMISO	- 111
Inicio Trabajo: Fecha / & 8 Hora: -1	30	tys.	Término Trabajo: Fechal 1, P. 8. 6. Hora	178
Emitido por Supervisor del Trabajo: T.E.L. 19	Į.	U.Y.	oweb., Fectal YPRIB Horse 9.	30
II. NOMBRE DE LOS T	RABA	JADO	RES DESIGNADOS PARA EL TRABA	10
3. Colden Vola 4. To ree Edjus 60 5. Buriones Jedo	eric Latar	2	6. Campo MM 7. Cravelo Euge 8. Pistone José 9.	ed
. III. DESCRI	PCIÓ	N DE	LOS TRABAJOS A REALIZAR	
Empoleure de la	LEO	du	do do". Montrose	proherop
IV. LUC	GAR D	ETR	ABAJO / EXCAVACION	
Dimensiones de la Excavación: 10 Euro Sistemas de escape cada II metros: escaleras INSTRUCCIONES / PRECAUCIONES Plan y Metodología de Trabajo?	Que	ipi in inpes?	Profundidad: 4 Lu Profundidad:	SI NO
Área libre combustibles / inflamables?	1		Equipo contra incendios suficiente?	V
Accesos libres y utilizables?	V		Requiere ventilación adicional?	1
Requiere herramientas especiales?	V		Equipos de rescate disponibles?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Conoce el tipo de terreno?	V		Taludes de acuerdo a norma?	V
Requiere análisis continuo aire/gases?		V	Requiere entibamiento la zanja?	/
Requiere consultar otra especialidad?		V	Existe plano de la escavación?	V
AREAS CONSULTADAS:			2.	
(P/A - 14 - Take Al (k.) MAI Representante Vécnico de la Telsporocitée de l	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Maria de Co	Hora: 20 Mg In	Suffereign Lyon Signer y Peder Addigner Green S.A.
	EDA	RÁ	CANCELADO EN CASO DE EME	

• Permiso de trabajo en Caliente

AREA DE TRABAJO Y/O TAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO RIESGOS GENERALES IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO	S. FECHA DE TERMINACION
BICACIÓN: AREA DE TRABAJO Y/O TAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO RIESGOS GENERALES IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO	PROYECTO: para: FECHA DE TERMINACION 3.
El titular del permiso està autorizado p FAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO RIESGOS GENERALES DENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO	para: FECHA DE TERMINACION 3.
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO AREA CONTEMPLADA EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S. FECHA DE TERMINACION
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO ¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S. FECHA DE TERMINACION
RIESGOS GENERALES DENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO CROQUIS Y CRONOLOGÍA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S//
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S//
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S//
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S//
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	S//
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	
SEGURIDAD EN EL AREA DE TRABAJO -¿Se ha inspeccionado el área de trabajo para asegurar que no exista -¿Hay material combustible en las proximidades del trabajo caliente?	ton riseages potenciales?
-¿Se han identificado los procedimientos de emergencias? -¿Se están realizando otros trabajos que puedan ser peligrosos para e -Venteo de gas a la atmósfera: Aviso policía y/ autoridades -Control de zona: Control tráfico, peatones, etc.	? SI N si nte? SI N
-Equipos de protección personal requeridos (tildar):	31 1
Popa de trabajo Profección auditiva Polain	
	reta de soldador Bernimbscara cafandra Antipamas
	reta facial neutra Amés de seguridad

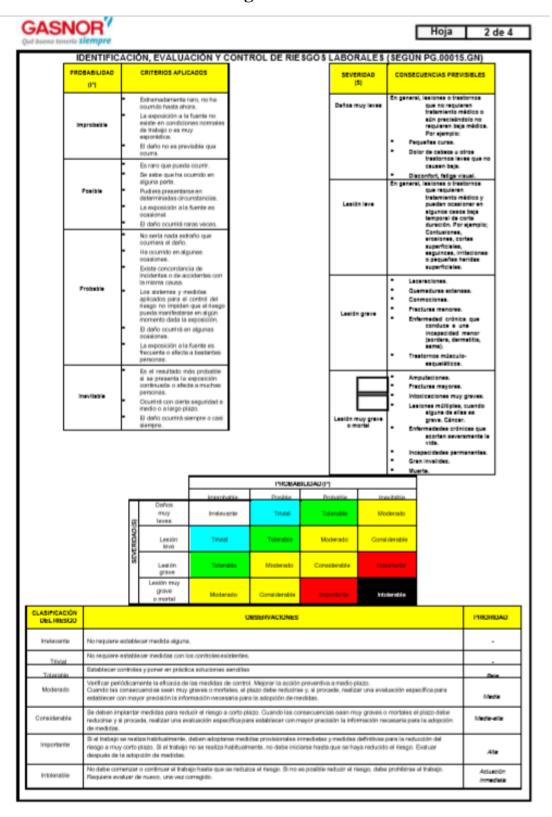
• Permiso de Trabajo en Caliente

Over thousand broadle SERRINGS	Fecha de Emisión 7	1 de 4
	PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE	71 01 16
LIBICACIÓN Puta di	Transcription .	7079.
ÁREA DE TRABAJO Y/O TAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO	El titular del perrieco está nutorizado pora: fo I da dum de un presenta de gasadorsto p. 6" x 311 / m	
RIESGOS GENERALES IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS	Cordas a igual wind y a descripel.	go frei
FECHA DE COMIENZO	DURACION: FECHA DE TERMINACIO	9H
CROQUIS Y CRONOLOGIA D	E LOS TRABAJOS A REALIZAR:	
4 Chiapered	Gasodine to existente Av.	Raya
 -¿Hay material combustible er 	N veno Garadus to a GNC E TRABAJO de trabejo para asegurar que no existan riengos potenciales? a las proximidades del trabajo callente? los en el área inmediata al trabajo callente?	(S) NO
-¿Se han identificado los proc -¿Se están realizando otros tri -Venteo de gas a la atmósfera -Control de zona: Control tráfic	edimientos de emergencias? sbajos que puedan ser peligrosos para el trabajo en callente? : Aviso policia y/ autoridades co, peatones, etc.	(SI NO SI (NO SI NO
-¿Se han identificado los proci- -¿Se están realizando otros tri - -Venteo de gas a la atmósfera - -Control de zona: Control tráfic - -Equipos de protección person - fitajos de tri - -Cataviso de - Gases de si-	edimientos de emergencias? shajos que puedan ser peligrosos para el trabajo en caliente? : Aviso policia y/ autoridades co, peatones, etc. al requeridos (tildar): tago Proteción autivo y Pateres tago Queries de soltaco y Carelo de soldaco y Semestroso tago y Carelo de soldaco y Carelo de soldaco y Avisarios	SI (NO SI (NO
-¿Se han identificado los proc -¿Se están realizando otros tri -Venteo de gas a la atmósfera -Control de zona: Control tráfic -Equipos de protección person fitas es te	admientos de emergencias? abajos que puedan ser peligrasos para el trabajo en caliente? Aviso policia y/ autoridades co, peatones, etc. al requeridos, (tildar): cop	SI (NO SI (NO
-¿Se han identificado los proci¿Se están realizando otros tri -Venteo de gas a la atmósfera -Control de zona: Control tráfic -Equipos de protección person finos este Cases de s Arteque de PRUEBA ATMOSFÉRICA -Equipos de detección de gas -¿Es necesario el monitoreo ce	admientos de emergencias? abajos que puedan ser peligrasos para el trabajo en caliente? Aviso policia y/ autoridades co, peatones, etc. al requeridos, (tildar): cop	SI (NO SI (NO

Permiso de Trabajo en Caliente

GASNOR Que bueno treserio siempre UBICACIÓN: ÂREA DE TRABAJO Y/O TAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO RIESGOS GENERALES IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO	E TRABA de trabaj h las proxi ios en el edimiento	AJO jo par imida área a de	DURACION: AJOS A REALIZ ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (ado para: HS. existan riesgos		FECHA DE TE		N SI NO
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Se han identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj h las proxi ios en el edimiento	AJO jo par imida área a de	DURACION: AJOS A REALIZ ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (ado para: HS. existan riesgos		PROYECTO:		SI NO
AREA DE TRABAJO Y/O TAREA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PERMISO RIESGOS GENERALES IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES PREVIAS FECHA DE COMIENZO CROQUIS Y CRONOLOGIA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay extinguidores de incendie -¿Se han identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj h las proxi ios en el edimiento	AJO jo par imida área a de	DURACION: AJOS A REALIZ ra asegurar que indes del trabajo inmediata al tral	no calie	HS.	s pote	FECHA DE TE	RMINACIÓ	SI NO
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj h las proxi ios en el edimiento	AJO jo par imida área a de	DURACION: AJOS A REALIZ ra asegurar que indes del trabajo inmediata al tral	no calie	HS.	s pote		RMINACIO	SI NO
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Se pan identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj las proxi ios en el edimiento	JO jo par imida área s de	ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (existan riesgos	s pote		RMINACIO	SI NO
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Hay extinguidores de incendi¿Se han identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj las proxi ios en el edimiento	JO jo par imida área s de	ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (existan riesgos	s pote		RMINACIÓ	SI NO
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Hay extinguidores de incendii -¿Se han identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj las proxi ios en el edimiento	JO jo par imida área s de	ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (existan riesgos	s potei	nciales?		_
SEGURIDAD EN EL AREA DE -¿Se ha inspeccionado el área -¿Hay material combustible en -¿Hay extinguidores de incendii -¿Se han identificado los proce -¿Se están realizando otros tral -Venteo de gas a la atmósfera: -Control de zona: Control tráfico	E TRABA de trabaj las proxi ios en el edimiento	JO jo par imida área s de	ra asegurar que ides del trabajo inmediata al tral	no (ente?	s pote	inciales?		_
Equipos de protección persona	Aviso po co, peaton al requeri	olicía nes, e ridos (edan ser peligros y/ autoridades etc. (tildar):	sos p	para el trabajo	en c		_	SI NO SI NO SI NO SI NO
Ropa de Yeb	_	-	Protección auditiva Suantes de soldador	₩	Polaines Careta de soldador	+	Batrijo	-	
Calcado de se Casco de se		_	Campera de soldador	+	Escafondra	+	Samirnáscara Antiparas	┥	
Antaojos da o Otros (detailar	seguridad		Mangas de scidador	Т	Careta facial neutra	b f	Amés de segui dad		
PRUEBA ATMOSFÉRICA -Equipos de detección de gas ¿ -¿ Es necesario el monitoreo co -¿ Se han hecho ensayos de las -½ Gas PRUEBAS EN INSTALACIONE -Instalaciones debidamente ais -Se ventearon todas las cañería -Se venteó o purgó cuidadosan -Se llevaron a cabo pruebas en -Es necesario sacar de servicio Espesores Max. Y Min. De la	ES sladas, ide (as de la e mente la e n las instr o la prote-	e la a cones % L.i entific estac cañer alacio ección en la	atmosfera durant atmosfericas pa E.L. cadas y bloquea c. y se identifican ría e instalacione ones y se determ a anticorrosiva.	das on o	trabajo? resencia adecu	n la l quea is se	Norma. ron válvulas		SI NO SI NO SI NO SI NO SI NO SI NO SI NO

• Planilla de Evaluacion de riesgos





Hoja 3 de 4

LISTADO DE RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO (TILDAR LOS EXISTENTES)

Caldas de personas a distinto nivel	Golpes/barties par objeto o hamamienta	Exposición a radiaciones no ionizantes	Exposición a ruido	
Caldas de persones al mismo rável	Proyection de fragmentos o prefoules	Exposición a redisciones i onizentes	Exposición a contaminantes biológicos	
Calda de objetos por desplome o dorruntos	Atrapamiento por o entre objetos	Explosión	Exposición a vibraciones	
Calida de objetos en manipulación	Atrapamiento por vuelco de equipos, vehículos o méquinas	Incendos	Carga fisica	
Calida da objetos desprandidos	Sobreeduetzos	Accidentes causados por seres vivos	Exposición a PVD's	
Plandra xobre objetos	Exposición a ambientes extremos	Atropellos o golpes con vehículos	Reagns palcouncisées	
Choques contra objetos inmóviles	Contectos térmicos	Exposición a sustancias químicas	Ofrox (expecificar)	
Choques contra objetos móviles	Contectos eléctricos	Exposición a condiciones ambientales		

EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD

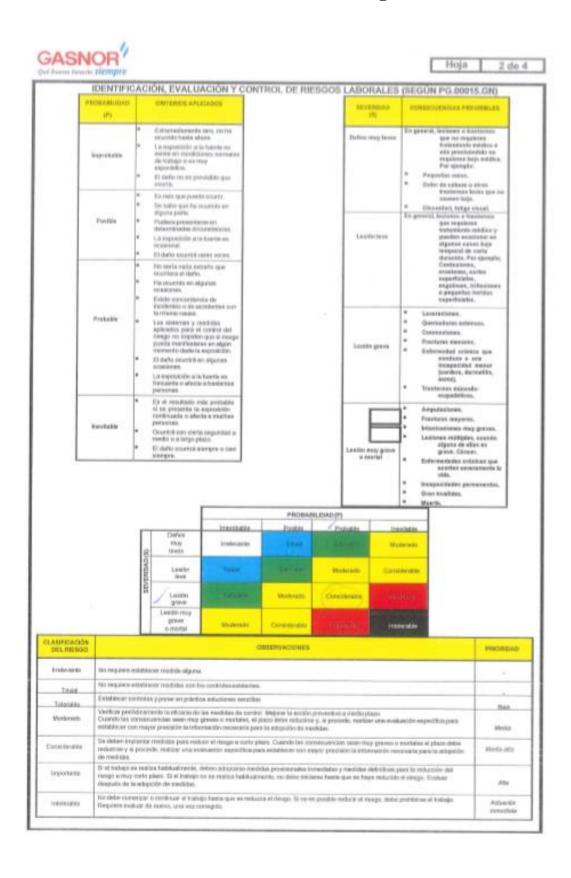
					Veloreción		
Condición ensistente	Puerte	Heregore	Sevended	l'robebilded	(I*x 5)	Medidas Preventrose	l'monded



Hoia	A do A
Hoja	1 4024

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA							
Válvulas que deben ser abiertas/ cerradas (enumer	rar en orden)	y por quién.					
APROBACIÓN							
Representante de GASNOR S.A. (Emisor)		Representante Técnico del contr	atista (Receptor)				
Apelido(s):	N° legajo	Apellido(s):	N° legajo				
Nombres:	1	Nombres:	-				
Firma y Sello		Firma y Sello					
Seguridad Industrial de GASNOR S.A.		Seguridad Industrial del Contratista					
Apelido(s):	N° legajo	Apellido(s):	N° legajo				
Nombres:	1	Nombres:					
Fi C-11-		F					
Firma y Sello		Firma y Sello					
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO - CIERRE DEL PER	RMISO						
Ha finalizado el trabajo y el permiso devuelto al en	viene n name	a designada SI NO H	ora:Hs.				
En caso de que el trabajo este incompleto, que tar	reas quedan p	endientes. SI NO					
Firma y Sello del Representante de GASNOR S.A.		Firma y Sello del Representante Técni	oo del Contratista				
"EN CASO DE EMERGENCIA ESTE PE	RMISO QU	JEDA CANCELADO AUTOMÁ	TICAMENTE"				

• Planilla de Identificación de Evaluacion de Riesgos





Hoja 3 de 4

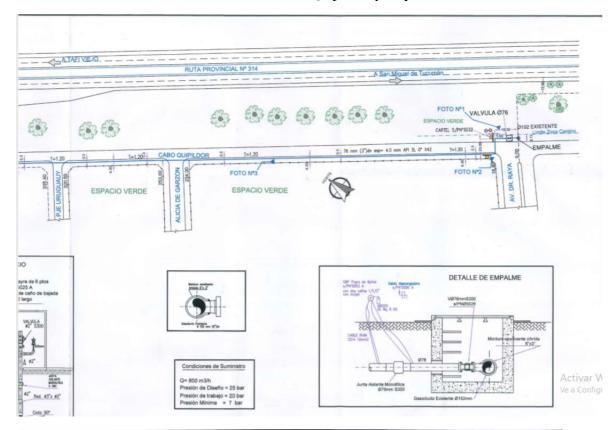
	0.0190780	V	Corpositories per sity memoriesis	ebo o	V	Espoisor territorio	in a tellastorio. T	ent.	V	Experience woulder		I
Calden de persones etral	40 min 1 m	V	Proyection in Express perfection	1800	V	Espenier	n a rada com	10128904	Г	Exposition a contact tempore	Partini	t
Cardo do espinos po domunido	despector a	V	Almquetacto por vi es	dre otpresa	V	Stephnide				Especially a vitrosia	res.	t
Catala de osperos en	manapalacido	V	Africanto to per user vehicos o mágunes		V	teanin			V	Ceprina		1
Colide de objetos do	granktu.		Solvenkeypos		L	Acceptance	en casanabos por	mass 1/4/24		Experient a Petry		t
Pradm odro objet	M.	V	Copum other as a released	ne no diversion		Abspelle	+ polymous v	of deputies	1	Phospia personnella		Ť
Chaques contra obje	das invideline	V	Controlos terrenos		v	Elepsonició	n a comercial y	primitan		(htts:)oquerkos)		Ť
Chargons oankra obje	des estatas	Ý	Corrector eléctricos		L	Espession webseries	n is conductored					Ť
		EV	ALUACIÓN DE	RIESGOS	PA	RA LA 1	SEGURDA	D Y SAL	.up			
Condición relations	Fyest		Reepe	Seventee	Poi	tetrition	Velocities (F+3)		otros	r Preventions	Princip	
Substrue en	South South	100	a diami	čives.		hobos ote who	Consi dura ble Totable	de train		odo de pero y libro	8050	6
de uso mand de uso mand lateirs cyclity	manua de ajet ajente	100	to matini pung actual	Gravo	R	sible.	Cursidudi	ajost Ojost	n ,	of con to h	Mode atto	
	Consultan		Lymo por higher for		W.	balik	Maksolo	copque	E.	por on proposi diam of you	Mauki	9
positive					-			355,414	42	2 10 10	_	
porchal agadosi 1 posp Electro boldalina	dul	10	Etechno cución por c. b		P	mik	Coupe	706	ei	o con	Mea	
porticul la gada en 1 volp	Been	a.	Etechro cución per C.b.	Mung Grane			Confi closus Mod rado	706	ei	to con	Mei	te
posicial agadosi 1 posp E lectro boldalina	Sem Lold du E/4	and de	Etechro cución per C.b.	Grave Grave Grave	P	orible	Moch rado Made rado	Table of	te to at a	o con	Me.	te

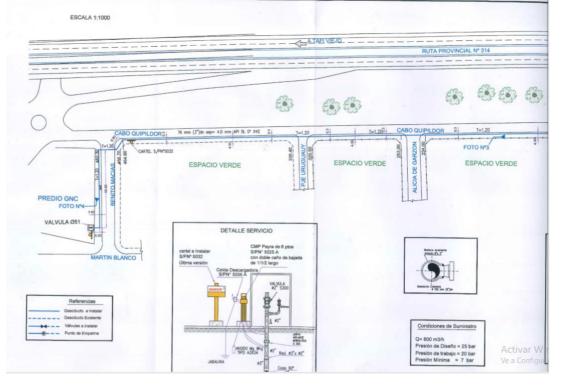
GASNOR'	2	4 Aou 2018	Hoja	4 de 4
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Válvulas que deben ser abiertas/ ceradas (enumero 10) ERP ACCESO A 20) ERP ACCESO A	10,5 fol	Sr. Mark		iel)-
APROBACIÓN				0010010000
Representante de GASNOR S.A. (Emisor)		Representante Técnic	o del contratista (R	eceptor)
Apelido(s): Tetta Nombres: Part Tatuando ENOR B.A. Ins. RADIL PERCARDO TETTA JEFE DE DATIEDUCICAE Firma y Sello	G Y3	Nombres: TE FACE Ing. Ost. As 1876 P A MAP A MAP	HOD BY JESUN THANKS	N' legaja
GABNOR S.A LETE DE 1866, HID. Y. MERRO MAT. PROF. 68729 COP	MME.	Apellido(s). Nombres: SES S. Ins. OREANIDO MART. 101	ME SEA SEASON	ta N° kegajo
Firma y Sello		H	ma y Sello	
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO - CIERRE DEL PERI 1. Ha finalizado el trabajo y el permiso devuelto al em 2. En caso de que el trabajo yste incompleto, que tare	isor o persor	endientes. Si	Ewitte William	2 / Ar
INS. RALES STANDO TETTA		MAT. 10	1979 . GD.PAT.	

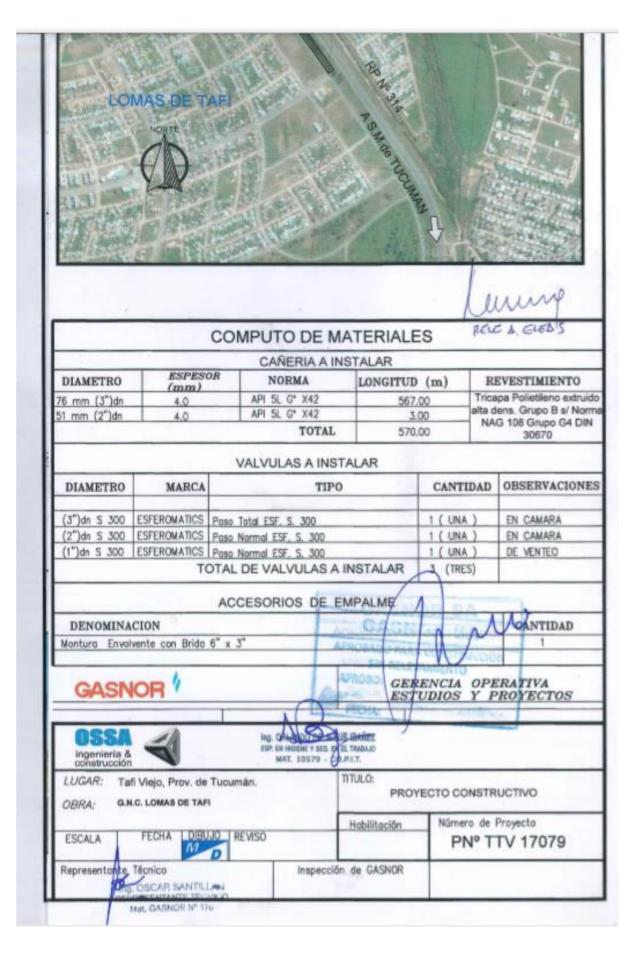
"EN CASO DE EMERGENCIA ESTE PERMISO QUEDA CANCELADO AUTOMÁTICAMENTE"

4. Plano de ubicación de empalme de Gasoducto

El sector a realizar el trabajo de empálme se encuentra en Lomas de Tafi – Tafi Viejo , sobre Av. Quipildor y esquina Av. DR Raya. La zona de servicio de gas es para una Estacion de Servicios YPF ubicada sobre Av Quipildor y esquina Benito Macias







		COMPUTO DE CAÑERIA			0			
DIAMETRO	ESPESO		AINS	LONGITUD	(m)	RI	EVESTIMIENTO	
76 mm (3")dn	(mm)	API 5L G° X42	2			Tricapa Polietileno ex		
51 mm (3)dn	4.0	API 5L G° X42		567.0 3.0	State of the state	alta dens. Grupo B s/ No		
51 IIIII (2)dii	4,0		TAL	570.0		NAG 108 Grupo G4 30670		
		VALVULAS A	INSTA	ALAR				
DIAMETRO	MARCA		TIPO	7.7	CANTI	DAD	OBSERVACIONES	
(3")dn S 300	ESEEDMATICS	Paso Total ESF. S. 300			1 (UNA	1	EN CAMARA	
(2")dn S 300		Paso Normal ESF, S. 300			1 (UNA		EN CAMARA	
(1")dn S 300		Paso Normal ESF, S. 30		***********	1 (UNA		DE VENTEO	
(1 Jun 3 300	The state of the s	OTAL DE VALVULA		ICTAL AD	3 (TRES		DE VENTEO	
	10	TAL DE VALVOLA	NO A II	NOTALAK	(Inc.	رد		
	vente con Brida	AP	MPALME /	ENCIA	OPE	CANTIDAD 1 CRATIVA		
GASN	OH '		A COLOR				ROYECTOS	
		A L	OR STREET	ECHA:	च्या क्या अस्	region &		
OSSA ingeniería & construcción		ing. ORLANDO ESP. EN HIGIENE Y MAT. 1057	SEG. EN EL				minute of	
	fi Viejo, Prov. de		TITULO: PROYECTO CONSTRUCTIVO				UCTIVO	
	OBRA: G.N.C. LOMAS DE TAFI			Transport No.				
				Habilitacion	Numer	o de i	Provecto	
	FECHA DIBU	JO REVISO		Habilitación			Proyecto FV 17079	

4.1 Grupo de trabajo que estuvieron en el sector de empalme

Subjerente de Operaciones Zona Sur: J. Roberto Barrera

Jefe de Distribucion: Fernando Tetta.

<u>Jefe de Proyecto e Inspeccion</u>: Nelly Bordon

Soldadores – Fusionistas: Jose Fernandez, Nerio Juarez, Ricardo Travaini, Jose Cortez,

Luis Isaye, Hernan Leguizamon

4.2. Analisis del Soldador Encargado del Empalme

a l	A	В	С	D	E	F	G	н
	AGENTE	PUESTO DESEMPEÑADO	FUNCIONES	TAREAS DE LA FUNCIÓN	RIESGOS GENERALES DE LA FUNCIÓN	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
				INSTALACIÓN / REHABILITACIÓN DE SERVICIOS EN P.E.: RASPADO Y LIMPIEZA DE CAÑERÍA; PRESENTACIÓN DE ACCESORIOS; CORTE Y REEMPLAZO DE SERVICIOS; ELECTROFUSIÓN DE ACCESORIOS;	* Electrocución. * Explosión. * Incendio.	D E E	4 5 4	14 15 10
				PERFORACIÓN MANUAL DE CAÑERÍA BAJO PRESIÓN; OTROS.	* Quemaduras. * Golpes y contusiones.	E C	3 2	6 8
			511010111071	EMPALME Y HABILITACIÓN DE OBRAS EN P.E.: RASPADO Y LIMPIEZA DE CAÑERÍA; PRESENTACIÓN DE ACCESORIOS; CORTE Y REEMPLAZO DE	* Aplastamiento y atrapamiento de miembros inferios y superiores.	С	1	4
			FUSIONISTA	TRAMOS DE CAÑERÍA; ELECTROFUSIÓN DE ACCESORIOS; PERFORACIÓN MANUAL DE CAÑERÍA BAJO PRESIÓN; PRENSADO Y OBTURACIÓN DE	* Cortes y laceraciones en miembros superiores. * Ergonómicos: Posiciones forzadas y gestos	С	2	8 17
				CAÑERÍA; OTROS.	repetitivos, cuerpo entero. * Insolación, golpes de calor, deshidratación, etc.	С	3	13
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS / URGENCIAS: VERIFICACIÓN IN SITU; OBTURACIÓN Y/O PRENSADO DE CAÑERÍA: OTROS.	*Torceduras y esguinces de miembros superiores e inferiores.	В	3	17
					* Caídas a igual o distinto nivel.	В	3	17
)				CAÑISTA Y AMOLADOR: PREPARACIÓN DE LA CAÑERÍA PARA SER SOLDADA; PREPARACIÓN DE BISELES; DE TALONES; AMOLADO DE CORDONES DE SOLDADURA; COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE CAÑERÍA MEDIANTE PRESENTADORES; OTROS.	* Cortes y golpes por proyección de partículas.	В	2	12
				OPERADOR DE EQUIPOS WILLIAMSON: PERFORACIÓN Y OBSTURACIÓN DE GASODUCTOS CON PRESIÓN CON EQUIPOS MANUALES, PARA	* Golpes y contusiones por manipulación de herramientas y equipos, cuerpo entero.	С	3	13
2				GASODUCTOS MENORES A 6". PARA GASODUCTOS MAYORES A 6" SE OPERA CON EQUIPO HIDRÁULICO.	* Cortes y laceraciones por uso de herramientas corto-punzantes, miembros superiores.	С	3	13
3	JUÁREZ, NERIO ARGENTINO	SOLDADOR			* Electrocución.	D	4	14
l l				* Explosión.	D	5	19	
5					* Incendio.	С	4	18
3					* Quemaduras.	С	4	18
7			OPERADOR DE VENTEO (PARA VACIADO), BARRIDO (PARA PURGADO) Y	* Ergonómicos: Posiciones forzadas, sobreesfuerzo físico, gestos repetitivos (cuerpo	С	4	18	
2			SOLDADOR DE MEDIA Y ALTA PRESIÓN	LUENADO DE CASODUCTOS, COLOCACIÓN DE LA CAÑEDÍA DE VENTEÓ.	*Intoxicaciones, asfixia química.	В	3	17
1					*Torceduras y esguinces de miembros superiores e inferiores.	В	3	17
)					* Exposición a ruido.	В	3	17
				SOLDADURA DE REDES DE M.P. Y GASODUCTOS DE A.P. CON Y SIN CARGA:	 Exposición de los ojos a radiación UV (soldadura). 	D	4	14
2				PREPARACIÓN DE CAÑERÍA (CORTE Y BISELADO); PRESENTACIÓN DE CAÑERÍA; SOLDADURA PROPIAMENTE DICHA; CEPILLADO; AMOLADO;	* Introducción de cuerpo extraño en ojos (amolado).	D	3	3
3				INSPECCIÓN VISUAL DE LA SOLDADURA; OTROS.	* Caí das a igual o distinto nivel.	<u>D</u>	4	14
5					* Atrapamientos y/o asfixia. * Intoxicaciones producidas por gases y vapores de soldaduras.	D B	4	14 21
3			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN GASODUCTOS: VERIFICACIÓN IN SITU E LA EMERGENCIA; DEFINICIÓN DE TAREAS A REALIZAR; COORDINACIÓN CON OPERADORES DE GASODUCTO; OTROS.			В	3	17

NOTA- LOS NIVELES DE RIESCOS SE DETERMINADON EN BASE A LO ESTARLECIDO EN NORMA IRAM 3801

				CO	NSECUENCIA	4			
P R		Nivel De Ocurrencia	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico		
0	Α		11	16	20	23	25		
A .	В	Probable	7	12	17	21	24		
B I	С	Moderado	4	8	13	18	22		
I	D	Improbable	2	5	9	14	19		
D A	E	Raro	1	3	6	10	15		

	ESTIMADOR	SIMPLE DE RIE	SGOS
Gravedad Probabilidad	Ligeramente dañino	dañino	Extremadamente dañino
Muy poco probable	Riesgo no significativo	Riesgo poco significativo	Riesgo moderado
Poco probable	Riesgo poco significativo	Riesgo moderado	Riesgo significativo
probable	Riesgo moderado	Riesgo significativo	Riesgo intolerable

	PLAN SIMPLE DE CONTROL
Nivel de riesgo	Acción y cronograma
No significativo	Según la profundidad del análisis que se esté realizando, no se requiere ninguna acción inmediata y no es necesario guardar registros documentados
Poco significativo	Los controles son suficiente. Se debe dar prioridad al control de riesgos más importante. Se requiere seguimiento para asegurar que se mantengan los controles.
	Deben tomarse recaudos para reducir el riesgo. Deben implementarse medidas de reducción de riesgo dentro de un lapso definido.
Moderado	Cuando el riego moderado está asociado con consecuencias de daño extremo, pueden resultar necesarias ulteriores evaluaciones para establecer con más precisión la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de tomar mejores medidas de control.
Significativo	No debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo involucra trabajo en proceso, debe tomarse acción urgente.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Si no el posible reducir el riesgo, el trabajo debe permanecer prohibido.

4.3. Observaciones de seguridad

En esta fase del gasoducto y producto de la cantidad de especialidades que se agrupen en la misma, los desvíos de seguridad varían mucho. Como se comentó anteriormente, la criticidad de los trabajos de corte y soldadura dependen de las [Escriba aquí]

condiciones del entorno en que se van a realizar.

Las condiciones que afectan a esta actividad pueden ser las siguientes:

- Diámetro de la cañería
- Punto de soldadura a nivel de terreno
- Punto de soldadura situado en altura, trabajo en altura.
- Punto de soldadura situado dentro de una excavación
- Lluvias, vientos.
- Altas o bajas temperaturas.

Las observaciones de seguridad son administradas por el coordinador de seguridad e informadas y estudiadas todos los meses según procedimiento pertinente.

Las observaciones más frecuentes en este tipo de trabajo son:

- Personal expuesto a proyecciones de partículas sin EPP correspondiente
- Falta de puesta a tierra o disyuntores
- Falta de rampa de escape/escalera.
- Falta de uso de protección de disco de amoladora.
- Falta de uso de mango de agarre de amoladora.
- Falta de orden y limpieza.
- Utilización de disco inadecuado para la amoladora.
- Falta de ropa de cuero.

4.4. <u>Observaciones del Aérea y Equipo de protección personal</u>:

Los equipos de protección personal en su mayoría se encuentran respetando las normas de seguridad e higiene salvo en excepciones como cascos y anteojos de uso personal, los cuales se encuentran en mal estado (falta de mantenimiento). El contratista debe proveer al personal de trabajo los equipos de protección personal, y, el supervisor (HYS) debe constatar que todo esté en correcto estado.

En cuanto al soldador, el equipo de protección personal se encuentra en perfectas condiciones.

En cuanto a la aplicación de medidas ambiental se notaron ciertas irregularidades como la gestión de residuos, falta de gestión de residuos peligrosos y falta de lugar para su colocación. Se observaron elementos como ladrillos y herramientas en lugares donde

[Escriba aquí]

podrían ocasionar un accidente como tropiezos, los cuales inmediatamente se corrigieron esas irregularidades para evitar cualquier tipo de accidente laboral. Es muy importante que el supervisor de la obra controle que el lugar se encuentre en perfectas condiciones y que el personal mantenga limpio el área de trabajo, así como también la correcta utilización de las herramientas y el EPP.

Se observó que el contratista no realizo un estudio ambiental previo a la realización del trabajo, factor muy importante a la hora de realizar la excavación para iniciar el trabajo de soldadura y empalme de gasoducto.

CapituloIII

1. Evaluación de Riesgos Ergonómicos:

Introduccion:

Al conocer las posturas que un soldador debe adoptar durante el desempeño de su trabajo es lógico realizar un estudio ergonómico de las mismas.

- El Análisis Ergonómico General, que comienza por la identificación y evaluación de riesgos ergonómicos, mediante la observación del personal y el entorno en el cual desarrolla sus actividades laborales. Esto constituye el punto de partida para el análisis detallado.
- El Análisis Ergonómico Particular, del puesto crítico identificado a partir de la información obtenida mediante el enfoque anterior.

El estudio se basa en la normativa actual vigente con un enfoque moderno, centrado en las personas.

Finalmente, se presentan los resultados de la evaluación ergonómica junto con las recomendaciones correspondientes para el puesto analizado con el propósito de prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos.

1.1. Objetivos y Alcance

En este primer capítulo se define y delimita el trabajo realizado, junto con sus fundamentos que justifican su realización.

Objetivos

A continuación se detallan los objetivos propuestos para el presente trabajo.

Objetivo General:

Hacer una evaluación ergonómica de las condiciones y el de trabajo, incluyendo factores físicos en los puestos de trabajo, y elaborar las recomendaciones correspondientes para la mejora de las mismas.

Objetivos Específicos:

- Seleccionar los puestos que serán incluidos en el presente estudio en función de los requerimientos del trabajo de soldadura y que pudieran ser identificadas en la visita.
- Identificar las variables físicas a medir y las metodologías a utilizar, para una adecuada evaluación de la postura conforme sus características.
- Detectar las oportunidades de mejora de las condiciones y medioambiente de trabajo en el puesto, en función de las variables observadas y las conclusiones obtenidas.
- Elaborar las recomendaciones específicas para mejorar las condiciones ergonómicas en el puesto analizado con el fin de reducir la aparición de trastornos musculoesqueléticos en los trabajadores.

1.2. Alcance

Para acotar el tiempo dedicado al desarrollo del Seminario Integrador, fue preciso delimitar el alcance del presente estudio, en cuanto a su extensión y a la profundidad del análisis detallado realizado.

Se decidió enfocar la evaluación de las condiciones ergonómicas a un puesto de trabajo en particular del soldador.

El criterio de selección fue que el mismo es representativo a evaluar y que conjuga la mayor criticidad en las dimensiones definidas para el análisis del presente estudio.

Para determinar tales condiciones se tuvieron en cuenta los siguientes criterios que sirvieron de base para realizar la selección:

• Por los incidentes o accidentes registrados donde la carga fisica resultó ser un factor contribuyente o determinante para que se produjera el hecho o situación insegura.

En estas condiciones se decidió enfocar el estudio en el puesto:

—Soldador.

Antecedentes

Este capítulo presenta un marco de referencia legal y teórico en el cual se ubica el trabajo dentro de su dimensión histórica, haciendo mención al estado del arte de la práctica profesional al momento de su desarrollo. Se hace referencia a la legislación vigente en la materia, las normas nacionales e internacionales aplicables y los principales modelos conceptuales con los cuales es posible abordar la problemática. A lo largo del capítulo se va definiendo una postura fundamentada que servirá de base para la realización del estudio.

2. Marco Legal y Normativa aplicable

Leyes y Resoluciones Superintendencia Riesgos Trabajo

- Ley de Higiene y seguridad en el trabajo N° 59.587 y sus decretos relacionados.
- Ley de riesgo del trabajo Nº 24.557 y sus decretos relacionados.
- Resolución MTEySS Nº 295/03 —Especificaciones Técnicas de Ergonomía y Levantamiento Manual de Cargas. Ministerio de Trabajo de la Nación.
- Resolución SRT Nº 886/55 —Protocolo de Ergonomíal. Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Otras Leyes y Normativas relacionadas con las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Medicina Laboral y Protección Ambiental SySO.

Normas Técnicas

Norma IRAM 3800 — Seguridad y Salud Ocupacional II.
 Norma IRAM 3805 — Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional II.

3. Consideraciones específicas

La normativa que reglamenta esta materia es la Resolución 295/03 modificatoria del Decreto 355/79 de la Ley de Higiene y Seguridad 59587 y el nuevo —Protocolo de Ergonomía publicado en Abril de este año por Resolución SRT Nº 886/55. El enfoque de esta normativa está centrado en la prevención de Trastornos Musculoesqueléticos relacionado o producto del trabajo.

El término Trastornos Músculo Esqueléticos (TME) se refiere a trastornos musculares crónicos, a los tendones y alteraciones de los nervios causados por esfuerzos repetitivos, movimientos rápidos, grandes esfuerzos, estrés de contacto, posturas extremas, vibración y/o temperaturas bajas.

Establece como premisa el análisis, en primer término, en el nivel de actividad manual que debe realizar una persona en su puesto de trabajo, es decir que la finalidad de este valor límite umbral se centra en la mano, en la muñeca y en el antebrazo. Por otra parte hace hincapié sobre el levantamiento manual de cargas.

A su vez hace mención a otros factores a tener en cuenta al momento de analizar un puesto de trabajo desde el punto de vista ergonómico, como ser: Posturas obligadas prolongadas, tales como la flexión de la muñeca, extensión, desviación de la muñeca.

El estudio ergonómico para cada puesto de trabajo se realizara cumplimentando las leyes vigentes antes indicadas y siguiendo el procedimiento descripto en Decreto 355/79.

4. Marco Teórico

En este apartado se detallan las diferentes corrientes de pensamiento que tienen incidencia directa en las prácticas profesionales de la actualidad. Luego de haber realizado una revisión bibliográfica sobre el estado del arte en la materia, se abordan aquí solo aquellos modelos y aspectos que tienen relevancia para la fundamentación teórica de la metodología aplicada.

4.1. Concepto de Ergonomía

La Ergonomía es la ciencia que estudia cómo adecuar la relación del ser humano con su entorno, de ahí que se le aplique al diseño de productos y equipamiento, principalmente del puesto de trabajo para incrementar la productividad al reducir las fatigas, el estrés y la falta de confort.

El trabajo es la actividad humana orientada hacia un fin, la producción de valores de uso, es decir, la satisfacción de las necesidades humanas para asegurar la reproducción de la especie. Al trabajar, se constituye un colectivo de trabajo gracias a la cooperación simple o compleja que se genera entre los trabajadores, colectivo de trabajo donde se integran y se coordinan los esfuerzos de aquellos.

Las condiciones y medio ambiente para ser analizado exige la articulación de varias disciplinas científicas convergentes sobre un mismo objeto: —el hombre en situación de trabajo.

La fuerza de trabajo no es homogénea. Todos los trabajadores no tienen los mismos atributos en materia de edad, sexo, cultura, calificación profesional, estado físico y mental, etc. Pero las diferencias no estriban solamente en los datos antropométricos, sino también en las respectivas capacidades de adaptación al puesto de trabajo y en las de resistencia a los factores de riesgo.

Si a esto se añade que las capacidades de adaptación y resistencia a los factores de riesgo son muy diferentes entre los trabajadores, deberíamos concluir que lo que prima es la heterogeneidad y no la homogeneidad.

5. Concepción actual de las CYMAT

Siguiendo la terminología propuesta por el programa PIACT de la OIT (Neffa, 1990), el enfoque renovador las CYMAT no se limita a la higiene, la seguridad y la medicina del trabajo, sino que se contemplan también otros factores y se considera que todos estos factores evolucionan dinámicamente en función de la relación de fuerzas que se establece entre trabajadores y empleadores, y de la regulación que dispone la legislación y la administración del trabajo.

Según este enfoque, el hombre en —situación de trabajo constituye una unidad psicosomática sobre la cual van a repercutir en su conjunto, y no individualmente, los diversos factores de riesgo.

Las condiciones y medio ambiente de trabajo no son simple factores que se anexan al trabajo, sino que constituyen elementos endógenos del mismo. Su conocimiento profundo requiere la intervención de la subjetividad, porque nadie está en mejor situación que el colectivo de trabajadores del establecimiento para conocer de qué manera las condiciones y medio ambiente de trabajo afectan su vida y su salud.

5.1. <u>Definición de las CYMAT</u>

Las CYMAT están constituidas por un conjunto de variables que a nivel de la sociedad en su conjunto, del establecimiento o de la unidad de trabajo, de manera directa o indirecta, van a influir sobre la vida y la salud física y mental de los trabajadores insertados en su colectivo de trabajo, influencia que va a depender en cada caso de las respectivas capacidades de adaptación y de resistencia a los factores de riesgo.

Esas variables son en primer lugar el proceso de trabajo predominante, el que a su vez determinará en mayor o menor grado la naturaleza, el contenido, la organización y la división del trabajo correspondiente, la higiene, seguridad y salud ocupacionales, la ergonomía, la duración y configuración del tiempo de trabajo, la carga física, psíquica y mental del trabajo, el sistema de remuneraciones, el modo de gestión de la fuerza de trabajo, las condiciones generales de vida y posibilidades de participar en el mejoramiento de dichas condiciones.

De todos ellos, el proceso de trabajo es el factor que más contribuye a explicar la configuración adoptada por las condiciones y medio ambiente de trabajo.

5.2 Descripción de factores en la nueva noción de las CYMAT

En el trabajo, el hombre está comprometido de manera integral, dado que todo trabajo es al mismo tiempo actividad física, sensorial, mental y relacional. En efecto:

- En primer lugar, la actividad laboral implica un esfuerzo muscular estático y dinámico;
- En segundo lugar, hay una actividad sensorial dado que los sentidos recogen informaciones y la transmiten al sistema nervioso central (el dolor, el ruido, la temperatura, etc.)
 - En tercer lugar hay un componente mental, que consiste en el procesamiento de las informaciones sensoriales recibidas; es decir, la resolución de problemas y la adopción de decisiones
- Y por último, hay un componente relacional, puesto que las tareas no son meramente individuales, ya que hay interrelación con los demás trabajadores que constituyen un colectivo gracias a la cooperación simple o compleja que se establece.

6. La carga física de trabajo.

Dicha carga es el resultado de los movimientos musculares realizados para inmovilizar o para desplazar el cuerpo y unos segmentos corporales respecto de otros. Pero como ya se ha dicho, cabe recordar que no existe esfuerzo físico que no vaya acompañado, en mayor o menos medida, de cierto esfuerzo mental.

Entonces, al referirnos a la carga física de trabajo, esta noción involucra: los desplazamiento del soldador en el Area de trabajo, ya sea con carga o sin ellas (que a su vez pueden ser de variado peso y dimensiones); el esfuerzo que requiere hacer a lo largo de la jornada de trabajo, que pueden ser siempre los mismos o variar; la fatiga que significa una determinada postura en el puesto de trabajo o el esfuerzo para desplazarse hasta o desde él. Estas posturas requieren un consumo suplementario de energía a respecto de la situación de reposo.

7. La Ergonomía.

Esta disciplina consiste en la adaptación de las instalaciones, el ambiente, los medios y objeto de trabajo al hombre que lo ejecuta.

La ergonomía ha contribuido sustancialmente a destruir el mito del —trabajador promedio, que no se fundamente sólidamente ni en los conocimientos científicos ni en la realidad empírica.

El trabajo no es nunca exclusivamente material ni exclusivamente espiritual, dado que las dos dimensiones de la persona están presentes en cada tarea, aunque en mayor o menor proporción.

Así, progresivamente, se pasó de un enfoque centrado en —el motor humano y las bases científicas del trabajo profesional al —trabajo humano definiendo la ergonomía como —la disciplina que agrupa los conocimientos de la fisiología, la psicología y de las ciencias conexas aplicadas al trabajo humano en vista a una mejor adaptación de los métodos, los medios y el ambiente de trabajo al hombre.

La ergonomía puede ser entonces utilizada eficazmente ya sea para concebir o reparar. La ergonomía de reparación es frecuentemente promovida por los medios de trabajo. He allí la importancia de la ergonomía de concepción, aplicada desde el momento mismo en que se adopta la decisión de implantar una nueva actividad o de modificar la existente.

7.1 Evaluación Ergonómica de Puestos

La evaluación ergonómica de puestos de trabajo tiene por objeto detectar el nivel de presencia, en los puestos evaluados, de factores de riesgo para la aparición, en los trabajadores que los ocupan, de problemas de salud de tipo disergonómicos. Existen diversos estudios que relacionan estos problemas de salud de origen laboral con la presencia, en un determinado nivel, de dichos factores de riesgo.

7.2 Niveles de Análisis Ergonómico

Según la Res. SRT 886/55, es obligación de las empresas identificar la existencia de peligros ergonómicos y evaluar los riesgos ergonómicos en sus puestos de trabajo. En general existen dos tipos de análisis: el análisis de las condiciones de trabajo para la

identificación de riesgos (nivel básico), y la evaluación de los riesgos ergonómicos en caso de ser detectados (nivel avanzado).

I -Nivel de Análisis Básico

La identificación inicial de riesgos permitirá la detección de factores de riesgo en los puestos. En caso de ser estos detectados se procederá con el nivel avanzado. Buenos indicadores de la presencia de riesgos son, por ejemplo: la presencia de lesiones agudas, lesiones crónicas, o enfermedades profesionales entre los trabajadores de un determinado puesto. El análisis estadístico de los registros médicos de la empresa puede ser de gran ayuda para esta detección inicial de riesgos.

II - Nivel de Análisis Avanzado

Se evalúan la amplitud de los factores de riesgo detectados. Para evaluar el nivel de riesgo asociado a un determinado factor de riesgo existen diversos métodos que tratan de facilitar la tarea del evaluador. Cada factor de riesgo puede estar presente en un puesto en diferentes niveles. Así, por ejemplo, debe evaluarse si la repetitividad de movimientos, que es un factor de riesgo para la aparición de Trastornos Musculoesqueléticos (TMEs) en la zona cuello, hombros, presenta un nivel suficiente en el puesto evaluado como para considerar necesaria una actuación ergonómica.

7.3 Descripción del Proceso de Trabajo

La labor realizada por un trabajador en un puesto puede ser diversa, es decir, el trabajador puede llevar a cabo tareas muy distintas en un mismo puesto. Una consecuencia directa de esto es que lo que debe ser evaluado son las tareas realizadas, más que el puesto en su conjunto. Así pues, se debe llevar a cabo un desglose del trabajo realizado por el trabajador en distintas tareas, evaluando por separado cada una de ellas, aunque manteniendo una visión del conjunto. Desglosado el trabajo en tareas se establecerán los factores de riesgo presentes y, finalmente, qué métodos son de aplicación para la valoración de cada tarea. Evaluar un puesto de trabajo suele requerir de la aplicación de varios métodos de evaluación, dado que en un mismo puesto pueden existir diversas tareas y en cada tarea diversos factores de riesgo presentes.

7.4 Aplicación del Protocolo de Ergonomía

Para el proceso de identificación de peligros ergonómicos y la evaluación de los niveles de riesgo asociados, se seguirá el procedimiento descripto en la Resolución SRT 886/55 – Protocolo de Ergonomía, el cual sirve de guía para realizar la evaluación completa de un puesto de trabajo pasando por los 2 niveles de análisis.

I -Nivel de Análisis Inicial

La identificación inicial de riesgos permitirá la detección de factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo evaluado. Se busca identifica los siguientes factores de riesgo y el tiempo de exposición al mismo para cada tarea del puesto, junto con una evaluación del Nivel de Riesgo asociado en cada caso.

II -Nivel de Análisis Detallado

La Evaluación de Nivel de Riesgo asociado a los Factores de Riesgo identificados en el punto anterior, se realiza completando la Planilla 2, con la ficha correspondiente para cada caso y en cada tarea. La misma consta de una sección inicial, que permite discriminar en forma rápida si la situación es o no tolerable.

En los casos en que no sea posible asegurar una valoración concreta, se procede a completar la segunda parte del cuestionario, que nos permitirá definir la situación con un mayor grado de especificidad. Aun así, en algunos casos el resultado es indeterminado, por lo cual resulta necesario aplicar un método de análisis ergonómico específico.

II - Análisis Específico para Niveles de Riesgo Indeterminados

En este último caso, cuando no es posible determinar mediante el cuestionario el Nivel de Riesgo asociado al Peligro ergonómico analizado, la Resolución nos indica que corresponde aplicar una metodología específica que nos permita dirimir la situación con un mayor grado de especificidad en el análisis.

En el caso de Movimientos Repetitivos de Miembros superiores, el método recomendado es el NAM (Nivel de Actividad Manual), siguiendo el procedimiento detallado en la Resolución MTEySS 295/03.

En el caso de que se levanten cargas habitualmente en forma manual, el método recomendado es el LMC (Levantamiento Manual de Cargas), siguiendo el procedimiento detallado en la Resolución MTEySS 295/03.

7.5. Metodologías y Procedimientos

Para los otros Peligros identificados, la Resolución recomienda aplicar métodos reconocidos internacionalmente que sea adecuado en función del tipo de riesgo que se desee evaluar.

7.6. Selección de las Metodologías a Utilizar

Para definir las metodologías de análisis más adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos, se realizó una comparación entre los principales métodos utilizados para ver cual se adaptaba mejor a los requerimientos de presente estudio.

7.7. Metodologías Generales aplicables al Análisis Básico

Para la evaluación de las condiciones de trabajo generales en ambientes laborales, se recurrió a la Nota Técnica de Prevención NTP 455 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT), que compara los principales métodos de evaluación de las condiciones de trabajo utilizados en la actualidad y que realizan una valoración objetiva de los diferentes factores analizados.

7.8. Metodologías específicas aplicables al Análisis Detallado

Para la selección de metodologías específicas a utilizar en los diferentes puestos de trabajo que requieran un análisis detallado en función de los riesgos detectados, se aplicará el siguiente criterio:

Aunque de forma genérica se hable de "Evaluación ergonómica de puestos de trabajo", la realidad es que lo que se evalúa es la presencia de riesgos ergonómicos (o disergonómicos). Por este motivo es un error tratar de determinar qué método de evaluación emplear en función del puesto a evaluar. El método debe escogerse en función del factor de riesgo que se desea valorar.

CapituloIV

1. Evaluación Riesgos Físicos por posturas inadecuadas sostenidas

Este tipo de riesgo puede presentarse en la ejecución de trabajos básicamente estáticos que implican movimientos similares y continuos de las mismas extremidades, movimientos rápidos y de amplitud reducida, procesos de trabajo repetidos con ciclos de operación cortos y definidos o actividades en las que falta tiempo de recuperación a lo largo de cada hora de trabajo efectivo.

Las técnicas que se utilizan para realizar un análisis postural tienen dos características que son la sensibilidad y la generalidad; una alta generalidad quiere decir que es aplicable en muchos casos pero probablemente tenga una baja sensibilidad, es decir, los resultados que se obtengan pueden ser pobres en detalles.

En cambio, aquellas técnicas con alta sensibilidad en la que es necesaria una información muy precisa sobre los parámetros específicos que se miden, suelen tener una aplicación bastante limitada.

A continuación se realizará una comparación de las principales metodologías para la valoración estimada del riesgo derivado de la exposición a posturas forzadas, movimientos repetitivos y esfuerzo muscular localizado mantenido.

<u>Método RULA</u>: método destinado a valorar los factores de riesgo de las desviaciones articulares, el esfuerzo o la fuerza y la repetitividad para las extremidades siguientes: brazos, antebrazos, muñecas, hombros, cuello, tronco y piernas. Respecto al ámbito de aplicación, se recomienda limitarlo a trabajos repetitivos en posición sentada.

<u>Método REBA</u>: método destinado a valorar los factores de riesgo de las desviaciones articulares, el esfuerzo o la fuerza y la repetitividad para las extremidades siguientes: brazos, antebrazos, muñecas, hombros, cuello, tronco y piernas. Respecto al ámbito de aplicación, se puede aplicar a cualquier actividad, incluso a las actividades en las que los objetos que se tienen que manipular son imprevisibles (personas, animales), o si las condiciones de trabajo son muy variables

2. Fundamentos para la Utilización del Método REBA

Hasta la aparición **del REBA** (**Rapid Entire Body Assessment**), ningún método era especialmente sensible para valorar una gran variedad de posturas forzadas, debido a una carga postural dinámica y estática.

Esté método evalúa la exposición de los trabajadores a factores de riesgo que pueden ocasionar desórdenes traumáticos acumulativos y es especialmente sensible a los riesgos de tipo músculo-esquelético. El mismo, se basa en la solidez confirmada de los métodos **RULA**, **NIOSH y OWAS**, y supone la ampliación del método **RULA**, al incluir el estudio de los miembros inferiores y otros factores determinantes del riesgo.

En la actualidad, un gran número de estudios avalan los resultados proporcionados por el método REBA, consolidándolo como una de las herramientas más difundidas y utilizadas para el análisis de la carga postural.

El método permite el análisis conjunto de las posiciones adoptadas por los miembros superiores del cuerpo (brazo, antebrazo, muñeca), del tronco, del cuello y de las piernas. También define otros factores que considera determinantes para la valoración final de la postura, como la carga o fuerza manejada, el tipo de agarre o el tipo de actividad muscular desarrollada por el trabajador. Además, permite evaluar tanto posturas estáticas como dinámicas, e incorpora como novedad la posibilidad de señalar la existencia de cambios bruscos de postura o posturas inestables.

Cabe destacar la inclusión en el método de un nuevo factor que valora si la postura de los miembros superiores del cuerpo es adoptada a favor o en contra de la gravedad. Se considera que dicha circunstancia acentúa o atenúa, según sea una postura a favor o en contra de la gravedad, el riesgo asociado a la postura.

Por estos motivos, y dada las características de los riesgos identificados para los puestos seleccionados, se decidió aplicar este método como una forma de evaluación completa y consistente.

Además de esta manera, se pudieron presentar los resultados de manera tal que permitiera:

comprar los mismos con evaluaciones anteriores, utilizando escalas de valoración estándares de la empresa; y una rápida visualización de las recomendaciones sobre las acciones recomendadas.

2.1. Procedimiento utilizado al aplicar las metodologías

2.2. <u>Análisis de la carga física - Posturas durante el trabajo</u>

Para el análisis de la carga física se realizarán observaciones del desarrollo de las tareas que componen el puesto de trabajo, estableciendo los porcentajes de la jornada en los que se adoptan diferentes posturas. Para la valoración de este ítem se tendrá en cuenta la relación entre los siguientes factores:

a- Las posturas forzadas que se adoptan durante la jornada (piernas flexionadas, espalda inclinada, apoyado sobre la espalda, brazos suspendidos sobre los hombros)

b-La duración total de dichas posturas durante la jornada de trabajo

2.3. Análisis de la carga física, estática o dinámica.

Para el análisis de este ítem se aplicará el método **REBA** que incluye el análisis de los siguientes aspectos:

- 5) Determinar la postura con mayor compromiso ergonómico
- 2) Analizar la postura discriminado dos grupos que comprenden las siguientes partes del cuerpo:
- A. Cuello, piernas y tronco
- B. Brazo, antebrazo y muñeca
- 3) Análisis general:
- I. Partes del cuerpo estáticas o aguantadas más de un minuto
- II. Movimientos de tipo repetitivo con una frecuencia superior a 4 veces por minuto
- **III.** Cambios posturales importantes y posturas inestables

Según lo establecido por la ley (decreto 295/03) para el análisis del Nivel de Actividad

Manual, se establece una relación entre la actividad manual y la fuerza máxima pico.

Esta relación se establece dentro del desarrollo del método **REBA** en el análisis del Grupo B, en el que se interrelacionan el compromiso de las articulaciones que unen las distintas partes de los miembros superiores y la fuerza necesaria para el agarre y la calidad del mismo.

Por otra parte, en el análisis final, se incrementa la puntuación en el caso de existir movimientos repetitivos, con lo que, si dicho movimiento repetitivo fuera de la articulación entre antebrazo y muñeca se incorpora este parámetro dentro del Nivel de Actividad Manual.

2.4. Entorno físico del puesto de trabajo

Para el análisis de este aspecto se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- 5) Carga térmica de puesto de trabajo
- 2) Carga acústica en los diferentes períodos de la jornada
- 3) Nivel de iluminación general y localizada del puesto de trabajo

-Carga Mental en el puesto de trabajo

-Aspectos psicosociales del puesto de trabajo

2.5. Aplicación del Método NAM - Resolución MTEySS Nº 295/2003

Conforme lo define la Norma, en los valores límites para las Vibraciones Mano-Brazo (VMB) y del Cuerpo Entero (VCE) se consideran en parte, la fuerza y la aceleración. En los valores limites por estrés por el calor se consideran, en parte los factores térmicos.

La fuerza es un agente causal importante en los daños provocados en el levantamiento manual de cargas, otras consideraciones ergonómicas importantes son la duración del trabajo, los trabajos repetitivos, el estrés de contacto, las posturas y las cuestiones psicosociales.

La norma acepta como consecuencias admisibles del trabajo a aquellos problemas que se manifiesten como normales e inevitables.

Sin embargo, no se considera normal aquellos trastornos que persisten día tras día o interfieren con las actividades del trabajo, en este sentido se reconoce que los trastornos musculo-esqueléticos relacionados con el trabajo son un problema importante de salud

laboral, aceptándose como tales aquellos trastornos musculares crónicos, o que afecten tendones o produzcan alteraciones en los nervios y que sean causados por esfuerzos repetidos, movimientos rápidos, realización de grandes fuerzas, estrés de contacto, posturas extremas, vibración y/o temperaturas bajas, incluyendo entre estos al síndrome del túnel carpiano o la tendinitis y otros que manifiestan con dolor inespecífico.

La norma avanza diciendo que la forma de controlar la incidencia y la severidad de los trastornos musculo-esqueléticos es con un programa de ergonomía integrado que incluya al menos:

2.5. Reconocimiento del problema

- .- Evaluación de los trabajos con sospecha de posibles factores de riesgo,
- .- Identificación y evaluación de los factores causantes,
- .- Involucrar a los trabajadores bien informados como participantes activos, y
- .- Cuidar adecuadamente de la salud para los trabajadores que tengan trastornos musculo-esqueléticos.

Una vez identificado el riesgo de los trastornos musculo-esqueléticos se deben realizar los controles de los programas generales. Estos incluyen a los siguientes:

- .- Educación de los trabajadores, supervisores, etc.
- .- Información anticipada de los síntomas por parte de los trabajadores, y
- .- Continuar con la vigilancia y evaluación del daño y de los datos médicos y de salud.

Los controles para los trabajos específicos están dirigidos a los trabajos particulares asociados con los trastornos musculo-esqueléticos. Pueden ser controles de ingeniería o controles administrativos. Los primeros permiten eliminar o reducir los factores de riesgo del trabajo y los segundos disminuyen el riesgo al reducir el tiempo de exposición, compartiendo la exposición entre un grupo mayor de trabajadores. La protección individual puede estar indicada en algunas circunstancias limitadas.

Entre los controles de ingeniería para eliminar o reducir los factores de riesgo del trabajo, se pueden considerar los siguientes:

- Utilizar métodos de ingeniería del trabajo, por ejemplo estudio de tiempos y análisis de movimientos, para eliminar esfuerzos y movimientos innecesarios.
- .- Utilizar la ayuda mecánica para eliminar o reducir el esfuerzo que requiere manejar las herramientas y objetos de trabajo.
- .- Seleccionar o diseñar herramientas que reduzcan el requerimiento de la fuerza, el tiempo de manejo y mejoren las posturas.
- .- Proporcionar puestos de trabajo adaptables al usuario que reduzcan y mejoren las posturas.
- Realizar programas de control de calidad y mantenimiento que reduzcan las fuerzas innecesarias y los esfuerzos asociados especialmente con el trabajo añadido sin utilidad.

Los controles administrativos disminuyen el riesgo al reducir el tiempo de exposición, compartiendo la exposición entre un grupo mayor de trabajadores. Ejemplos de esto son los siguientes:

- Realizar pautas de trabajo que permitan a los trabajadores hacer pausas o ampliarlas lo necesario y al menos una vez por hora.
- Redistribuir los trabajos asignados (p. ej., utilizando la rotación de los trabajadores o repartiendo el trabajo) de forma que un trabajador no dedique una jornada laboral entera realizando demandas elevadas de tareas.

Dada la naturaleza compleja de los trastornos musculo-esqueléticos no hay un "modelo que se ajuste a todos" para abordar la reducción de la incidencia y gravedad de los casos. Se aplican los principios siguientes como actuaciones seleccionadas:

- Los controles de ingeniería y administrativos adecuados varían entre distintas industrias y compañías.
- .- Es necesario un juicio profesional con conocimiento para seleccionar las medidas de control adecuadas.
- .- Los trastornos musculo-esqueléticos (TMS) relacionados con el trabajo requieren períodos típicos de semanas a meses para la recuperación. Las medidas de control deben evaluarse en consonancia a determinar su eficacia.

2.6. Factores No Laborales

No es posible eliminar todos los trastornos musculo-esqueléticos con los controles de ingeniería y administrativos. Algunos casos pueden asociarse con factores no laborales tales como:

- .- Artritis reumatoide
- .- Trastornos endocrinológicos
- .- Trauma agudo
- Obesidad
- .- Embarazo
- .- Actividades recreativas

Los valores límite recomendados pueden no proteger a las personas en estas condiciones y/o exposiciones. Las actuaciones de ingeniería y administrativas pueden ayudar a eliminar las barreras ergonómicas a las personas predispuestas a colaborar y ayudar así a disminuir las desventajas.

Luego diferencia los trastornos musculo-esqueléticos según la zona del cuerpo donde se produzcan definiendo

2.7. Nivel de Actividad Manual – NAM.

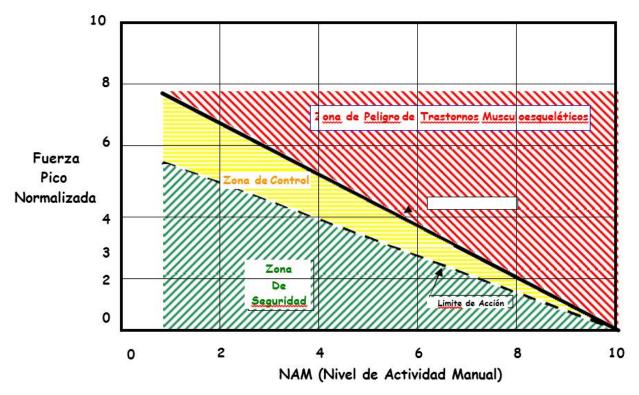
Aunque los trastornos musculo-esqueléticos relacionados con el trabajo pueden ocurrir en diversas partes del cuerpo (incluyendo los hombros, cuello, la región lumbar y las extremidades inferiores), la norma solo presenta un método de evaluación para definir el grado de incidencia de una actividad sobre las manos, muñeca y antebrazo del trabajador fijando un valor límite umbral.

El método llamado NAM – Nivel de Actividad Manual – es de aplicación a las "monotareas", que se realicen durante 4 o más horas al día, estando el valor límite umbral basado en estudios epistemológicos, psicofísicos y biomecánicos.

Para otro requerimiento físico se deberá hacer uso de otro/s métodos de valoración aceptados por la norma.

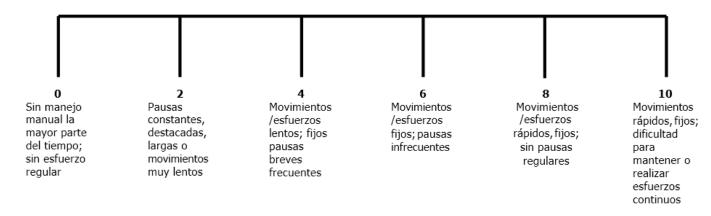
Este Valor Limite Umbral se representa en la siguiente figura mediante una línea continua, y toda tarea cuya valoración la ubique de esta la línea continua hacia arriba, Zona de Peligro de Trastornos Musculo-esqueléticos, será para el método una tarea que traerá consecuencias musculo-esqueléticas al trabajador, por lo que debe ser inmediatamente incorporado un programa de ergonomía.

Un trabajo monitorea comprende un conjunto similar de movimientos o esfuerzos repetidos, como son el trabajo en una cadena de montaje o la utilización del teclado de un ordenador y el ratón. El valor límite umbral considera específicamente la medida del nivel de actividad manual (NAM) y la fuerza pico de la mano. Establece para las condiciones a las que se cree que la mayoría de los trabajadores pueden estar expuestos repetidamente sin efectos adversos para la salud.



El valor para reducir los trastornos musculo-esqueléticos relacionados con el trabajo en el "nivel de actividad manual" o "NAM" y la fuerza máxima (pico) de la mano. La línea continua representa el valor límite umbral. La línea de puntos es un límite para el que se recomienda establecer controles generales.

El Nivel de Actividad Manual (NAM) está basado en la frecuencia de los esfuerzos manuales y en el ciclo de obligaciones (distribución del trabajo y periodos de recuperación). El NAM puede determinarse por tasaciones por un observador entrenador, utilizando la siguiente escala, o calculándolo usando la información de la frecuencia de esfuerzos y la relación trabajo/recuperación como se describe en la Tabla de la siguiente página.



La fuerza pico de la mano está normalizada en una escala de 0 a 50, que se corresponde con el 0 % al 500 % de la fuerza de referencia aplicable a la población. La fuerza pico puede determinarse por tasación por un observador entrenado, estimada por los trabajadores utilizando una escala llamada escala de Borg. O medida utilizando la instrumentación, por ejemplo, con un extensómetro o por electromiografía. En algunos casos pueden calcularse utilizando métodos biomecánicos. Los requisitos de la fuerza pico pueden normalizarse dividiendo la fuerza requerida para hacer el trabajo por la fuerza empleada por la población trabajadora para realizar esa actividad.

Frecuencia	Periodo/s	Ciclo de ocupación (%)				
(esfuerzo/tiempo)	(tiempo/esfuerzo)	0 - 20	20 - 40	40 - 60	60 - 80	80 - 500
0,525	8,0	5	5			
0,25	4,0	2	2	3		
0,5	2,0	3	4	5	5	6
5,0	5,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5		5	6	7	8

Tabla – Nivel de actividad manual (0 a 50) en relación con la frecuencia del esfuerzo y el ciclo de ocupación (% del ciclo de trabajo cuando la fuerza es mayor que el 5% del máximo).

La línea continua del ábaco del método NAM representa las combinaciones de fuerza y nivel de actividad asociada con una prevalencia significativamente elevada de los trastornos musculo-esqueléticos.

Deben utilizarse las medidas de control adecuadas para que la fuerza, a un nivel dado de la actividad manual, este por debajo de la parte superior de la línea continua de la Figura Nº 4. No es posible especificar un valor límite que proteja a todos los trabajadores en todas las situaciones sin afectar profundamente las relaciones con el trabajo. Por lo tanto, se prescribe un límite de acción, recomendándose en este punto los controles generales, incluyendo la vigilancia de los trabajadores, en la Figura Nº 4, la Zona de Control está identificada justamente con ese nombre y se ubica entre la línea continua y la línea de puntos.

La tercera zona que se distingue en el ábaco, es llamada Zona de Seguridad, y es la zona donde la mayoría de los trabajadores no tendrá problemas de trastornos musculo-esqueléticos.

2.8. <u>Escala de Borg.</u>

Esta escala, que se muestra en la siguiente tabla, relaciona la sensación del esfuerzo que percibe el trabajador con un valor numérico determinado que va de cero a diez, Originalmente la escala fue propuesta para ser utilizada en deportistas. Es una forma subjetiva de controlar el nivel de exigencia de la carga de trabajo.

Propuesta por el medico sueco Gunnar Borg quien encontró una gran correlación entre el nivel de exigencia que tiene la carga de entrenamiento de un deportista y cómo perciben los mismos este trabajo. La escala original constaba de 20 niveles, ésta se modificó posteriormente a 52 y luego a 50 valores para una más fácil aplicación.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	5
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5 y 6
Esfuerzo muy fuerte	7 y 8
Esfuerzo extremadamente fuerte	9 y50

Tabla – Escala de Borg.

2.9. Memoria de Cálculo Aplicando el Método NAM.

Podemos considerar que las actividades del puesto "Puesto de Soldador" son de carácter repetitivo, por lo que utilizamos el método NAM.

3. Análisis Secuencial

Acción Nº	Mano Izquierda	Mano Derecha	Tiempo [seg.]
5	Apoya mano sobre cañería.	Realiza el primer punteo del electrodo sobre la cavidad de soldadura.	5
2	Apoya mano sobre cañería.	Realiza la costura longitudinal de raíz, entre la montura y la cañería.	240
3	Apoya mano sobre cañería.	Idem paso 2 para la primera costura de relleno.	240
4	Apoya mano sobre cañería.	Idem pasó 3 para la segunda costura de relleno.	240
		Total =	= 725 seg

Análisis de actividad de manos en método NAM, para la tarea Soldador de Montura Envolvente en

Gasoducto de Alta Presión, cañería de acero Ø 6".



Foto3: Soldadores realizando el empalme de Gasoducto

3.1. Análisis de los Movimientos y de los Esfuerzos

n.	Análisis de los Movimientos		Análisis de los Esfuerzos		T:
Acción Nº	Mano Izquierda	Mano Derecha	Mano Izquierda	Mano Derecha	Tiempo [Seg]
5	Apoyo palma.	Agarre palma + dedos.	Sin esfuerzo	Pinza palmar (tipo presa)	725
				Total	= 725 seg

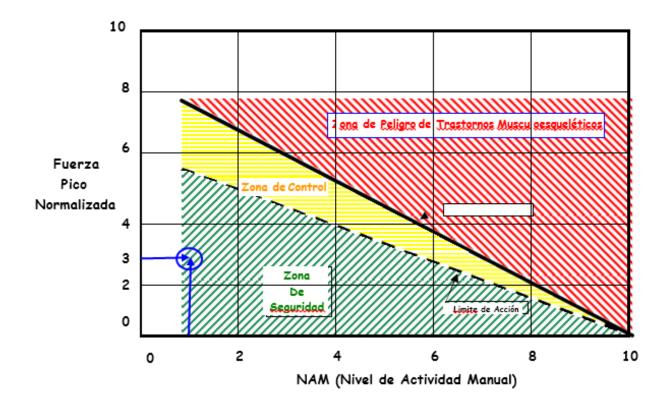
Análisis de los Movimientos y de los Esfuerzos en método NAM, para la tarea Soldador de Montura Envolvente en Gasoducto de Alta Presión, cañería de acero Ø 6".

Ciclos Ocupación		Frecuencia		Nivel Actividad Manual (NAM) ^(*)		Fuerza Pico Normalizada ^(**)	
Mano Izquierda	Mano Derecha	Mano Izquierda	Mano Derecha	Mano Izquierda	Mano Derecha	Mano Izquierda	Mano Derecha
	725seg/725seg =		3esf/ 725seg =		5		
	500%		0,004 esf/seg.				

Tabla Nº 44 – Ciclos de Ocupación / Frecuencia – NAM y Fuerza Pico Normalizada.

Nota:

- (*) NAM: Según Tabla "Frecuencia Ciclo de Ocupación".
- (**) **Fuerza Pico Normalizada:** Según escala de Borg para esfuerzo moderado/ regular "3"



3.2. Nivel de Riesgo detectado y Recomendaciones.

Según gráfico de Fuerza Pico Normalizada vs NAM, la intersección de estas variables se ubica en la zona inferior a la línea umbral, llamada "**Zona de Seguridad**, con lo cual "la legislación vigente exige acciones preventivas que incluyan la capacitación y la vigilancia médica de los trabajadores afectados a las tareas en puestos de soldador de gasoductos de alta presión".

4. Método RULA – Evaluación Rápida de la Extremidad Superior.

Este método se utiliza para una Evaluación Rápida de las Extremidades Superiores. Como se indica en el titulo las siglas RULA significan justamente eso en inglés, (Rapid Upper Limb Assessment).

Este método creado por el Dr. Lynn McAtamney y el Profesor E. Nigel Corlett, de la Universidad de Nottingham en Inglaterra, fue desarrollado para entregar una evaluación rápida de los esfuerzos a los que son sometidos los miembros superiores del aparato musculoesquelético de los trabajadores debido a postura, función muscular y las fuerzas que ellos ejercen.

El método debe ser aplicado al lado derecho y al lado izquierdo del cuerpo por separado. El evaluador puede elegir a priori el lado que aparentemente esté sometido a mayor carga postural, pero en caso de duda es preferible analizar los dos lados. Una gran ventaja del RULA es que permite hacer una evaluación inicial rápida de un gran número de trabajadores.

Se basa en la observación directa de las posturas adoptadas durante la tarea por las extremidades superiores, cuello, espalda y piernas. Determina cuatro niveles de acción en relación con los valores que se han ido obteniendo a partir de la evaluación de los factores de exposición antes citados.

El RULA divide el cuerpo en dos grupos, el grupo A que incluye los miembros superiores (brazos, antebrazos y muñecas) y el grupo B, que comprende las piernas, el tronco y el cuello. Mediante las tablas asociadas al método, se asigna una puntuación a cada zona corporal (piernas, muñecas, brazos, tronco...) para, en función de dichas puntuaciones, asignar valores globales a cada uno de los grupos A y B.

La clave para la asignación de puntuaciones a los miembros es la medición de los ángulos que forman las diferentes partes del cuerpo del operario. El método determina para cada miembro la forma de medición del ángulo

Posteriormente, las puntuaciones globales de los grupos A y B son modificadas en función del tipo de actividad muscular desarrollada, así como de la fuerza aplicada durante la realización de la tarea. Por último, se obtiene la puntuación final a partir de dichos valores globales modificados.

El valor final proporcionado por el método RULA es proporcional al riesgo que conlleva la realización de la tarea, de forma que valores altos indican un mayor riesgo de aparición de lesiones musculoesqueléticas.

El método organiza las puntuaciones finales en niveles de actuación que orientan al evaluador sobre las decisiones a tomar tras el análisis. Los niveles de actuación

propuestos van del nivel 5, que estima que la postura evaluada resulta aceptable, al nivel 4, que indica la necesidad urgente de cambios en la actividad.

El análisis puede efectuarse antes y después de una intervención para demostrar que dicha acción ha influido en disminuir el riesgo de lesión.

El procedimiento de aplicación del método es, en resumen, el siguiente:

- Determinar los ciclos de trabajo y observar al trabajador durante varios de estos ciclos.
- .- Seleccionar las posturas que se evaluarán.
- .- Determinar, para cada postura, si se evaluará el lado izquierdo del cuerpo o el derecho (en caso de duda se evaluarán ambos).
 - .- Determinar las puntuaciones para cada parte del cuerpo.
- .- Obtener la puntuación final del método y el Nivel de Actuación para determinar la existencias de riesgos.
- Revisar las puntuaciones de las diferentes partes del cuerpo para determinar dónde es necesario aplicar correcciones.

- .- Rediseñar el puesto o introducir cambios para mejorar la postura si es necesario.
- .- En caso de haber introducido cambios, evaluar de nuevo la postura con el método RULA para comprobar la efectividad de la mejora.

A continuación se muestra un procedimiento paso a paso para evaluar los diferentes ítems. Al final se concluye en el puntaje que se asocia a diferentes tipos de acción a tomar ante ese resultado.

El método comienza con la evaluación de los miembros superiores (brazos, antebrazos y muñecas) organizados en el llamado Grupo A.

<u>GrupoA: Puntuaciones de los miembros superiores. Brazo, Antebrazo</u> y Muñeca.

Paso 5.- Califique la posición del <u>Brazo</u>, según el ángulo del hombro.

Paso 5.5.- El primer miembro a evaluar será el brazo. Para determinar la puntuación a asignar a dicho miembro, se deberá medir el ángulo que forma con respecto al eje del tronco, la Figura Nº 6 muestra las diferentes posturas consideradas por el método y pretende orientar al evaluador a la hora de realizar las mediciones necesarias.

En función del ángulo formado por el brazo, se obtendrá su puntuación consultando la tabla que se muestra a continuación, Tabla Nº 22.

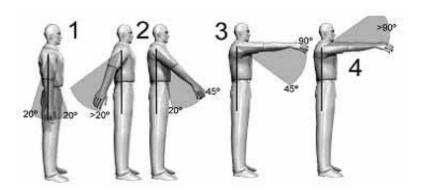


Figura Nº 6 – Posiciones del brazo.

Puntos	Posición	
5	Desde 20° de extensión a 20° de flexión	
2	Extensión >20° o flexión entre 20° y 45°	
3	Flexión entre 45° y 90°	
4	Flexión > 90°	

Tabla Nº 22 - Puntuación del brazo.

5.2.- Corrección

La puntuación asignada al brazo podrá verse modificada, aumentando o disminuyendo su valor, si el trabajador posee los hombros levantados, si presenta rotación del brazo, si el brazo se encuentra separado o abducido respecto al tronco, o si existe un punto de apoyo durante el desarrollo de la tarea, como se muestra en la Figura Nº 7. Cada una de estas circunstancias incrementará o disminuirá el valor original de la puntuación del brazo. Las correcciones se harán con los valores de la Tabla Nº 23. Si ninguno de estos casos fuera reconocido en la postura del trabajador, el valor de la puntuación del brazo sería el indicado en la Tabla Nº 22, sin alteraciones.

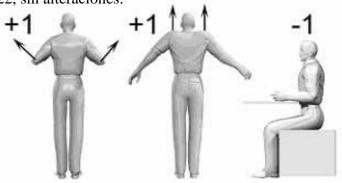


Figura Nº 7 – Posiciones que modifican la puntuación del brazo.

Puntos	Posición
+5	Si el hombro está elevado o el brazo rotado.
+5	Si los brazos están abducidos.
-5	Si el brazo tiene un punto de apoyo.

Tabla Nº 23 – Modificaciones sobre la puntuación del brazo.

Paso 5.3- Califique la posición del <u>Antebrazo</u>, según el ángulo del codo.

Paso 5..- A continuación se analiza la posición del antebrazo. La puntuación asignada al antebrazo es nuevamente función de su posición. La Figura Nº 8 muestra las diferentes posibilidades. Una vez determinada la posición del antebrazo y su ángulo correspondiente, se consultará la Tabla Nº 24 para determinar la puntuación establecida por el método.

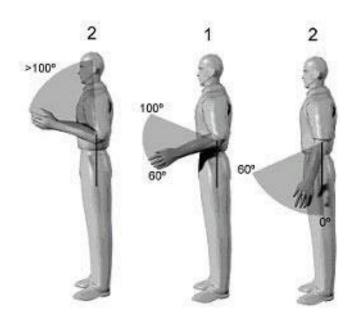


Figura Nº 8 - Posiciones del antebrazo.

Puntos	Posición
5	flexión entre 60° y 500°
2	flexión $< 60^{\circ}$ ó $> 500^{\circ}$

Tabla Nº 24 – Puntuación del antebrazo.

Paso 5.5.La puntuación asignada al Antebrazo podrá verse aumentada en dos casos:

- .- Si el antebrazo cruzara la línea media del cuerpo, o
- .- Si se realizase una actividad a un lado de éste.

Ambos casos resultan excluyentes, por lo que como máximo podrá verse aumentada en un punto la puntuación original.

La Figura Nº 9 muestra gráficamente las dos posiciones indicadas y en la Tabla Nº 25 se pueden consultar los incrementos a aplicar.

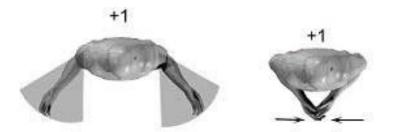


Figura Nº 9 – Posiciones que modifican la puntuación del Antebrazo.

Puntos	Posición
+5	Si la proyección vertical del antebrazo se encuentra más allá, respecto al eje del cuerpo de la proyección vertical del codo.
+5	Si el antebrazo cruza la línea central del cuerpo.

Tabla Nº 25 – Modificación de la puntuación del antebrazo.

Para finalizar con la puntuación de los miembros superiores (grupo A), se analiza la posición de la muñeca.

Para finalizar con la puntuación de los miembros superiores (grupo A), se analiza la posición de la muñeca.

Paso 5.6.- Califique la Postura de la Muñeca.

Paso 5.7.- En primer lugar, se determinará el grado de flexión de la muñeca. La Figura Nº 50 muestra las tres posiciones posibles consideradas por el método. Tras el estudio del ángulo, se procederá a la selección de la puntuación correspondiente consultando los valores proporcionados por la Tabla Nº 26.

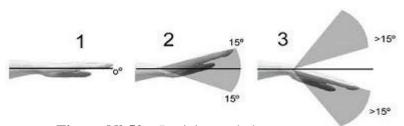


Figura Nº 50 – Posiciones de la muñeca.

Puntos	Posición
5	Si está en posición neutra respecto a flexión.
2	Si está flexionada o extendida entre 0° y 55°.
3	Para flexión o extensión mayor de 55°.

Tabla Nº 26 - Puntuación de la muñeca

Paso 5.8.- El valor calculado para la muñeca se verá modificado si existe desviación radial o cubital – Figura Nº 55 –, en ese caso se incrementa en una unidad dicha puntuación, según se indica en la Tabla Nº 27.



Figura Nº 55 – Desviación de la muñeca.

Puntos	Posición
+5	Si está desviada radial o cubitalmente.

Tabla Nº 27 – Modificación de la puntuación de la muñeca.

Paso 5.9.- Una vez obtenida la puntuación de la muñeca se valorará el giro de la misma, Figura N° 52.

Este valor, tomado de Tabla Nº 28, será independiente y no se añadirá a la puntuación anterior, si no que servirá posteriormente para obtener la valoración global del grupo A.

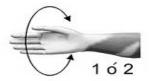


Figura Nº 52 – Giro de la muñeca.

Pun	tos	Posición
5	;	Si existe pronación o supinación en rango medio; el giro está en el rango medio.
2		Si existe pronación o supinación en rango extremo o próxima al rango final de giro

Tabla Nº 28 – Puntuación del giro de la muñeca.

Nota:

<u>Pronación</u>: Movimiento del antebrazo que hace girar la mano de fuera a dentro presentando el dorso de ella.

<u>Supinación</u>: Movimiento del antebrazo que hace girar la mano de dentro a fuera, presentando la palma.

Paso 2.- Asigne puntaje de postura de brazo, antebrazo y muñecas utilizando los valores de los pasos 5), 2) y 3) según Tabla A, que se transcribe.

		Postura de Muñeca							
Brazo	Antebrazo		5		2		3		4
		Gir		Giro		Giro		Giro	
			0						
		5	2	5	2	5	2	5	2
	5	5	2	2	2	2	3	3	3
5	2	2	2	2	2	3	3	3	3
	3	2	3	3	3	3	3	4	4
	5	2	3	3	3	3	4	4	4
2	2	3	3	3	3	3	4	4	4
	3	3	4	4	4	4	4	5	5
	5	3	3	4	4	4	4	5	5
3	2	3	4	4	4	4	4	5	5
	3	4	4	4	4	4	5	5	5
	5	4	4	4	4	4	5	5	5
4	2	4	4	4	4	4	5	5	5
	3	4	4	4	5	5	5	6	6
	5	5	5	5	5	5	6	6	7
5	2	5	6	6	6	6	7	7	7
	3	6	6	6	7	7	7	7	7
	5	7	7	7	7	7	8	8	9
6	2	8	8	8	8	8	9	9	9
	3	9	9	9	9	9	9	9	9

Tabla A – Puntuación por Postura de Extremidades Superiores.

Paso3.- Asigne puntaje por la Actividad Muscular Desarrollada y por la Fuerza Aplicada.

La puntuación obtenida en la Tabla A se podrá incrementar o no, con la consideración de dos aspectos que son la Actividad Muscular Desarrollada y la Fuerza Aplicada durante la tarea.

Paso 3.5.- Para el caso de la <u>Actividad Muscular</u> desarrollada, se utilizará el criterio indicado en Tabla Nº 29.

Añadir	Criterio
0	La tarea es ocasional, poco frecuente y de corta duración. En este caso se considerará actividad dinámica.
5	La postura es principalmente estática (agarres mantenidos por mas de 5 minuto), o Si hay actividad repetitiva (4 veces por minuto o más)

Tabla Nº 29 – Puntuación por Actividad Muscular.

Paso 3.2.- Por Aplicación de Fuerza, se utilizará el criterio indicado en Tabla Nº 30. Se definen las siguientes situaciones de Fuerza o Carga.

Estática: Postura mantenida más de 5 minuto

Intermitente: Postura mantenida estática menos de 5 minuto o con frecuencia <4/minuto.

Repetitiva: Frecuencia > 4/minuto.

Fuerz a o Carga	Menor de 2 kilos, intermitente	De 2 a 50 kilos, intermitente	De 2 a 50 kilos, estática o repetitiva; ó Mayor de 50 kilos, intermitente	Mayor de 50 kilos, estática o repetitiva; ó Carga de impacto (golpes o fuerzas bruscas o repentinas) de cualquier intensidad
Añadir	+0	+5	+2	+3

Tabla Nº 30 – Puntuación por Aplicación de Fuerza.

Paso 3.3.- Al puntaje obtenido en la Tabla A, se le añadirá, cuando corresponda, los puntos obtenidos de las consideraciones realizadas en los Pasos 6.5.- y 6.2.-

El valor resultante será la puntuación final de las extremidades superiores, con el mismo se ingresará a la primera columna de la Tabla C, llamada Puntuación final Muñeca, Antebrazo y Brazo, a efecto de definir la fila.

La Tabla C se presenta en el numeral 4.3.2.3.3.-

Finalizada la evaluación de los miembros superiores, se procede a la valoración de las piernas, el tronco y el cuello, miembros englobados en el grupo B.

3.4.- Grupo B: Puntuaciones de Cuello, Tronco y Piernas.

Paso 3.5.- Califique la posición del Cuello.

Paso 3.6.- El primer miembro a evaluar de este segundo bloque es el cuello. Se evalúa

inicialmente la flexión de este miembro. La puntuación asignada por el método se muestra en la Tabla Nº 35. La Figura Nº 53 muestra las tres posiciones de flexión del cuello así como la posición de extensión puntuadas por el método.

Puntuación del cuello

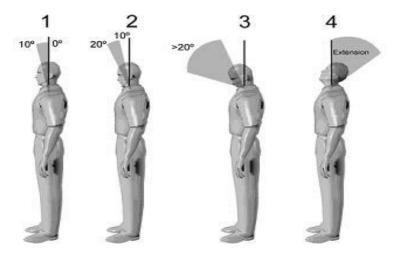


Figura Nº 53 – Posiciones del cuello.

Puntos	Posición
5	Si existe flexión entre 0° y 50°.
2	Si está flexionado entre 50° y 20°.
3	Para flexión mayor de 20°.
4	Si está extendido.

Tabla Nº 35 – Puntuación del cuello.

Paso 3.7.- La puntuación hasta el momento calculada para el cuello podrá verse incrementada si el trabajador presenta inclinación lateral o rotación, ver Figura N° 54, tal y como indica la Tabla N° 32.

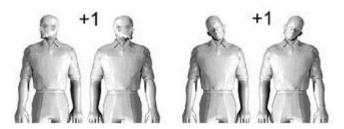


Figura N° 54 – Posiciones que modifican la puntuación del cuello Rotación e Inclinación del Cuello.

Puntos	Posición
+5	Si el cuello está rotado.
+5	Si hay inclinación lateral.

Tabla Nº 32 – Modificación de la puntuación del cuello.

Paso 3.8.- Califique la posición del <u>Tronco</u>.

El segundo miembro a evaluar del grupo B es el tronco. Se determina si el trabajador realiza la tarea sentada o de pie, indicando en este último caso el grado de flexión del tronco, ver Figura N° 55. Se selecciona la puntuación adecuada de la Tabla N° 33.

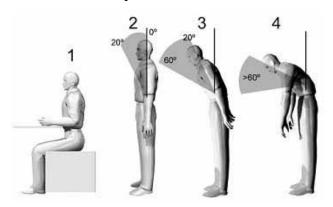


Figura N° 55 – Posiciones del Tronco.

Puntos	Posición
5	Sentado, bien apoyado y con un ángulo tronco-caderas > 90°
2	Si está flexionado entre 0° y 20°
3	Si está flexionado entre 20° y 60°.
4	Si está flexionado más de 60°.

Tabla Nº 33 – Puntuación del tronco.

Paso 3.9.- La puntuación del tronco incrementará su valor si existe torsión o lateralización del tronco. Ambas circunstancias no son excluyentes y por tanto podrán incrementar el valor original del tronco hasta en 2 unidades si se dan simultáneamente. Ver Figura N° 56. Posiciones que modifican la puntuación del tronco y Tabla N° 34 – Modificación de la puntuación del tronco.

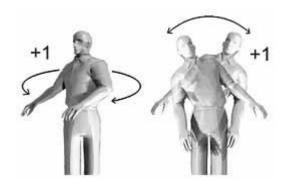


Figura N° 56 – Posiciones que modifican la puntuación del tronco

Puntos	Posición			
+5	Si hay torsión de tronco.			
+5	Si hay inclinación lateral del			

Tabla Nº 34 – Modificación de la puntuación del tronco.

Paso 4.- Califique la posición de las Piernas.

Se termina la asignación de puntuaciones a los diferentes miembros del trabajador con la evaluación de la posición de las piernas. En el caso de las piernas el método no se centra, como en los análisis anteriores, en la medición de ángulos. Aquí se utilizan aspectos como la distribución del peso entre las piernas, los apoyos existentes y la posición sentada o de pie, los que determinan la puntuación asignada, ver Figura N° 57, Posición de las piernas. Con la ayuda de la Tabla N° 35 se obtiene la puntuación.

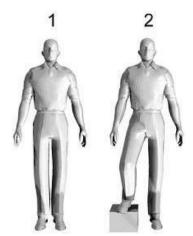


Figura N° 57 – Posición de las piernas.

Puntos	Posición
5	Sentado, con pies y piernas bien apoyados.
5	De pie con el peso simétricamente distribuido y espacio para cambiar de posición.
2	Si los pies no están apoyados, o si el peso no está simétricamente distribuido.

Tabla Nº 35 – Puntuación de las piernas.

Paso 4.5: Asigne puntaje de postura de cuello, tronco y piernas entrando en la Tabla B con los valores de los pasos 7), 8) y 9).

Tabla B: Puntuación por Postura para: Cuello, Tronco, Piernas.

		Tronco										
9		5	2	2	í	3	4	1		5		6
Cuello	Pier	nas	Pier	nas	Pier	nas	Pier	nas	Pier	nas	Piernas	
5	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
5	5	3	2	3	3	4	5	5	6	6	7	7
2	2	3	2	3	4	5	5	5	6	7	7	7
3	3	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	7
4	5	5	5	6	6	7	7	7	7	7	8	8
5	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8
6	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9

Paso 4.2.- (Ídem 6). Asigne puntaje por la Actividad Muscular Desarrollada y por la Fuerza Aplicada.

La puntuación obtenida en la Tabla B se podrá, cuando corresponda, incrementar con la consideración de dos aspectos que son la Actividad Muscular Desarrollada y la Fuerza Aplicada durante la tarea.

Paso 4.3.- Para el caso de la Actividad Muscular desarrollada se utilizará el criterio indicado en Tabla Nº Tabla Nº 36.

Añadir	Criterio
0	La tarea es ocasional, poco frecuente y de corta duración. En este caso se considerará actividad dinámica.
5	La postura es principalmente estática (agarres mantenidos por mas de 5 minuto), o
	Si hay actividad repetitiva (4 veces por minuto o más)

Tabla Nº 36 – Puntuación por Actividad Muscular.

Paso 4.4.- Por Aplicación de Fuerza.

Se definen las siguientes situaciones de Fuerza o Carga. <u>Estática</u>: Postura mantenida más de 5 minuto

<u>Intermitente</u>: Postura mantenida estática menos de 5 minuto o con frecuencia < 4/minuto.

Repetitiva: Frecuencia > 4/minuto.

Fuerza o Carga	Menor de 2 kilos, intermitente	De 2 a 50 kilos, intermitente	De 2 a 50 kilos, estática o repetitiva; ó Mayor de 50 kilos, intermitente	Mayor de 50 kilos, estática o repetitiva; ó Carga de impacto (golpes o fuerzas bruscas o repentinas) de cualquier intensidad
Añadir	+0	+5	+2	+3

Tabla Nº 37 – Puntuación por Aplicación de Fuerza.

Paso 4.5.- Al puntaje obtenido en la Tabla B, se le añadirá, cuando corresponda, los puntos obtenidos de las consideraciones realizadas en 52.5.- y 52.2.-

El valor resultante será la puntuación final de las extremidades superiores; con el mismo se ingresará a la primera fila de la Tabla C, llamada Puntuación final de cuello, tronco y piernas, a efectos de definir la columna.

5. Tabla C: Puntuación Final.

Ingresando en la Tabla C, de doble entrada: con:

- .- Con los valores determinados en 7.- para las Extremidades Superiores por la primera columna, y
- .- Con los valores asignados en 53.- para Cuello, Tronco y Piernas, por la primera fila, En la intersección se obtendrá la puntuación final del caso analizado.

Por ejemplo:

Si en 7.- se obtuvo para Brazo, Antebrazo y Muñeca un valor de 3, y En 53.- se obtuvo, para Cuello, Tronco y Piernas un valor de 4,

La puntuación final para el caso es de 3.

La puntuación final para el caso es de 3.

		Puntuación Final Cuello, Tronco, Piernas								
		5	2	3	4	5	6	7+		
0	5	5	2	3	3	4	5	5		
raz	2_	2	2	3	4	4	5	5		
inal Antebrazo	3	3	3	3	4	4	5	6		
T ,	4	3	3	3	4	5	6	6		
untuación Muñeca,	5	4	4	4	5	6	7	7		
ntuación Muñeca	6	4	4	5	6	6	7	7		
unt M	7	5	5	6	6	7	7	7		
P	8+	5	5	6	7	7	7	7		

5.5.- C. Interpretación de los Niveles de Riesgo y Acción.

Nivel de acción 5: Puntuación 5 ó 2: Indica que postura aceptable si no se repite o mantiene durante largos períodos.

Nivel de acción 2: Puntuación 3 ó 4: Indica la necesidad de una evaluación más detallada y la posibilidad de requerir cambios.

Nivel de acción 3: Puntuación 5 ó 6: Indica la necesidad de efectuar un estudio en profundidad y corregir la postura lo antes posible.

Nivel de acción 4: Puntuación 7 ó + : Indica la necesidad de corregir la postura de manera inmediata.

5. <u>Aplicación del Método RULA (Rapid Upper Limb</u> Assessment)

5.1. <u>Diagnóstico preliminar:</u>

- .- El presente estudio ergonómico se realiza a partir de anormalidades de índole osteoarticular informadas por Provincia ART, a partir de los estudios médicos periódicos realizados a todo el personal expuesto a riesgos durante el año 2017.
- .- La tarea involucra diferentes etapas, lo que brinda la posibilidad de aplicar más de un método de análisis, así tenemos que:
- .- Una de esas etapas es de las denominadas monotarea y por lo tanto a los efectos del análisis ergonómico puede utilizarse el método indicado por la norma, NAM;
- .- Otras etapas que no son monotareas deben ser analizadas por otro/s métodos, particular se utiliza el método RULA, arriba descripto,

A.- Análisis de Brazo, Antebrazo y Muñeca.

Paso	Ítem	Posici	Puntuación
		ón	
5		Puntuación por Posición del Brazo	
	5.5	Despegado del cuerpo entre 20°.	2
	5.2	Corrección: No Corresponde	0
		Total Brazo	5
2		Puntuación por Posición Antebrazo.	
	2.5	Despegado del cuerpo hasta 60°.	2
	2.2	Corrección: Antebrazo fuera de la línea del cuerpo.	+ 5
		Total Antebrazo	3
3		Puntuación por Postura de la Muñeca.	
	3.5	Muñeca Neutra	5
	3.2	Corrección por desviación: Desviación radial.	5
		Total Postura de Muñeca	2
4		Giro de la muñeca: Se ubica en el rango medio.	5
5	Pu	ntuación postural de brazo, antebrazo y muñeca según	3
		Tabla A (ingresando resultados de pasos 5, 2, 3 y 4).	
6		Puntuación por Actividad Muscular Desarrollada y Fuerza Aplicada	
	6.2	Puntuación de la Fuerza / Carga: esfuerzo 0,850 Kg < 2 Kg.	0
		Puntuación Final muñeca, antebrazo y brazo para	
7		ingresar a Tabla C.	3
		C.	

Análisis de la etapa Trasvase Manual de canillas, en Brazo, Antebrazo y Muñeca.

B.- Análisis de cuello, tronco y pierna

Paso	Ítem	Posic	Puntuaci	ó
		ión	n	
8		Puntuación por Posición del Cuello		
	8.5	Flexión de Cuello entre 50° y 20°	5	
	8.2	Corrección por inclinación lateral o rotación: No	0	
		Corresponde		
		<u>Total Cuello</u>	4	5
9		Puntuación por Posición del Tronco		
	9.5	Tronco: entre 0° y 20°	2	
	9.2	Corrección por torsión o lateralización del	0	
	7.2.	Tronco: No Corresponde.	O	
		Total Tronco	2	2
50		Puntuación por Posición de Piernas y pies:	4	5
30		Apoyados y equilibrados.		,
55		Puntuación Postural de Cuello, Tronco y	2	
		piernas, según Tabla B (ingresando resultados de pasos 9, 50 y55)		
	52.2.	Puntuación de la Fuerza / Carga: esfuerzo de 0,850	0	
	-	Kg < 2 Kg.		
53	Puntu Tabla	nación Final Cuello, Tronco y pierna para ingresar a n C	2	

Análisis de la etapa Trasvase Manual de canillas. En Cuello, Tronco y Pierna.

Se ingresa con la puntuación final encontrada en los pasos:

Brazo, Antebrazo y Muñeca: puntuación = 3 Cuello, Tronco y Piernas: puntuación = 2

Puntuación Final (Tabla C) = 3

Nivel de acción 2: Puntuación 3 ó 4: Indica la necesidad de una evaluación más detallada y la posibilidad de requerir cambios.

6. Metodologia evaluativa: Factores de riesgos

			Tareas	habituales d	del Puesto	de Trabajo	,		Nive	el de Rie	esgo	1				
	jornada habitual	1 - Prepara cañería, presentació alineación d montura en	ación de la ión y de la	2 - Punteo montura en	de la	3 - Tarea d	de	Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	tarea 1	_	tarea 3	TE\	valuar s/NI	TOSH		
Α	Levantamiento y descenso	У	Х	**	***	**	***	5%	2				-			
В	Empuje / arrastre	**	***	**	***	*1	***	****				Ev	aluar s/NA	M_Res.295	5/03	
С	Transporte	у	Х	**	***	**	***	5%	1		/_	\ <u> </u>				
D	Bipedestación	**	***	**	***	**	***	***				E	valuar s/N	AM_Res.29)5/03	
Е	Movimientos repetitivos de MMSS)	Х	х	C		Х	50%	2	2	2	E	Evaluar s/ F	RULA.		
F	Postura forzada	у	Х	Х	(X	30%	2	2	2		Evaluar s/	/ REBA, Su	e Roge	ers
G	Vibraciones	**	***	**	***	**	***	***					Evaluar	s/AnexoV_	_Res.2	95/0
Н	Confort térmico	**	***	**	***	**	***	***							_	
1	Estrés de contacto	**	***	**	***	**	***	***								

6.1. <u>Levantamiento y/o descenso de material de carga sin transporte</u>

Α	В	С	D	E	F	G	Н	- 1
4	Las cargas p movimiento e	oseen formas i n su interior .	man o hay		X			
5	El trabajador	levanta, sostie		x				
6		presenta algun s en el Artículo				edades		Х
Si algur	na respuesta e	as son NO se es SI, el emple: uación de Ries	ador no puede			a tolerable. Por	lo tanto, se	debe

6.2. Evaluacion inicial de factores de Riesgos

ANEX	O I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE	FACTORES DE RIESGOS		
Área y	Sector en estudio: OPERATIVA.			
Puesto	de trabajo: Técnicos. Soldadores.	Tarea N°: 1		
	2.C: TRANSPORTE M	IANUAL DE CARGAS		
PASO	1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:			
Nº	DESCRIPCIÓN	V	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a	✓		
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente mayor a 1 metro	la carga recorriendo una distancia	√	
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporá	dica, consignar NO)		✓
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia s	superior a 20 metros		✓
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior	a 25 Kg		✓
Si toda:	s las respuestas son NO, se considera que el riesgo e	es tolerable.		
	na de las respuestas 1 a 5 es SI, continuar con el paso			
	spuesta 5 es SI debe considerarse que el riesgo de la prudencial.	tarea es No tolerable, debiendo solicita	rse mejora	as en

6.3. <u>Determinacion de Nivel de Riesgos</u>

PASO 2	2: Determinación del Nivel de Riesgo		
Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia) mayor que 10.000 Kg durante la jornada habitual		√
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia) mayor que 6.000 Kg durante la jornada habitual		√
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		✓
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		√

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable.

6.4 <u>Evaluacion Inicial de Factores de Riesgos</u> <u>Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:</u>

ANEX	O I - Planilla 2: EVALU	ACIÓN INI	CIAL DE F	ACTORES	DE RIESGOS		•
Àrea y	Sector en estudio: OPERAT	IVA.					
Puesto	de trabajo: Técnicos. Solda	dores.			Tarea N°: 1 y 2		
		2.0	D: BIPEDEST	ACIÓN			
		Z. L	D: DIPEDEST	ACION			
PASO	1: Identificar si la tarea del p	uesto de trab	ajo implica:				
Nº		DESC	CRIPCIÓN			SI	N0
N°	El puesto de trabajo se des durante 2 horas seguidas o	arrolla en pos		sin posibilidae	d de sentarse,	SI	N0 ✓
N°		arrolla en pos		sin posibilidad	d de sentarse,	SI	N0 ✓
1		arrolla en pos más.	sición de pie,		d de sentarse,	SI	NO ✓
1 Si la re	durante 2 horas seguidas o	arrolla en pos más. a que el riesgo	sición de pie,		d de sentarse,	SI	NO ✓

6.5. Analisis de movimientos Repetitivos

Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos.

ANEX	(O I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS	}	
Área y	Sector en estudio: OPERATIVA.		
Puesto	de trabajo: Técnicos. Soldadores. Tarea N°: 1, 2 y	3	
	2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
	Z.L. MOVIMIENTOS REFETITIVOS DE MILMIDROS SUFERIORES		
PASO	1: Identificar si el puesto de trabajo implica:		
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremedidas superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	~	
Si la re	spuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. spuesta es SI, continuar con el paso 2. 2: Determinación del Nivel de Riesgo.		
N°	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo.	~	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg, durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		√
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		✓
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		√

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable .

Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos

6.6 Posturas Forzadas

	Osturas i orzadas		
ANE)	KO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS	1	
Área y	Sector en estudio: OPERATIVA.		
Puesto	de trabajo: Técnicos. Soldadores. Tarea N°: 1, 2 y	3	
	2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
PASO	1: Identificar si el puesto de trabajo implica:		
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremedidas superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	~	
Si la re	spuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. spuesta es SI, continuar con el paso 2. 2: Determinación del Nivel de Riesgo.		
Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo.	√	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg, durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		✓
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		✓
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		✓

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable .

Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos

	2G VIBRACIONES MANO - BRAZO (entre 5 y 1500Hz)		
PASO	1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual:		
Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, destornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros)		✓
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas		✓
3	Sujetar palancas, volantes, etc. que transmiten vibraciones	✓	
Si algui	s las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable. na de las respuestas es SI, continuar con el paso 2. Determinación del Nivel de Riesgo		
Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte correspondiente a Vibración (segmental) mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.	✓	
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		✓

6.8 Analisis: Vibraciones Cuerpo Entero

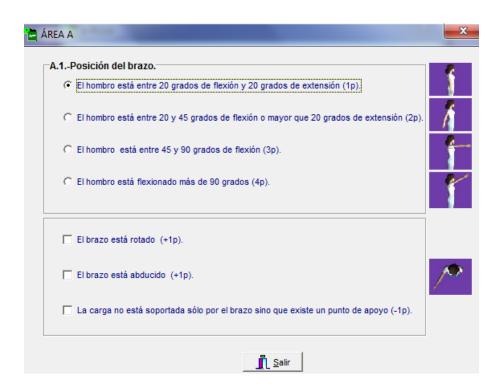
Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable Error de activación de Si alguna de las respuestas es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar uan evaluacón de riesgos.

	2G \	/IBRACIONES CUERPO ENT	ERO (Entre 1 y 80 Hz)		
PASO	1: Identificar si la tarea de	l puesto de trabajo implica de	forma habitual:		
N°		DESCRIPCIÓN		SI	NO
1	Conducir vehículos indus público y otros.	striales, camiones, máquinas	agrícolas, transporte		✓
2	Trabajar próximo a maqu	inarias generadoras de impac	to.		✓
		se considera que el riesgo es Il, continuar con el paso 2.	tolerable.		
Paso 2	2: Determinación del Nivel	de Riesgo DESCRIPCIÓN		SI	N0
1		s supera los límites establecio ión Cuerpo Entero, del Anexo		,	
2		guna manifestación temprana ulo 1º de la presente Resoluci			
Si algu		se presume que el riesgo es il, el empleador no puede pres esgos.		able. Por lo	tanto, se
	Firma del Empleador	Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad	Firma del Responsable de Servicio de Medicina del Trabajo	I	
		Seguillau	Habajo	Fecha: 15/ Hoja N°: 1	03/2016

7.6 Analisis tecnico - Posicion Brazo



Ángulos: 20 ° - 340 °

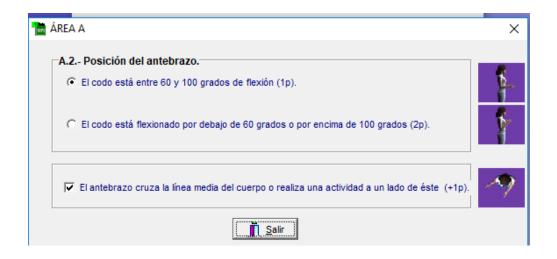


Analisis del Metodo Rula: Puesto soldador

7.7 <u>Analisis tecnico - Posicion Antebrazo</u>

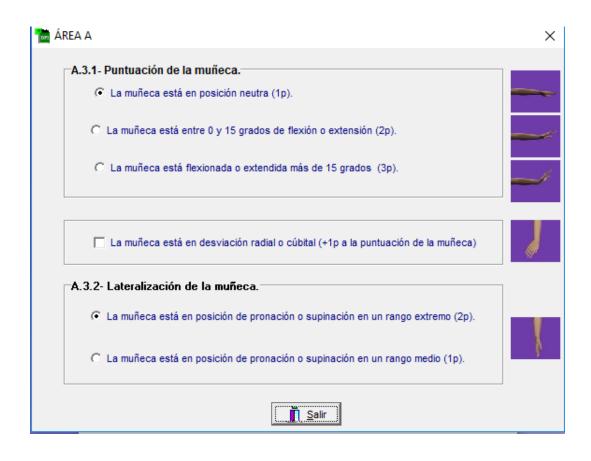


Ángulos: 80 ° - 280



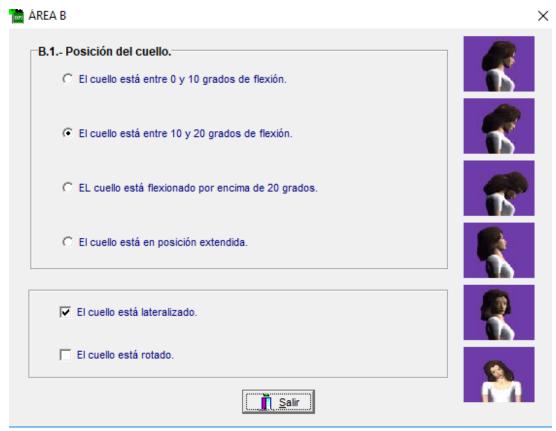
Analisis del Metodo Rula: Puesto soldador

7.8 Analisis tecnico - Posicion Muñeca



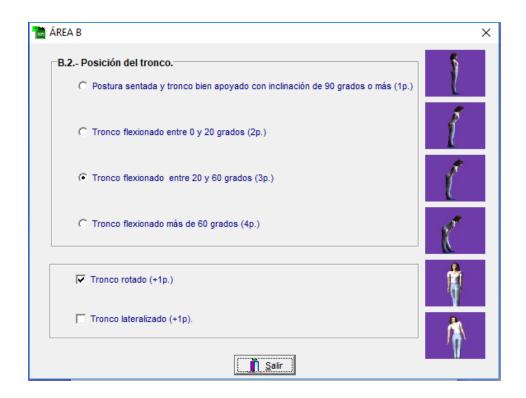
7.9 Analisis tecnico - Posicion Cuello





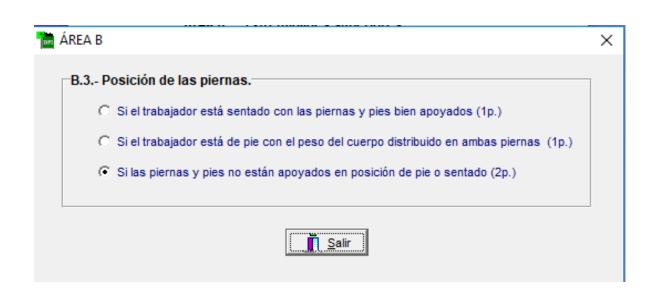
7.10 <u>Analisis tecnico - Posicion Tronco</u>

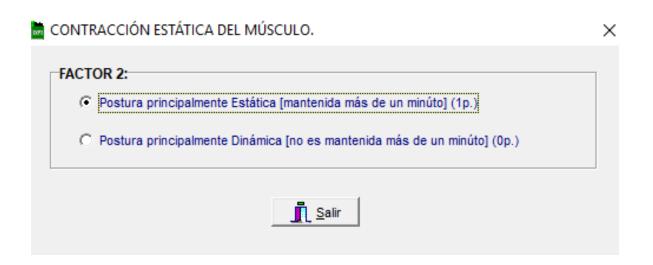


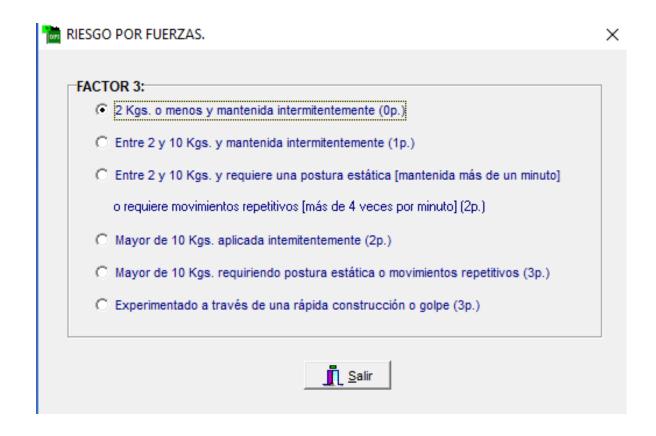


7.8. Analisis tecnico - Posicion Piernas

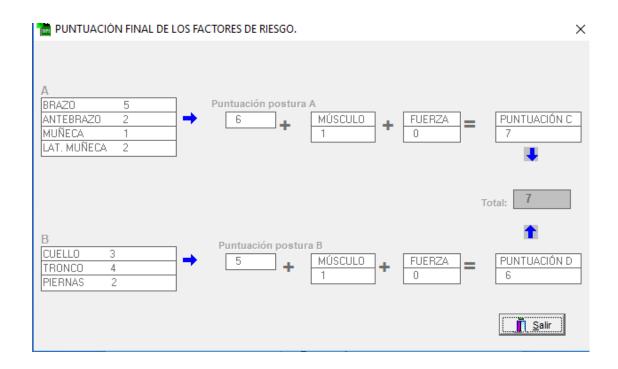








7.9. Resultado de el Analisis Rula



8 Conclusion:

Corresponde a Nivel de acción 4: Puntuación 7 ó +

-Indica la necesidad de corregir la postura de manera inmediata.

La posición postural de trabajo del soldador es incomoda, debiendo cambiar de postura de manera constante ya que le genera como se ve en las fotos, dolores en cuello, tronco, piernas y brazos.

El trabajo frecuente en posturas forzadas o incorrectas, esfuerzos excesivos, trabajos repetitivos durante tiempo prolongado, pueden dar lugar a molestias y lesiones (en hombro-nuca, dolores de espalda, lesiones cervicales, dolores de cabeza, lumbalgias, etc.). Como situaciones que pueden producir fatiga física podemos citar aquellos trabajos en los que el operario debe levantar uno o ambos brazos desde 60° a 90°, las posiciones de esfuerzo que requieren asiduidad, el manejo de aparatos portátiles de soldadura por puntos, la imposibilidad de apoyo por tener las manos ocupadas por los útiles de trabajo, etc. Según las circunstancias las lesiones más comunes suelen ser trastornos musculoesqueléticos de carácter leve o grave (efectos en tendones, músculos, nervios, articulaciones de los miembros superiores y el cuello). Algunos ejemplos son: el síndrome del codo de tenis (que afecta a los músculos del antebrazo),

síndrome del túnel carpiano (que da lugar a una pérdida de sensibilidad en los dedos, hormigueo, etc.), tendinitis de D'Quervaine (irritación de los tendones de la muñeca que dan movilidad al dedo pulgar), etc.

8.1 <u>Si hay deficiencias o el riesgo está sin control, siga las siguientes</u> recomendaciones:

El lugar de trabajo debe disponer de espacio suficiente y una buena disposición de los mandos y útiles de trabajo. Una buena altura del plano de trabajo es aquella que permite mantener el antebrazo en posición horizontal o ligeramente inclinado hacia abajo. Si debe permanecer de pie de forma continuada evite posturas estáticas prolongadas, apoyando el peso del cuerpo sobre una pierna u otra alternativamente, alternando las posturas de pie y sentado o utilizando elementos que ayuden a descansar piernas y pies (como "barras de bar" o "apoyanalgas", etc.). Procure que los movimientos de sus brazos sean opuestos o simétricos. Evite tener los brazos extendidos y mantenga el movimiento del brazo en un radio de trabajo normal.

Intentar automatizar los trabajos de soldadura manuales y repetitivos (uso de máquinas de soldar automáticas o semiautomáticas, etc.) y, si no es posible, reducir el tiempo de trabajo repetitivo realizando una rotación de tareas (siempre que realmente la tarea siguiente favorezca el descanso de la parte del cuerpo sometida a esfuerzo), pausas cortas y frecuentes, etc. Si tiene que manipular cargas manténgalas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Es recomendable que el peso de las piezas de metal que se manipulen no sea superior a 8 kg si se manejan de pie y no superen los 4 kg si se levantan en posición sentada. Si la distancia al cuerpo aumenta, el peso levantado no debería ser superior a 3 kg en ninguno de los dos casos. Si las cargas a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda.



Foto 4. Posicion de trabajo del soldador en momento de empalme.

Posturas incomodas por la altura del gasoducto que pueden generarle lesiones musculoesqueleticos, como lumbalgias o lesiones en las cervicales.

Para la realización del trabajo debe haber dos soldadores para realizar la soldadura de manera alternada.



Foto5. En esta imagen los trabajadores se encuentran arrodillados en el momento de la soldadura de la montura en el momento del empalme. Aquí se repite la situación de la foto 4. Donde la postura que tienen los soldadores en el momento de empalme les puede producier lesiones.

La cantidad de tiempo en esa posición debe ser corta asi no producen lesiones y fatiga postural debido a la mala posición del cuerpo, y evitar algún accidente en el trabajo.

Esta en la tarea de los supervisores realizar el control de la posición de los trabajadores darles un esquema de trabajo en cuanto al tiempo que deben estar realizando la tarea y posturas para evitar lesiones en los soldadores.

9 Evaluación de la carga tolerable para un puesto de trabajo

9.1 INTRODUCCION

En la literatura ergonómica existen diversos métodos de cálculo de la carga máxima tolerable en un puesto de trabajo. Cada uno de estos métodos es aplicable para una determinada cantidad de variables, siendo que ninguno de ellos puede abarcar las aproximadamente 25 variables que pueden incidir en la manipulación manual de cargas. Es de notar que son pocos los países que han legislado en la materia, debido precisamente a la incertidumbre que conlleva un cálculo de esta naturaleza.

9.2 METODO PROPUESTO

Se propone la aplicación del método de la "Ecuación del NIOSH" en su versión 5995 aplicable a la manipulación manual de cargas sin desplazamiento, con ambas manos y en posición de pie , a la cual se ha ajustado el valor inicial y adicionado un "factor de riesgo" a tener en cuenta en función de las características personales del trabajador. Esta variante del método original se deriva de la "Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación manual de cargas" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (España)

9.3. DESARROLLO DEL METODO

ECUACION DEL NIOSH

La Ecuación del NIOSH (National Institute of Occupational Safety and Health) parte de una carga máxima tolerable en condiciones ideales (LC) definida como

"constante de carga" a la cual aplica 6 coeficientes de reducción en función de las condiciones reales del puesto de trabajo. Llega como resultado al límite de carga máxima recomendada para el puesto (RWL).

FIJACION DE LA CONSTANTE DE CARGA

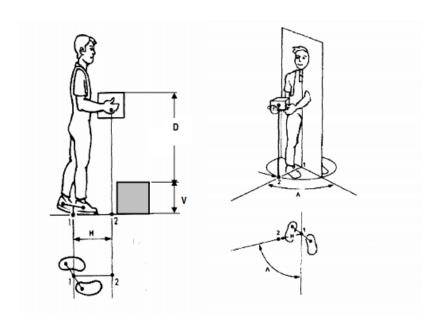
Se propone establecer como límite máximo de levantamiento (LC) el de 25 Kg. tal como lo establece la legislación española vigente, teniendo en cuenta la semejanza que puede establecerse entre el tipo físico español y el tipo físico medio del trabajador argentino. La diferencia que establece este valor en comparación con el del NIOSH original (50 libras ó 23 Kg.) es del 8,6 %.

Este límite supone que el 90 % de la población masculina y el 75 % de la población femenina se encuentran protegidos de lesiones dorsolumbares. En cuanto al límite mínimo que merece evaluación, la misma legislación lo fija en 3 Kg. considerando que valores inferiores no producen lesiones dorsolumbares.

MEDICIONES

La aplicación de la ecuación requiere la medición de los valores determinantes de la misma. Es conveniente tomar la media de varias lecturas, siendo la dispersión de valores una medida de la exactitud del resultado. 5

• CALCULO



- H = Distancia horizontal desde el centro de los talones al centro de agarre de la carga
- V = Distancia vertical desde el piso hasta el centro de agarre de la carga
- D = Recorrido vertical desde la posición inicial a la posición final
- A = Angulo de giro del cuerpo respecto del plano sagittal

9.3 Ecuación del NIOSH:

RWL = LC X HM X VM X DM X AM X FM X CM

Siendo:

RWL = Límite de carga recomendada en Kg.

LC = Constante de carga (Kg.)

HM = Factor horizontal (25 / H) en cm.

 $VM = Factor \ vertical \ (5 - [0,003 \{ V - 75 \}]) \ en \ cm.$

DM = Factor de desplazamiento vertical (0,82 + [4,5 / D]) en cm.

AM = Factor de asimetría (5 - 0,0032 A) en grados)

FM = Factor de frecuencia (ver tabla) CM = Factor de acoplamiento (según calidad de agarre de la carga)

9.4 Factor de frecuencia (FM)

Este factor queda definido por el número de levantamientos por minuto, por la duración de la tarea de levantamiento y por la altura inicial de la carga.

9.5 Cuadro:

FRECUENCIA			DURACIÓN D	EL TRABAJ	0	
Elevaciones / min	≤1	hora	>1a 2	horas	>2 a 8	horas
	V<75	V≥ 75	V<75	V ≥ 75	V<75	V≥ 7
≤ 0,2	1,00	1,00	0,95	0,95	0,85	0,85
0,5	0,97	0,97	0,92	0,92	0,81	0,81
1	0,94	0,94	0,88	0,88	0,75	0,75
2	0,91	0,91	0,84	0,84	0,65	0,65
3	0,88	0,88	0,79	0,79	0,55	0,55
4	0,84	0,84	0,72	0,72	0,45	0,45
5	0,80	0,80	0,60	0,60	0,35	0,35
6	0,75	0,75	0,50	0,50	0,27	0,27
7	0,70	0,70	0,42	0,42	0,22	0,22
8	0,60	0,60	0,35	0,35	0,18	0,18
9	0,52	0,52	0,30	0,30	0,00	0,15
10	0,45	0,45	0,26	0,26	0,00	0,13
11	0,41	0,41	0,00	0,23	0,00	0,00
12	0,37	0,37	0,00	0,21	0,00	0,00
13	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00
14	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00
15	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00
>15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.6 Factor de agarre (CM)

TIPO DE	FACTOR D	E AGARRE
AGARRE	V < 75	V > 75
Bueno	1,00	1,00
Regular	0,95	1,00
Malo	0,90	0,90

Agarre bueno: recipiente de forma regular, rígido, con su centro de gravedad coincidente con el centro geométrico, longitud frontal < 40 cm. y altura < 30 cm. Asas o asideros perforados de longitud mayor de 55,5 cm, diámetro entre 2 y 4 cm. y holgura para introducir la mano de más de 5 cm

Agarre regular: No se cumplen algunas de las condiciones

Agarre malo: recipiente irregular, o deformable, o con piezas sueltas en su interior. Asidero que exige el uso de guantes.

9.7 FACTOR DE RIESGO

Comparando la carga máxima recomendada para el puesto (RWL) con la carga efectivamente transportada (Q), se obtendrá un "coeficiente de riesgo" o "factor de riesgo".

- Si el cociente RWL / Q es menor o igual que 5, la manipulación manual es TOLERABLE para el 90 % de los hombres y el 75 % de las mujeres
- La norma española acepta, cuando el cociente RWL / Q está comprendido entre 5 y 5,6 (es decir, constante de carga = 40 Kg.) condicionar su aceptación en base a las condiciones físicas, edad, sexo y estado de salud del trabajador
- Por otra parte, cuando las condiciones físicas, edad, sexo y estado de salud del trabajador exigen la reducción del esfuerzo físico (menores de 58 años y mayores de 45, mujeres embarazadas), el factor de riesgo no debe superar el valor de 0,6 (es decir, constante de carga = 55 Kg.)

9.8 CRITICAS AL METODO

La Ecuación del NIOSH es aplicable solo cuando la manipulación manual de cargas se realiza sin desplazamiento, de pie, levantando o bajando, y agarrando con ambas manos. No obstante, es el método más utilizado a nivel internacional y, en la práctica, es aplicable a la mayoría de los puestos de trabajo donde se manipulan cargas. El hecho de aplicarse factores de reducción a una carga límite ideal (FC) facilita la tarea de determinar, una vez realizado el cálculo, cuál es el factor (o factores) que más reducen este valor. Asimismo, si se comparan las variaciones posibles de los diferentes factores, se deduce lo siguiente:

- HM = 5 significa una carga cuyo centro de agarre está situado a 25 cm. de un eje vertical que pasa por el centro de los talones; una persona obesa sobrepasa este valor, aún llevando la carga pegada al cuerpo. Y disminuye rápidamente, llegando a 0,40 cuando HM = 63 cm.
- VM = 5 significa que la carga se comienza a mover a 75 cm. del suelo. Si se inicia el levantamiento desde el suelo, VM = 0,775. A la alturas de los hombros (550 cm.), VM = 0,225 y por encima de la cabeza VM = 0 es decir, NIOSH no permite levantamientos por encima de la cabeza.
- DM = 5 significa que la distancia recorrida por la carga no supera los 25 cm. (si el valor es menor, igualmente se considera 5). Su variación máxima es entre 5 y 0,82.
- \bullet AM = 5 cuando no hay giro del tronco durante la operación. Se reduce a 0,856 cuando el giro alcanza $45^{\rm a}$
- FM = 5 cuando la frecuencia del movimiento supera los 5 minutos y la duración del trabajo con cargas dentro de la jornada es de 5 hora como máximo. Pero llega a 0.
- CM = 5 cuando el tipo de agarre se considera bueno. No obstante, su máxima reducción alcanza a 0,90

9.9 Aplicación del Método NIOSH

Puesto de trabajo: Ayudante de Soldador de gasoducto

Tarea estudiada: Levantamiento y descenso de montura envolvente para empalme en gasoducto de AP.





Evaluación de tareas de elevación manual de carga por el método Niosh

Datos introducidos	Origen	Destino	
Distancia de agarre horizontal:	60	30	cm.
Altura vertical:	100	60	cm.
Desnivel vertical:	30	30	cm.
Asimetría:			grados
Frecuencia: 0,2 veces/min.	Dura ción	del trabajo: mei	nos de 1 hora

Kg. Acoplamiento: Bueno Peso: 10

Resultados	LC: 23 Kg	Origen	Destino
	RWL	5,939	12,264
	HM:	,417	,833
	VM:	,925	,955
	DM:	,67	,67
	AM:	1	1
	CM:	1	1
FM: 1			

Índice de carga en origen: 1,684 hdice de carga en destino: ,815

CRITERIO:

Índice de carga > 1 Riesgo de dolor Índice de carga > 3 Riesgo de lesión

10 En resumen:

Según la Ecuación del NIOSH, los factores que más influyen en la manipulación manual de cargas son:

- La distancia horizontal; de ahí la necesidad de aproximar la carga lo más posible al cuerpo.
- La manipulación por encima de la cintura
- La repetitividad de los movimientos y la duración de la tarea dentro de la jornada laboral.

11 Conclusion:

Como lo demuestra los resultados de la evaluación del método el índice de carga de origen (1.684) y el índice de carga de destino (0.815) presentan un índice de riego de dolor leve y bajo riesgo de lesión. Se debe a que el ayudante de Soldador solo tiene que hacer levantamiento en pocas ocaciones y con un peso no mayor a 10 kgs.

Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos:

- 1. Planificar el levantamiento
- Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc.
- Observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc.

Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.

- Siempre que sea posible se deberán utilizar las ayudas mecánicas precisas. Si no es posible, el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento.
- Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final, retirando los materiales que entorpezcan el paso.
 - Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados.

2. Colocar los pies:

- Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
 - 3. Adoptar la postura de levantamiento
 - Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha.
 - No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.
 - 4. Agarre firme
- Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. Si se cansa y debe cambiar el agarre apoye la carga en un lugar seguro y a una altura conveniente.

5. <u>Levantamiento suave</u>

- Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.

5. Evitar giros

- Procurar no efectuar nunca giros de cintura, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.

6. Carga pegada al cuerpo

- Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.

7. <u>Depositar la carga</u>

- Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
 - Depositar la carga y después ajustarla si es necesario.

Bibliografía:

- Asociación Española de Normalización y Certificación (2001). —Principios ergonómicos relativos a la carga de trabajo mentall. Parte 1: Términos y definiciones generales. UNE-EN ISO 10075-1 (AENOR) Madrid, España.
- Bestratén, M.; Carboneras, A. (2001). NTP 576: —Integración de Sistemas de Gestión: Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambientell. INSHT, España.
- Bestratén, M; Pareja F. (1993). NTP 330: —Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidentes. INSHT, España.
- Chavarría R. (1986). NTP 177: —La carga física de trabajo: definición y evaluación INSHT, España.
- Dalmau, I.; Nogareda, S. (1997). NTP 451: —Evaluación de las condiciones de trabajo: métodos generales. INSHT, España.
- Dirección General de Relaciones Laborales, Generalitat de Catalunya (2006). —Manual para la Identificación y Evaluación de Riesgos Laborales. Barcelona, España.
- Fernández, B.; Montes, J.; Vázquez, J. (2007). —La gestión de la seguridad laboral: incidencia sobre los resultados de la organización Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, vol. 16, núm. 1, p. 115.
- Ergonautas.com: Aplicación del Metodo RULA
- M. St-Vincent, G. Toulouse, and M. Bellemare (2000) —Démarches d'ergonomie participative pour réduire les risques de troubles musculo-squelettiques: bilanetréflexions, Perspectives interdisciplinaires sur le travail et la santé, no. 2–1.
- Morral, F. (1986). NTP 175: —Evaluación de las condiciones de trabajo: el método L.E.S.T. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Ministerio de Trabajo y AsuntosSociales, España.
- Neffa, J. (1985). Reconsideración de la noción de condiciones y medio ambiente de trabajo. Definición y contenido. Diversos enfoques y perspectivas. Condiciones y medio ambiente de trabajo en la Argentina V. 1, Argentina, CEIL/Humanitas, pp. 23-50.
- Nogareda, C. (1986). NTP 179: —La carga mental del trabajo: definición y evaluación ||. INSHT, España.
- Resolución N° 295 (2003). —Especificaciones Técnicas de Ergonomía y Levantamiento Manual de Cargas. Ministerio de Trabajo de la Nación.